



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Miércoles, 10 de enero de 1996

Núm. 7

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	177-178
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de oposición restringida de dos plazas de intendente de la Policía Local	178
Bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de oposición restringida de una plaza de subinspector de la Policía Local	180
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio notificando deudas a sujetos responsables	181
Anuncio de la Administración núm. 1 notificando liquidaciones de cuotas	196
Anuncio de la Administración núm. 3 requiriendo a empresa y notificando a deudor	196
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	196-200
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	200-201
Juzgados de Primera Instancia	201-205
Juzgados de lo Social	206-207
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes Acequias Villa y Hermandad de Lucena de Jalón	
Junta general ordinaria	208
Comunidad de Regantes (en constitución) del Canal de Caspe	
Exposición de los proyectos de ordenanzas y reglamentos	208

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 66.481

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 1.070/95.

Expedientado: Fernando Castillo Campos.

Domicilio: Calle Arcadas, 10, segundo, de Zaragoza.

Motivo: Estupefacientes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.482

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 1.071/95.

Expedientado: Fernando Quiñones Clemente.

Domicilio: Calle Arcadas, 10, segundo, de Zaragoza.

Motivo: Estupefacientes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.483

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 900/95.

Expedientado: Antonio Jossati Sotomayor.

Domicilio: Calle Julián Sanz Ibáñez, 45, primero D, de Zaragoza.

Motivo: Estupefacientes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.484

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de ini-

ciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 905/95.

Expedientado: Jesús Fernando Procas Izquierdo.

Domicilio: Calle Cáceres, 12, cuarto A, de Zaragoza.

Motivo: Estupefacientes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.487

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 1.082/95.

Expedientado: Ramón Cuesta Barrios.

Domicilio: Calle Gotor, 9, de Calatayud (Zaragoza).

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/92 (armas prohibidas).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.488

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 691/95.

Expedientado: Diego Hernández Mendoza.

Domicilio: Calle San Agustín, 7, tercero D, de Zaragoza.

Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 66.489

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 690/95.

Expedientado: Angel Hernández Mendoza.

Domicilio: Calle San Agustín, 7, tercero D, de Zaragoza.

Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 65.961

La M.I. Alcaldía-Presidencia, por resolución de 22 de noviembre de 1991, rectificada por resolución de la misma autoridad municipal de 24 de noviembre de 1995, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de dos plazas de intendente de la Policía Local, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1991, aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril del mismo año, plazas que podrán ser incrementadas con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta el tribunal calificador, si así lo acuerda la M.I. Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. — Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de dos plazas de intendente de la Policía Local, integradas en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo A, con un nivel de complemento de destino 24, estrato 10, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. — Condiciones generales: Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario del Excmo. Ayuntamiento en la categoría de inspector de la Policía Local, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo aquellos que estén suspensos en virtud de acuerdo o sentencia firme, que para participar deberán haber cumplido la sanción.

b) Haber prestado dos años de servicio como inspector de la Policía Local.

c) Estar en posesión de la titulación de licenciado universitario.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) Haber superado un curso previo de seis meses de duración como máximo, en la Academia de la Policía Local, a realizar antes del inicio de los ejercicios de la oposición, y cuyas fechas, horario y programa serán oportunamente anunciados en el Cuerpo de la Policía Local y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Estas condiciones, salvo lo establecido en el punto e), se entenderán referidas al momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. — Instancias: En las instancias, los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, y se dirigirá a la excelentísima señora alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de la Corporación en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP.

La presentación de instancias podrá realizarse igualmente en la forma que determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley de Procedimiento Administrativo Común).

Cuarta. — Admisión y exclusión: Expirado el plazo de presentación de instancias, la M.I. Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta lista se publicará en el BOP, señalando el orden de actuación de los aspirantes, que de conformidad con el sorteo efectuado para todos los procedimientos derivados de la oferta de empleo público para 1991, será la letra "E". Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan y realizado el curso previo de formación establecido en el punto e) de la base segunda de la presente convocatoria, la M.I. Alcaldía-Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose asimismo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quinta. — Tribunal: Juzgará la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. señora alcaldesa o miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

—El concejal delegado de Personal.

—El director del Área de Servicios Públicos.

—Un representante del profesorado designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

—Un representante designado por la Diputación General de Aragón.

—Un técnico designado por la Alcaldía.

—Un representante de los trabajadores designado por la representación sindical.

Secretario: El jefe del Servicio de Personal o funcionarios en quienes delegue. Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el BOP, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

Sexta. — Ejercicios de la oposición: Constará de los siguientes ejercicios:
Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de dar comienzo el ejercicio y relacionado con el programa que se adjunta a la presente convocatoria en los anexos I y II, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere. En este ejercicio se valorará la formación general, claridad y orden de ideas, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Tendrá carácter eliminatorio y deberá ser leído por los aspirantes ante el tribunal.

Segundo ejercicio (teórico). — Consistirá en la exposición oral, en un tiempo máximo de treinta minutos, de tres temas elegidos al azar de entre los comprendidos en los anexos que se acompañan a la presente convocatoria, en la forma siguiente: un tema del anexo I y dos del anexo II. Tendrá carácter eliminatorio.

La realización de este ejercicio será pública, valorándose los conocimientos sobre los temas expuestos. Si durante la exposición de los temas el tribunal

aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá en desarrollar por escrito dos supuestos prácticos que planteará el tribunal relativos a las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria, debiendo posteriormente ser leído por los aspirantes ante el tribunal. Tendrá carácter eliminatorio.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar toda clase de bibliografía, excepto aquella que contenga soluciones de casos prácticos.

Séptima. — Forma de calificación de los ejercicios: Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán separada e independientemente por el tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante, en cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el BOP. Estos anuncios deberán hacerse públicos con la antelación prevista en la legislación vigente.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción competente si se apreciara inexactitud en la solicitud que formuló.

Octava. — Propuesta y aportación de documentos: Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal expondrá la relación de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada, haciéndola pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. En ningún caso el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Novena. — Toma de posesión: Efectuado el nombramiento por la M.I. Alcaldía-Presidentencia se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Negociado de Selección del Servicio de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. — Impugnación y supletoriedad: La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determina la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 28 de 1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 11 de diciembre de 1995. — La Alcaldesa. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

ANEXO I

Derecho constitucional y administrativo

- Tema 1. — La Constitución española de 1978. — Principios generales.
- Tema 2. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. — La Monarquía. — Teoría general. — La Corona en la Constitución española.
- Tema 4. — El Poder legislativo. — Teoría general. — Las Cortes Generales.
- Tema 5. — El Gobierno. — Relaciones entre el Gobierno y el Poder legislativo.
- Tema 6. — El Poder judicial.
- Tema 7. — Organización territorial del Estado: los Estatutos de Autonomía, su significado.
- Tema 8. — El Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Tema 9. — Régimen local español. — Principios constitucionales.
- Tema 10. — Organización municipal. — Competencias. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.
- Tema 11. — Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 12. — Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.
- Tema 13. — Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.
- Tema 14. — La función pública local. — Naturaleza de la relación. — Clases de funcionarios. — Adquisición y pérdida de la condición funcional. — Titulaciones.
- Tema 15. — Derechos y deberes de los funcionarios. — El régimen disciplinario de la función pública. — Derechos pasivos y Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Tema 16. — Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. — Competencia urbanística municipal.

Tema 17. — Haciendas locales: clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 18. — Los presupuestos locales. — Características, estructura y principales partidas. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.

ANEXO II

Ordenanzas municipales

- Tema 19. — Ordenanzas especiales de circulación.
- Tema 20. — Reglamento municipal de los servicios de transporte de viajeros en automóviles ligeros (primera parte).
- Tema 21. — Reglamento municipal de los servicios de transporte de viajeros en automóviles ligeros (segunda parte).
- Tema 22. — Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y tramitación de reservas de estacionamiento en la vía pública.
- Tema 23. — Ordenanza especial de carga y descarga.
- Tema 24. — Ordenanza municipal sobre transporte de mercancías peligrosas.
- Tema 25. — Ordenanza municipal reguladora del transporte escolar y de menores de carácter urbano en el término municipal de Zaragoza.
- Tema 26. — Ordenanza municipal sobre protección contra ruidos y vibraciones.
- Tema 27. — Ordenanza de la limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.
- Tema 28. — Ordenanza municipal de uso de zonas verdes.
- Tema 29. — Ordenanza municipal de protección del medio ambiente.
- Tema 30. — Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza (artículos 1 al 31).
- Tema 31. — Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza (artículos 132 a disposición final).
- Tema 32. — Reglamento de Participación Ciudadana. — Los distritos municipales.
- Tema 33. — Ordenanza reguladora de actividades comerciales e industriales en terrenos públicos.
- Tema 34. — El Albergue municipal y su Reglamento. — La mendicidad y la venta ambulante. — Legislación.
- Tema 35. — Ordenanza de higiene alimentaria.
- Tema 36. — La Ordenanza de distancias de establecimientos públicos.
- Tema 37. — Ordenanza de estacionamientos para vehículos propiedad de minusválidos.
- Tema 38. — Ordenanzas reguladoras de los mercados en Zaragoza. — La Ordenanza de animales de compañía.
- Tema 39. — Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Tema 40. — Ordenanzas fiscales de la 2 a la 14, ambas inclusive.
- Tema 41. — Ordenanzas fiscales de la 15 a la 26, ambas inclusive.

Derecho penal

- Tema 42. — Concepto de Derecho penal: delitos y faltas.
- Tema 43. — Las penas: clases de penas.
- Tema 44. — Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. — Personas responsables.
- Tema 45. — Delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado.
- Tema 46. — De las falsedades. — Delitos contra la Administración de Justicia.
- Tema 47. — De la infracción de las leyes sobre inhumaciones y de la violación de sepulturas y de los delitos de riesgo en general.
- Tema 48. — Delitos contra la Hacienda Pública. — Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.
- Tema 49. — Delitos contra las personas. — Delitos contra la libertad sexual. — Delitos contra el honor. — Delitos contra el estado civil de las personas.
- Tema 50. — Delitos contra la libertad y seguridad. — Delitos contra la propiedad. — De la imprudencia punible.
- Tema 51. — De las faltas contra el orden público. — De las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.
- Tema 52. — De las faltas contra las personas. — De las faltas contra la propiedad. — Disposiciones comunes a las faltas.
- Tema 53. — La competencia de los jueces y los tribunales en lo criminal. De la denuncia. — De la querrela.
- Tema 54. — De la Policía Judicial. — De la comprobación del delito y averiguación del delincuente. — De la citación y de la detención.
- Tema 55. — De la entrada y registro en lugar cerrado, del de libros y papeles y de la detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica.
- Tema 56. — Legislación sobre "habeas corpus". — La Ley del Jurado.
- Tema 57. — Derechos y libertades de extranjeros en España. — La Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio.

Derecho policial

- Tema 58. — La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Tema 59. — La Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.
- Tema 60. — El Real Decreto 769 de 1987, de 19 de junio, sobre Policía Judicial.

- Tema 61. — La Ley de Caza.
 Tema 62. — El Reglamento de Caza.
 Tema 63. — Los incendios forestales. — Legislación.
 Tema 64. — Los menores. — Legislación sobre protección.
 Tema 65. — La Ley General Penitenciaria.
 Tema 66. — La Ley Orgánica del Poder Judicial.
 Tema 67. — Derecho de asociación y reunión.
 Tema 68. — Pasaportes. — Extranjería.
 Tema 69. — El documento nacional de identidad.
 Tema 70. — Los juegos de azar. — Aspectos generales. — Especial referencia a las máquinas recreativas.
 Tema 71. — Los espectáculos públicos. — Reglamento.
 Tema 72. — El Reglamento de Armas.
 Tema 73. — El Reglamento General de Recaudación.
 Tema 74. — Aspectos generales de la farmacodependencia. — El cáñamo y sus derivados. — Los opiáceos. — Los cocaínicos. — Los alucinógenos.
 Tema 75. — El tráfico ilícito de drogas. — Rutas, modalidades y "modus operandi".
 Tema 76. — Legislación sobre drogas.
 Tema 77. — Técnicas de intervención policial. — Ante amenazas de bombas. — Controles policiales. — Persecuciones. — Identificaciones.

Derecho de tráfico

- Tema 78. — Ordenación y regulación de la circulación.
 Tema 79. — Señalización: concepto y clases. — Marcas viales.
 Tema 80. — Semaforización: concepto y clases. — Criterios de instalación.
 Tema 81. — Leyes y normas que regulan la circulación.
 Tema 82. — Seguridad vial. — Estadística de accidentes y denuncias.
 Tema 83. — El estacionamiento. — Políticas y problemáticas en su establecimiento y uso.
 Tema 84. — Investigación de accidentes. — El atestado policial por estos sucesos.
 Tema 85. — Legislación de transportes.
 Tema 86. — El seguro del automóvil.
 Tema 87. — Las inspecciones técnicas de vehículos.
 Tema 88. — El Reglamento General de Circulación. — Normas generales de comportamiento en la circulación. — De la circulación de vehículos (velocidad, prioridad de paso, parada y estacionamiento).
 Tema 89. — El Reglamento General de Circulación (continuación). — Advertencias de los conductores. — Otras normas de circulación. — Señalización: generalidades.
 Tema 90. — El Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sancionador en materia de tráfico. — Breve referencia al derecho comparado en la Comunidad Europea en materia de tráfico.

Núm. 65.962

La M.I. Alcaldía-Presidencia, por resolución de 22 de noviembre de 1991, rectificada por resolución de la misma autoridad municipal de 24 de noviembre de 1995, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de subinspector de la Policía Local, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1991, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril del mismo año, plaza que podrá ser incrementada con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta el tribunal calificador, si así lo acuerda la M.I. Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. — Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de subinspector de la Policía Local, integrada en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, con un nivel de complemento de destino 20, estrato 5, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. — Condiciones generales: Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser funcionario del Excmo. Ayuntamiento en la categoría de oficial de la Policía Local, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo aquellos que estén suspensos en virtud de acuerdo o sentencia firme, que para participar deberán haber cumplido la sanción.
- Haber prestado dos años de servicio como oficial de la Policía Local.
- Estar en posesión de la titulación de bachiller superior, formación profesional de 2.º grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- Haber superado un curso previo, de seis meses de duración como máximo, en la Academia de la Policía Local, a realizar antes del inicio de los ejercicios de la oposición, y cuyas fechas, horario y programa serán oportunamente anunciados en el Cuerpo de la Policía Local y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Estas condiciones, salvo lo establecido en el punto e), se entenderán referidas al momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. — Instancias: En las instancias los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, y se dirigirá a la excelentísima señora alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de la Corporación en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP.

La presentación de instancias podrá realizarse igualmente en la forma que determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley de Procedimiento Administrativo Común).

Cuarta. — Admisión y exclusión: Expirado el plazo de presentación de instancias, la M.I. Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta lista se publicará en el BOP, señalando el orden de actuación de los aspirantes, que, de conformidad con el sorteo efectuado para todos los procedimientos derivados de la oferta de empleo público para 1991, será la letra "E". Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan y realizado el curso previo de formación establecido en el punto e) de la base segunda de la presente convocatoria, la M.I. Alcaldía-Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose asimismo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quinta. — Tribunal: Juzgará la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísima señora alcaldesa o miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

- El concejal delegado de Personal.
- El director del Área de Servicios Públicos.
- Un representante del profesorado designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública.
- Un representante designado por la Diputación General de Aragón.
- Un técnico designado por Alcaldía.
- Un representante de los trabajadores designado por la representación sindical.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionarios en quienes delegue.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el BOP, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

Sexta. — Ejercicios de la oposición: Constará de los siguientes ejercicios:
 Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, un cuestionario de setenta y cinco preguntas de respuesta alternativa, relacionado con los temas que figuran en los anexos I y II de la convocatoria. Tendrá carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio (teórico). — Consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de dos temas, elegidos al azar de entre los comprendidos en los anexos que se acompañan a la presente convocatoria, en la forma siguiente: un tema del anexo I y otro del anexo II. Tendrá carácter eliminatorio y será leído por los opositores ante el tribunal.

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá en desarrollar por escrito dos supuestos prácticos que planteará el tribunal relativos a las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria, debiendo posteriormente ser leído por los aspirantes ante el tribunal. Tendrá carácter eliminatorio.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar toda clase de bibliografía, excepto aquella que contenga soluciones de casos prácticos.

Séptima. — Forma de calificación de los ejercicios: Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán, separada e independientemente, por el tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante, en cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el BOP. Estos anuncios deberán hacerse públicos con la antelación prevista en la legislación vigente.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a convocarse el tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción competente si se apreciara inexactitud en la solicitud que formuló.

Octava. — Propuesta y aportación de documentos: Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal expondrá la relación de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada, haciéndola pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. En ningún caso, el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Novena. — Toma de posesión: Efectuado el nombramiento por la M.I. Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Negociado de Selección del Servicio de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. — Impugnación y supletoriedad: La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas que determina la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 28 de 1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 11 de diciembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

ANEXO I

Derecho constitucional y administrativo

- Tema 1. — La Constitución española de 1978. — Principios generales.
- Tema 2. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. — La Monarquía. — Teoría general. — La Corona en la Constitución española.
- Tema 4. — El Poder legislativo. — Teoría general. — Las Cortes Generales.
- Tema 5. — El Gobierno. — Relaciones entre el Gobierno y el Poder legislativo.
- Tema 6. — El Poder judicial.
- Tema 7. — Organización territorial del Estado: los Estatutos de Autonomía, su significado.
- Tema 8. — El Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Tema 9. — Régimen local español. — Principios constitucionales.
- Tema 10. — Organización municipal. — Competencias. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.
- Tema 11. — Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 12. — Los presupuestos locales. — Características, estructura y principales partidas. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.
- Tema 13. — La infracción urbanística y su régimen sancionador.
- Tema 14. — Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.
- Tema 15. — La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ANEXO II

Derecho penal

- Tema 16. — Concepto de Derecho penal: delitos y faltas.
- Tema 17. — Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. — Personas responsables.
- Tema 18. — Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos de las personas.
- Tema 19. — Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo.
- Tema 20. — Delitos contra la seguridad del tráfico. — De la desobediencia y de la denegación de auxilio.
- Tema 21. — De las detenciones ilegales. — De la omisión del deber de socorro. — Del allanamiento de morada. — De las amenazas y coacciones. — Utilización de vehículos de motor ajenos.
- Tema 22. — Las faltas y sus penas.
- Tema 23. — Organos jurisdiccionales y competencias en materia penal.
- Tema 24. — La detención. — Entrada y registro de domicilios. — Entrada y registro en lugares cerrados.

Derecho de tráfico

- Tema 25. — Investigación de accidentes. — El atestado policial en caso de accidente.
- Tema 26. — Seguridad vial. — Organos rectores. — Estadística de accidentes y denuncias. — Aspectos fundamentales del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo.
- Tema 27. — Reglamento General de Circulación. — Normas generales de comportamiento en la circulación. — De la circulación de vehículos (velocidad, prioridad de paso, parada y estacionamiento).
- Tema 28. — El Reglamento General de Circulación (continuación). — Advertencias de los conductores. — Otras normas de circulación. — Señalización: generalidades.
- Tema 29. — El Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sancionador en materia de tráfico.
- Tema 30. — Aplicación de la legislación de transportes en los cascos urbanos de las ciudades. — Infracciones. — Aspectos legales del transporte escolar y de las mercancías peligrosas en el término municipal de Zaragoza.

Derecho policial

- Tema 31. — Aspectos en los que incide la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los policías locales.
- Tema 32. — La Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Tema 33. — Legislación sobre protección de menores.
- Tema 34. — Asociación y reunión. — Aspectos fundamentales.
- Tema 35. — El documento nacional de identidad.
- Tema 36. — El Reglamento de Espectáculos Públicos. — Aspectos relacionados con la competencia sancionadora municipal.
- Tema 37. — Aplicación del Reglamento de Armas a las policías locales en su régimen interior.
- Tema 38. — Legislación estatal sobre consumo, tenencia y tráfico de drogas.
- Tema 39. — Técnicas generales de intervención policial ante detenciones, traslado de detenidos, custodia de los mismos e identificaciones.
- Tema 40. — Incidencia de la Ley de Caza en el servicio ordinario de los policías locales.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 64.121

Don Mariano Cáncer Luesma, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epígrafados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1995. — El jefe de Sección, Mariano Cáncer Luesma.

Relación que se cita

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

- 50.95.000138119. 1050009188215. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGU. PO INDEPENDENCIA 24. 50004 ZARAGOZA. 03-95/04-95. 1.077.304.
- 50.95.000089922. 10.50010674234. EUROTELECOM, S.L. CL. BOLIVIA 57. 50010 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 1.779.632.
- 50.95.000085373. 10.50100552843. MARTINEZ ROMANOS JORGE ATILI. CL DUQUESA VILLAHERM. 50010 ZARAGOZA. 01-95/02-95. 184.440.
- 50.95.000089619. 10.50100672879. CONSTRUCCIONES LLAMPAR, S.I. CL CEREROS 22. 50003 ZARAGOZA. 01-95/06-95. 1.206.062.
- 50.95.000076077. 10.50100687229. 24. HORAS ZARA ELECTRIC, S.L. CL DON PEDRO DE LUNA. 50010 ZARAGOZA. 01-95/02-95. 406.764.
- 50.95.000120537. 10.50100700868. GONZALEZ GONZALEZ ASUNCION B. CL SANTANDER 34. 50010 ZARAGOZA. 03-95/07-95. 247.264.
- 50.95.000121850. 10.50101148684. PROSEHI, S.A. CL. NICANOR VILLALTA. 50010 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 4.116.
- 50.95.000123870. 10.50101526479. MARTIN ALDEA LUIS. CL SANTA LUCIA 4. 50003 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 5.220.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

- 50.95.000087494. 10.50007854564. FORONDA CASAS MANUEL. CL MANUEL LASALA 22. 50006 ZARAGOZA. 01-95/02-95. 61.063.
- 50.95.000123062. 10.50008554883. PREVISE, S.A. CL ARZOBISPO DOMENEC. 50006 ZARAGOZA. 03-94/05-95. 1.692.196.
- 50.95.000136503. 10.50009856505. FARLESA SL. CL MARCIAL 1. 50005 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 82.956.
- 50.95.000084363. 10.50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. CL ASIN Y PALACIOS 1. 50009 ZARAGOZA. 01-95/01-95. 82.000.

50.95.000083656. 10.50010660591. EL ROJO ZARAGOZA, S.L. CL LA RIPA 41. 50006 ZARAGOZA. 01-95/06-95. 64.850.

50.95.000134176. 10.50100142211. MODULO CONSTRUCTIVO, S.L. CL ORENSE 69. 50007 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 393.175.

50.95.000086282. 10.50100292660. TRADEFUEL, S.L. CL ALAVA 1. 50009 ZARAGOZA. 02-95/03-95. 148.188.

50.95.000078202. 10.50100537786. HERNANDEZ ALMAU ALFREDO. CL GARCIA SANCHEZ 35. 50005 ZARAGOZA. 01-95/01-95. 234.754.

50.95.000084464. 10.50100601848. SAN IGNACIO ARIZAGA ANDRES G. CL LOZANO MONZON 9. 50006 ZARAGOZA. 01-95/01-95. 55.548.

50.95.000096386. 10.50100648732. SENAPE, S.L. AV GOYA 17. 50006 ZARAGOZA. 02-95/05-95. 716.124.

50.95.000135691. 10.50101258620. LOPEZ GUTU MARIA VICTORIA. AV GOYA 70. 50005 ZARAGOZA. 03-95/06-95. 10.440.

50.95.000083353. 10.50101276808. GUERRERO MORENO ANA MARIA. CL ARZOBISPO MORCILL. 50006 ZARAGOZA. 01-95/03-95. 123.672.

50.95.000094063. 10.50101295703. SERI SPORT ARAGON, S.L. CL VENECIA 43. 50007 ZARAGOZA. 03-95/04-95. 10.440.

50.95.000132964. 10.50101295703. 01-95/02-95. 10.440.

50.95.000131550. 10.50101310655. HOSTELERIA MAJOSAN, S.L. CL CARMEN 26. 50005 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 37.748.

50.95.000091740. 10.50101410180. TAMARCA, S.L. CL LAGUNA DE RINS 5. 50005 ZARAGOZA. 01-95/04-95. 165.084.

50.95.000091841. 10.50101410180. 05-95/06-95. 64.794.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.000110433. 10.50010290981. MANUEL DARAS, S.L. CM COGULLADA MERCAZA. 50014 ZARAGOZA. 03-95/04-95. 152.801.

50.95.000140947. 10.50100639537. ALDA MARTINEZ JOAQUIN ANGEL. CL CAÑON DE AÑISCLO. 50015 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 67.628.

50.95.000140240. 10.50100810295. SUMAR INAHOSTRA, S.L. CM CORBERA 3. 50015 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 5.220.

50.95.000139230. 10.50100891333. IMMIDIE, S.L. AV MONTAÑANA * 281. 50059 ZARAGOZA. 05-95/07-95. 2.567.406.

50.95.000132358. 10.50101278626. CRONARAGON DE SOLDADURAS YLU. CL AUGUSTO BEBEL 7. 50015 ZARAGOZA. 07-94/07-95. 467.295.

50.95.000140644. 10.50101546990. ALONSO FRANCO MARIA PILAR. CL MONTE PERDIDO 3. 50015 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 95.294.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.000120840. 10.50007616411. SAEZ RICO NARCISO. CT VALENCIA, KM.16. 50430. MARIA HUERVA. 03-95/04-95. 88.795.

50.95.000134984. 10.50007744329. ARAGONESA CARPINTERIA, S.A. PG LOS HUERTOS_NAVE. 50410. CUARTE HUERV. 02-95/02-95. 206.477.

50.95.000122456. 10.50008087263. GILBERTO BRIZZOLIS, S.L. CT VALENCIA, KM.8, 800. 50410. CUARTE HUERV. 02-95/06-95. 948.010.

50.95.000128823. 10.50008417366. TOMCARDE TOMAS CARPINTERIA Y PA BERBEGAL 13. 50180 UTEBO. 05-95/08-95. 1.527.947.

50.95.000136200. 10.50008417366. 03-95/03-95. 373.666.

50.95.000074259. 10.50010042118. COMERCIAL GUILLIET, S.L. AV ROSARIO, 10-12. NAV. 50410. CUARTE HUERV. 06-94/01-95. 537.732.

50.95.000122254. 10.50010115674. GENERAL DE CONGELADOS YDEL M CM DEBAJO LA VENTA 4. 50410. CUARTE HUERV. 02-95/05-95. 358.782.

50.95.000136604. 10.50100065823. CONSTRUCCIONES VALMA ARAGON, UR UTEBO PARK, BLQ. 7. 50180 UTEBO. 02-95/03-95. 2.071.873.

50.95.000137311. 10.50100422602. QUILBA, S.L. CT LOGROÑO, KM.26. 50639. FIGUERUELAS. 02-95/06-95. 476.126.

50.95.000134075. 10.50100505858. GARCIA SAAVEDRA SERGIO JUAN. AV. DIPUTACION 9. 50690. PEDROLA. 02-95/03-95. 77.246.

50.95.000139331. 10.50100580731. AGROPECUARIA CAMARALES, S.L. AV DE CASCULLUELA 10. 50600 EJECA CABALLE. 02-95/06-95. 139.340.

50.95.000116493. 10.50100642870. SERRANO TORRUBIA JULIAN. CT MADRID, KM.285. 50290 EPILA. 02-95/03-95. 156.062.

50.95.000131651. 10.50100913359. ESTAMPACIONES MECANICAS IZQU. CT LOGROÑO, KM.13. 50180 UTEBO. 02-95/06-95. 898.650.

50.95.000124274. 10.50100990757. SORIA MUÑOZ MANUEL SILVANO. PG LOS HUERTOS, NAVE. 50410. CUARTE HUERV. 02-95/02-95. 219.547.

50.95.000124072. 10.50101098366. B.F.YAKO, S.L. CT VALENCIA, PGNO. T. 50410. CUARTE HUERV. 02-95/03-95. 131.576.

50.95.000105884. 10.50101190417. PEFISHBLAU, S.L. CL TORRE ARGENTE, S/N. 50180 UTEBO. 02-95/04-95. 464.951.

50.95.000136806. 10.50101464643. CONSTRUCCIONES ADIEGO YBENIT. CL MAYOR 2. 50540. BORJA. 03-95/06-95. 742.147.

50.95.000120032. 10.50101506170. RESTAURANTE SOJUBAL, S.L. PG LOS HUERTOS, NAVE. 50410. CUARTE HUERV. 07-95/07-95. 26.521.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.000113968. 10.50002174509. VIAJES MELIA, S.A. CL COSO 49. 50001 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 598.466.

50.95.000087902. 10.50002947879. LOPE YCOMPANIA S.R.C. PZ LOS SITIOS 12. 50001 ZARAGOZA. 02-95/05-95. 654.162.

50.95.000122052. 10.50005065210. MARTINEZ ANDRES AGUSTIN. CT CASTELLON, KM. 4. 50013 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 353.233.

50.95.000114170. 10.50005343173. ALMORIN POMED PILAR. CL SAN MIGUEL 46. 50001 ZARAGOZA. 02-95/03-95. 113.472.

50.95.000119931. 10.50008004108. LOPEZ MARTINEZ JUAN. CL HEROISMO 39. 50002 ZARAGOZA. 03-95/06-95. 436.656.

50.95.000121244. 10.50008832446. ESPACHS OLLE RAMON. CL COSO 67. 50001 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 2.251.538.

50.95.000135186. 10.50009270865. ALIMENTACION CABALDOS S.I. CN CABALDOS 41. 50013 ZARAGOZA. 03-95/04-95. 62.250.

50.95.000090124. 10.50009601271. ROMAN YBARRANCO, S.L. CL COSO 100. 50001 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 601.217.

50.95.000089316. 10.50010251474. VITALLER RAMOS ESTHER. PZ SAN PEDRO NOLASCO. 50001 ZARAGOZA. 01-95/06-95. 412.936.

50.95.000107706. 10.50010383335. SALAS BLASCO, S.L. CL COSO 87. 50001 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 556.393.

50.95.000088609. 10.50100007017. EDICIONES ARAGÓN, S.A. CL COSO 186. 50001 ZARAGOZA. 02-95/04-95. 242.390.

50.95.000107807. 10.50100050362. CIMASUR, S.L. CL ISAAC PERAL 3. 50001 ZARAGOZA. 02-95/05-95. 303.362.

50.95.000119325. 10.50100174947. NAUPER, S.L. CL RIO CINCA 18. 50003 ZARAGOZA. 02-95/03-95. 1.263.010.

50.95.000136095. 10.50100421285. L.C.B. Y.A.R. TAX CONSULTING. CL REINA FABIOLA 37. 50008 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 39.307.

50.95.000129631. 10.50100491613. INVERSIONES LATRE, S.A. CL JOSEFA AMAR Y BOR. 50001 ZARAGOZA. 04-95/07-95. 496.574.

50.95.000110635. 10.50100524551. INVEST IBERICA AGENCIA DE VA. PZ ESPAÑA 5. 50001 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 5.988.

50.95.000110534. 10.50100770384. MARKPLI, S.L. CL COSO 56. 50001 ZARAGOZA. 03-95/05-95. 186.053.

50.95.000133974. 10.50100887592. ACTIVIDADES M. F. M. CONSTRU. AV DE LAS TORRES 23. 50008 ZARAGOZA. 02-95/06-95. 427.891.

50.95.000095174. 10.50100912450. GESTION DE SERVICIOS INSTALA. PO CONSTITUCION 29. 50001 ZARAGOZA. 02-95/03-95. 322.314.

50.95.000094265. 10.50101043604. PALACIOS LAFORGA GREGORIO AN. CL BATALLA DE PAVIA. 50002 ZARAGOZA. 02-95/06-95. 142.526.

50.95.000095881. 10.50101091292. MANIPULADOS SUBIAS, S.L. CL FLORENTINO BALLE. 50002 ZARAGOZA. 02-95/07-95. 238.925.

50.95.000135994. 10.50101272259. L.C.B. Y.A.R. TAX CONSULTING. CL REINA FABIOLA OFI. 50008 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 5.220.

50.95.000117810. 10.50101533553. SANTOS SANCHEZ JOSE ANTONIO. CL SAN LORENZO, 37. 50001 ZARAGOZA. 03-95/04-95. 96.768.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011414670. 10.50100744722. PROSERMA, S. C. CL CIUDADELA 6. 50010 ZARAGOZA. 04-94/04-94. 1.296.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011729821. 10.50009625725. BITRIAN, S.A. CL DOCTOR LOZANO MON. 50006 ZARAGOZA. 07-94/07-94. 31.259.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011219963. 10.50100156658. SUR, S.I. CL GERTRUDIS GOMEZ D. 50015 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 48.960.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011365160. 10.50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. BO LA CARTUJA BAJA 5. 50720 ZARAGOZA. 12-91/12-91. 905.364.

50.95.011365261. 10.50007488691. 02-92/02-92. 885.518.

50.95.011365362. 10.50007488691. 03-92/03-92. 922.334.

50.95.011365463. 10.50007488691. 07-92/07-92. 683.761.
 50.95.011365564. 10.50007488691. 05-93/05-93. 659.692.
 50.95.011365665. 10.50007488691. 06-93/06-93. 639.216.
 50.95.011365766. 10.50007488691. 07-93/07-93. 624.233.
 50.95.011365867. 10.50010120526. CUARLA, S.L. AV LA PAZ 3. 50500. TARA-
 ZONA. 05-95/05-95. 49.264.
 50.95.011365968. 10.50010376362. AUTOMECHANIZACION ANFRA, S.L. PG
 PIGNATELLI, NAVE 4. 50410. CUARTE HUERV. 06-94/06-94. 213.568.
 50.95.011366170. 10.50010767796. ZARAPAN, S.L. CL RAMBLA, NAVE 14.
 50410. CUARTE HUERV. 05-95/05-95. 896.741.
 ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 32. SIS.E.CON.VEG.(R.G.).

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.010498426. 10.50030209327. SEGIACO, S.A. PO VALDEFERRIN 45. 50600
 EJECA CABALLE. 11-94/11-94. 56.304.
 50.95.010689594. 10.50030209327. 12-94/12-94. 56.737.
 50.95.010847323. 10.50030209327. 01-95/01-95. 55.880.
 50.95.01115283. 10.50101400783. FRUTAS TRAIN EHIJOS, S.L. PG VILLA-
 VERDE, NAVE. 50270 RICLA. 12-94/12-94. 498.814.
 ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011389917. 10.50008208919. V.R.COMUNICACION, S.L. CL COIMBRA 6.
 50008 ZARAGOZA. 03-95/03-95. 13.140.
 ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.01186015. 10.50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. CL MONPE-
 ON MOTOS 5. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 32.485.
 50.95.011314034. 10.50007135552. 05-95/05-95. 33.569.
 50.95.011712946. 10.50008100906. COSAN, S.I. CL UNCETA 15. 50010
 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 134.975.
 50.95.011713653. 10.50008318952. ALVARES REY FRANCISCO. CL ORIENTE
 18. 50010 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 32.240.
 50.95.011715370. 10.50009612789. IBERTELE, S.L. AV MADRID 156. 50010
 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 198.393.
 50.95.011318074. 10.50009849734. COGAN LOPEZ MARTA EVA. CL CARRICA
 4. 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 19.287.
 50.95.011318175. 10.50009916119. FRIZAR, S.L. PO TERUEL 32. 50004
 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 130.972.
 50.95.011716481. 10.50010095264. INSTALACIONES DAROCA 2, S.L. CL
 ALCAÑIZ 7. 50010 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 1.020.186.
 50.95.011716784. 10.50010391419. CENTRO MECANOGRAFICO, S.A. CL MEN-
 DEZ NUÑEZ 31. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 117.262.
 50.95.011716986. 10.50010455275. ARKETIPO DISEÑO YEQUIPAMIEN. CL
 MANIFESTACION 38. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 67.007.
 50.95.011717491. 10.50010624320. JARQUE DOBON JUAN CARLOS. CL DON
 PEDRO DE LUNA. 50010 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 34.520.
 50.95.011717693. 10.50010626744. MAP FRIO ULTRACONGELADOS, S. CL
 BATALLA DE ARAPIL. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 209.495.
 50.95.011320195. 10.50010712630. LEDESMA DOMINGUEZ RAFAEL. CL SAN
 PABLO 69. 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 142.171.
 50.95.011192984. 10.50100119171. CONSTRUCCIONES YALBAÑILERIA D. AV
 CESAR AUGUSTO 25. 50004 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 495.991.
 50.95.011320805. 10.50100119171. 05-95/05-95. 574.385.
 50.95.011193186. 10.50100164338. ALBERO MIGUEL MIGUEL ANGEL. CL
 MADRE SACRAMENTO. 50004 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 10.022.
 50.95.011719111. 10.50100182425. AINSA AUTOMOCION S.L. AV PABLO
 GARGALLO 7. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 32.931.
 50.95.011193792. 10.50100349749. CONSTRUCCION YREHABILITACION. CL
 SANGENIS 25. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 286.446.
 50.95.011321815. 10.50100532938. CREMADES MARTIN, S. L. AV CESAR
 AUGUSTO 44. 50004 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 163.030.
 50.95.011322926. 10.50100630544. GARETU, S.L. CL MARTIRES 7. 50003
 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 49.060.
 50.95.011195816. 10.50100708144. TURISMO YSERVICIOS ARAGONESE. CL
 ORIENTE 11. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 104.232.
 50.95.011323633. 10.50100708144. 05-95/05-95. 104.232.
 50.95.011324138. 10.50100793121. GIL MUÑOZ RAMIRO. AV NAVARRA 2.
 50010 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 32.735.
 50.95.011197230. 10.50100896181. FRIZAR, S.L. PO TERUEL 32. 50004
 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 4.568.
 50.95.011197432. 10.50100908511. CONGELADOS CER, S.L. CL GALAN BER-
 GUA 22. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 161.179.
 50.95.011324946. 10.50100908511. 05-95/05-95. 174.325.
 50.95.011325148. 10.50100909117. J. 3ESTRUCTURAS, S.L. CL RIO DUERO 33.
 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 668.483.

50.95.011325552. 10.50101033601. LA LUNA CRECIENTE, S.L. CL EL TEMPLE
 7. 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 78.026.
 50.95.011199250. 10.50101194255. BENITO JULIAN JOSE ANTONIO. CL
 CELSO EMILIO FERR. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 45.417.
 50.95.011200260. 10.50101351374. SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. AV
 MADRID 164. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 253.052.
 50.95.011327067. 10.50101351374. 05-95/05-95. 142.296.
 50.95.011200563. 10.50101362690. IBERBUILDINGS, S.L. CL MIGUEL LABOR-
 DETA. 50010 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 633.036.
 50.95.011327370. 10.50101362690. 05-95/05-95. 624.921.
 50.95.011327471. 10.50101373202. LIMPIEZAS DIAMANTE, S.I. CL ARIAS 49.
 50010 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 4.599.
 50.95.011726585. 10.50101410988. HOT MACHINE, S.L. CL MANIFESTACION
 38. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 71.337.
 50.95.011327976. 10.50101444637. LA LUNA CRECIENTE, S.L. CL EL TEMPLE
 7. 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 2.141.
 50.95.011329188. 10.50101538607. CONGELADOS CER, S.L. CL DEMETRIO
 GALAN BE. 50017 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 2.727.
 50.95.011311610. 10.50101571949. AGUILERA RUIZ ROSA MARIA. CL TORRE
 NUEVA 16. 50003 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 4.841.
 50.95.011329895. 10.50101611153. GARETU, S.L. CL MARTIRES 7. 50003
 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 2.581.
 50.95.011728508. 10.50101618833. HOT MACHINE, S.L. CM MANIFESTACION
 38. 50003 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 4.568.
 ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011333232. 10.50005461795. MARIN URIOL MIGUEL. CL PRINCESA 3.
 50005 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 210.662.
 50.95.011333838. 10.50006587100. ARAGONESA MANTENIMIENTO, S.A. CL
 CASTILLA 8. 50009 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 2.091.679.
 50.95.011734063. 10.50006988335. MANUFACTURAS PEMOSA, S.L. PG
 P.ARGUALAS, C/I. N. 50012 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 134.575.
 50.95.011207031. 10.50007262662. EJECUCIONES Y MONTAJES INDUST. CL
 PINTOR MARIN BAGU. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 235.927.
 50.95.011334444. 10.50007262662. 05-95/05-95. 227.615.
 50.95.011208445. 10.50007993192. ROSARIO DE LA FUENTE, S.L. CL JOSE
 PELLICER 14. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 348.281.
 50.95.011208849. 10.50008271765. CENTRO BAÑO, S.A. AV VALENCIA 45.
 50005 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 38.396.
 50.95.011209960. 10.50009158408. GUILLAMON HURTADO JOSE. CL SATUR-
 NO 35. 50012 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 86.449.
 50.95.011210162. 10.50009523671. ARINSA, ARAGONESA INFORMACIO. CL
 PRADILLA 28. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 306.682.
 50.95.011338080. 10.50009523671. 05-95/05-95. 306.682.
 50.95.011210263. 10.50009532462. BAMBALINAS, S.L. CL ROYO 21. 50006
 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 118.128.
 50.95.011338181. 10.50009532462. 05-95/05-95. 118.128.
 50.95.011738006. 10.50009609961. ARAGONESA DE TECNICAS YSERVI. CL
 RUIZ TAPIADOR, 23. 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 555.073.
 50.95.010991207. 10.50010176201. CONSTRUCCIONES BELICE, S.L. AV GOYA
 15. 50006 ZARAGOZA. 02-95/02-95. 819.525.
 50.95.011089419. 10.50010176201. 03-95/03-95. 771.766.
 50.95.011211576. 10.50010176201. 04-95/04-95. 856.115.
 50.95.011739319. 10.50010176201. 06-95/06-95. 515.486.
 50.95.011340205. 10.50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. CL
 ASIN Y PALACIOS 1. 50009 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 49.564.
 50.95.011740329. 10.50010540757. ARAGONESA DE TRATAMIENTO DE. AV
 TENOR FLETA 64. 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 146.450.
 50.95.011212788. 10.50100009542. PROMOCIONES DEVIZIO, S.C. CL DOCTOR
 LOZANO MON. 50006 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 68.367.
 50.95.011740834. 10.50100017929. EXPOSITO RODRIGUEZ ANGEL MIG. CL
 ESCOSURA 31. 50005 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 62.174.
 50.95.011740935. 10.50100017929. 04-95/05-95. 1.587.
 50.95.011342023. 10.50100142312. COMERCIAL VELA S.COOP. AV AMERICA
 9. 50007 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 122.225.
 50.95.011213600. 10.50100163934. TAHERVE, S.L. CL BIEL 36. 50012 ZARAGO-
 ZA. 04-95/04-95. 426.150.
 50.95.011342225. 10.50100163934. 05-95/05-95. 388.367.
 50.95.011342427. 10.50100206774. ARAGON MARTIN JOSE. CL LA CORUÑA
 64. 50007 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 55.453.
 50.95.011214004. 10.50100300239. MARKETING DEL CAMPO, S.L. PO CUE-
 LLAR 39. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 43.940.
 50.95.011342730. 10.50100300239. 05-95/05-95. 88.854.
 50.95.011214307. 10.50100384307. MELERO HERNANDEZ CARLOS. CL
 RODRIGO REBOLLEDO. 50002 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 41.651.
 50.95.011343134. 10.50100430278. SERRANO PUEYO FERNANDO. CL PEGA-
 SO 14. 50012 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 165.956.
 50.95.011214711. 10.50100475041. R.M.C.I., S.L. CL TARRAGONA 18. 50005
 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 42.127.
 50.95.011742046. 10.50100484337. LIMPROSOL, S.L. CL DUQUESA VILLA-
 HERM. 50009 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 118.496.
 50.95.011742652. 10.50100611144. SOTO SIMON, S.I. AV PUENTE VIRREY 53.
 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 43.351.
 50.95.011743359. 10.50100695010. CORRALES DECOLETAGE, S.L. CL GENO-
 VA 5. 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 353.038.
 50.95.011216226. 10.50100813127. CASTELAR ARAGONESA DE CONSTR. CL
 CUARTA AVENIDA 40. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 144.552.

50.95.011344851. 10.50100813127. 05-95/05-95. 144.552.
 50.95.011216731. 10.50100919928. CRUMA INVERSIONES, S.L. AV GOYA 26.
 50006 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 626.434.
 50.95.011345457. 10.50100919928. 05-95/05-95. 687.714.
 50.95.011345659. 10.50100935587. OBRAS Y CONTRATAS MACRO, S.L. AV
 GOYA 28. 50006 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 709.931.
 50.95.011744773. 10.50100941045. SAGUES ROS GEMA. CL 2. DE MAYO 247.
 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 42.562.
 50.95.010998378. 10.50101103218. ADASOM HOSTELERIA, S.L. CL ARZOBIS-
 PO DOMENEC. 50006 ZARAGOZA. 02-95/02-95. 21.979.
 50.95.011217539. 10.50101103218. 04-95/04-95. 12.508.
 50.95.011346366. 10.50101103218. 05-95/05-95. 17.851.
 50.95.011217640. 10.50101134540. IBANTEL, S.L. CL CONCEPCION ARENAL.
 50005 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 52.086.
 50.95.011346568. 10.50101135045. DISTRIBUCIONES ARTESANAS M.J. CL
 TOMAS PELAYO 7. 50009 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 61.142.
 50.95.011745884. 10.50101182232. ACABADO TABIQUERIA INTERIOR. CL
 LAPUYADE_ESQUINA. 50007 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 196.017.
 50.95.011217741. 10.50101195972. MARKETING DEL CAMPO, S.L. PA CUE-
 LLAR 39. 50007 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 4.149.
 50.95.011346770. 10.50101195972. 05-95/05-95. 1.409.
 50.95.011218044. 10.50101310655. HOSTELERIA MAJOSAN, S.L. CL CARMEN
 26. 50005 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 33.030.
 50.95.011347174. 10.50101310655. 05-95/05-95. 33.030.
 50.95.011746288. 10.50101310655. 06-95/06-95. 33.030.
 50.95.011218751. 10.50101461209. CSP CONSTRUCCIONES 2000, S.L. AV VOL-
 CANES 1. 50012 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 453.672.
 50.95.011347982. 10.50101461209. 05-95/05-95. 522.488.
 50.95.011348487. 10.50101592056. DISTRIBUCIONES ARTESANAS M.J. CL
 PELAYO 7. 50009 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 4.568.

ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011750736. 10.50002554122. TRANSPORTES COTEMAR DE ZARAG. CT
 HUESCA/SAN JUAN D. 50820 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 422.066.
 50.95.011221781. 10.50003475925. ARTAL ROBLEDA JOSE. AV CATALUÑA
 13. 50014 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 70.755.
 50.95.011350713. 10.50003475925. 05-95/05-95. 74.046.
 50.95.011752150. 10.50004922841. CONGELADOS IBERICOS, S.A. PG MALPI-
 CA CALLE D 2. 50057 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 117.532.
 50.95.011753665. 10.50007876186. EIMAR SERVICIO DE ASISTENCIA. PG
 MALPICA CALLES A-. 50016 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 144.358.
 50.95.011353642. 10.50007926710. MUEBLES DE COCINA JL, S.L. CL DEL
 PINO S/N. 50162 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 411.722.
 50.95.011753867. 10.50007929538. PUEYO YMENDIARA TRANSPORTES, BD
 DE MOVERA 24. 50194 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 1.199.957.
 50.95.011354450. 10.50008289751. JOVEN GARCIA ENRIQUE. AV CATA-
 LUÑA, 24. 50014 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 62.045.
 50.95.011754574. 10.50008289751. 06-95/06-95. 62.045.
 50.95.011355258. 10.50009129914. ARAPRINT, S.L. CL DEL PINO S/N. 50162
 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 67.248.
 50.95.011757204. 10.50010359992. GIL TRANS ARAGON, S.A. PG MALPICA
 CALLE C 1. 50057 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 110.183.
 50.95.011758113. 10.50010650891. PROCINSA PROCESOS INDUSTRIAL. AV
 SAN JUAN DE LA PE. 50015 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 952.787.
 50.95.011228956. 10.50010720815. LIMPIEZAS MARQUET, S.L. CL VALLE
 BROTO 9. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 447.969.
 50.95.011758214. 10.50010720815. 06-95/06-95. 368.546.
 50.95.011230067. 10.50100269826. CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL. CL
 MARIANA PINEDA 26. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 2.144.655.
 50.95.011359096. 10.50100269826. 05-95/05-95. 2.337.039.
 50.95.011759931. 10.50100343887. CODEYSER, S.L. CL POETA LEON FELIPE.
 50015 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 66.724.
 50.95.011359706. 10.50100351567. LINARES VERGARA ROSALIA. CL PUENTE
 DE TABLAS. 50014 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 635.624.
 50.95.011194301. 10.50100555469. ARAGONESA DE TECNICA YMANTEN CM
 VIEJO DE COGULLAD. 50014 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 755.335.
 50.95.011322017. 10.50100555469. 05-95/05-95. 923.322.
 50.95.011760638. 10.50100583054. ARAGONESA DE PAQUETERIA, S.L. CL
 BENJAMIN FRANKLIN. 50056 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 318.080.
 50.95.011760739. 10.50100650550. LORPAO, S.L. CM LOS MOLINOS, 43, C.
 50015 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 178.833.
 50.95.011760840. 10.50100701878. TRANALDIS, S.L. CL K, NAVE 1. (CIUDAD.
 50820 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 150.309.
 50.95.011761648. 10.50100973781. AGRUPACION DE INDUSTRIAS MOD. CL
 ILDEFONSO MANUEL. 50015 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 439.610.
 50.95.011761749. 10.50100983784. EUROELEKTROSDTAL, S.L. PG ROYALES
 ALTOS, NA. 50171 PUEBLA ALFIN. 06-95/06-95. 800.055.
 50.95.011232491. 10.50100987424. CONSTRUCCIONES YAUXILIARES D CM
 DE LOS MOLINOS 14. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 230.629.
 50.95.011361726. 10.50100987424. 05-95/05-95. 246.333.
 50.95.011361827. 10.50100987424. 01-95/04-95. 28.629.
 50.95.011232693. 10.50101044715. LARDIES RODRIGUEZ JOSE MANUE. CL
 VALLE DE BROTO (T. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 92.210.
 50.95.011362130. 10.50101044715. 05-95/05-95. 56.355.
 50.95.011762153. 10.50101044715. 06-95/06-95. 54.535.
 50.95.011363039. 10.50101329247. MANUFACTURAS 17. S.L. PG MOLINO DEL
 PILAR. 50015 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 3.571.489.

50.95.011363140. 10.50101347334. GUARNECIDOS EL MOLINO, S.L. PG MOLINO
 DEL PILAR. 50015 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 2.617.918.
 50.95.011763668. 10.50101347334. 06-95/06-95. 1.986.797.
 50.95.011234212. 10.50101453529. MARTINEZ OZCARIZ INES. CL PABLO
 IGLESIAS 27. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 40.406.
 50.95.011364049. 10.50101490915. CULTIVOS YJARDINES, S.L. CO CIUDAD
 TRANSPORTE. 50820 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 276.610.
 50.95.011764577. 10.50101490915. 06-95/06-95. 302.472.
 50.95.011221074. 10.50101558815. A.B.C.FLOPPY, S.L. CL MARIANA PINEDA
 19. 50015 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 1.834.
 50.95.011364150. 10.50101576292. F.F.GALINDO, S.L. CL PEÑA OROEL 23.
 50015 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 433.935.
 50.95.011764678. 10.50101604786. ZALBOSTA, S.L. AV GERTRUDIS GOMEZ
 D. 50015 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 48.465.
 50.95.011764981. 10.50101702800. RIVA SAINZ MAZA SATURNINO. CL SAN
 ISIDRO 1. 50840. S MATEO GALL. 06-95/06-95. 114.753.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011373951. 10.50008329662. ESPAÑOLA DE FUNDICIONES FERR. CT
 CASTELLON, KM.6, 50. 50720 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 435.331.
 50.95.011772964. 10.50008329662. 06-95/06-95. 242.451.
 50.95.011773368. 10.50008745045. INCARSA INDUSTRIAS DE CARGAS. CT
 LOGROÑO, KM. 13, 30. 50180 UTEBO. 06-95/06-95. 126.529.
 50.95.011375163. 10.50009104248. COMUNIDAD BIENES SAN ANTON. CT
 GARRAPINILLOS, S/N. 50620 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 260.208.
 50.95.011377578. 10.50010785580. TORREJON GODOY RAFAEL. CL CL GAN-
 CHO, 8. 50600 EJE CABALLE. 05-95/05-95. 111.458.
 50.95.011379409. 10.50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS, S. PG
 LOS LEONES, NAVE 1. 50298. PINSEQUE. 05-95/05-95. 859.279.
 50.95.011778725. 10.50100685007. OBRAS YDESARROLLO 2000, S.L. CL EJE
 DE LOS CABAL. 50660. TAUSTE. 06-95/06-95. 704.483.
 50.95.011381631. 10.50100887087. FABRICACION YELABORACION, S.L. PG
 VALDEFERRIN, PARC. 50600 EJE CABALLE. 05-95/05-95. 1.336.960.
 50.95.011779634. 10.50100887087. 06-95/06-95. 694.537.
 50.95.011384156. 10.50101232247. CONSTRUCCIONES YDECORACIONES. CL
 ARAGON 14. 50600 EJE CABALLE. 05-95/05-95. 65.182.
 50.95.011782765. 10.50101365017. SPORT GENEROS DE PUNTO, S.L. CL
 DOMINGO LEGUA RUD. 50620 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 114.854.
 50.95.011253208. 10.50101412103. FOOD IMPORT EXPORT, S.L. CL RAMBLA.
 NAVE 22. 50410. CUARTE HUERV. 04-95/04-95. 22.136.
 50.95.011384863. 10.50101412103. 05-95/05-95. 22.136.
 50.95.011385166. 10.50101441203. NUÑEZ GIMENEZ FRANCISCO JAVI. CL
 VEGA 4. 50012 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 32.950.
 50.95.011385469. 10.50101515466. RIOZAR DE ESTRUCTURAS, S.L. CL BORJA
 13. 50420. CADRETE. 05-95/05-95. 1.223.852.

ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011793576. 10.50005903248. CONFECCIONES NAVARRO, S.A. CL
 REBOLERIA 16. 50002 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 87.141.
 50.95.011393048. 10.50006811614. GRACIA ALCONCHEL RODOLFO. CL
 BATALLA DE PAVIA. 50002 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 53.441.
 50.95.011394159. 10.50007623683. P.A.I.F.S.A. CL MADRE VEDRUNA 2. 50008
 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 863.373.
 50.95.011395371. 10.50008026942. LA CANELA YCOMPANIA S.I. CL SAN
 VICENTE DE PA. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 291.719.
 50.95.011396280. 10.50008607326. MONGE LAFUENTE MARIA CARMEN. CL
 MONASTERIO DE ALA. 50002 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 167.426.
 50.95.011396583. 10.50008912975. REGALADO MATEO TRINIDAD. CL GENE-
 RAL SUEIRO 49. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 50.877.
 50.95.011798125. 10.50008912975. 06-95/06-95. 29.706.
 50.95.011397088. 10.50009220749. INSTALACIONES TELEFONICAS AR. CL
 LUIS BRAILLE 1. 50013 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 614.544.
 50.95.011266544. 10.50009334927. PEREZ LIZARAZU PEDRO MARIA. VI IBE-
 RICA 38. 50009 ZARAGOZA. 04-95/04-95. 102.384.
 50.95.011397189. 10.50009334927. 05-95/05-95. 105.788.
 50.95.011397593. 10.50009561562. FOTOCOLOR IMPACTO, S.L. CL COSO 64.
 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 56.780.
 50.95.011398405. 10.50009983817. HIGUERA PIQUER GABRIEL. CL MONAS-
 TERIO ALAHON. 50002 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 88.863.
 50.95.011800246. 10.50010025445. FORMULA PI, S.L. CL SANCLEMENTE 6.
 50001 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 88.421.
 50.95.011390422. 10.50010611586. OMEGA 59, S.A. CL JERONIMO BLANCAS.
 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 10.001.
 50.95.011400425. 10.50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I. CN
 LAS TORRES 24. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 485.297.
 50.95.011400728. 10.50100293973. CONSTRUCCIONES BOZADA, S.L. CL
 MADRE VEDRUNA 27. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 274.153.
 50.95.011400829. 10.50100308828. JOCHUS, S.L. AV CESAREO ALIERTA 1.
 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 120.790.
 50.95.011401132. 10.50100384307. MELERO HERNANDEZ CARLOS. CL
 RODRIGO REBOLLEDO. 50002 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 41.651.

50.95.011401334. 10.50100415730. ONRUBIA LLAVAYOL JOSE. CL SANCLEMENTE 8. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 176.420.
 50.95.011803377. 10.50100491613. INVERSIONES LATRE, S.A. CL JOSEFA AMAR Y BOR. 50001 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 60.149.
 50.95.011401940. 10.50100611851. EL TIZON SOCIEDAD CIVIL. CL FRANCISCO VITORIA. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 458.401.
 50.95.011402142. 10.50100669344. FERRER POYO FELIPE. CL PABLO REMACHA 13. 50013 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 256.085.
 50.95.011804488. 10.50100838991. INVERSIONES LATRE, S. A. CL JOSEFA AMAR Y BOR. 50001 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 4.568.
 50.95.011402950. 10.50100843338. P.A.I.F.S.A. CL MADRE VEDRUNA 2. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 8.046.
 50.95.011403051. 10.50100846166. EUROCON EUROPEA DE CONSTRUCC. PO DAMAS 38. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 365.768.
 50.95.011403556. 10.50100897090. ZARAFAX, S.L. CL FRANCISCO VITORIA. 50008 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 96.326.
 50.95.011403657. 10.50100897090. 01-95/02-95. 8.731.
 50.95.011404465. 10.50100972468. EBANISTERIA YDECORACION ARTI. CT CASTELLON, KM. 3. 50013 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 257.405.
 50.95.011404667. 10.50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE MARIA. CL COMANDANTE REPOLL. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 96.118.
 50.95.011404970. 10.50101047846. MARRON MOYA ANA ISABEL. CL RECONQUISTA 3. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 47.237.
 50.95.011405273. 10.50101063408. DISTRIBUIDORA DE COSMETICA Y. CL SANCLEMENTE 6. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 108.845.
 50.95.011405576. 10.50101145250. CAFETERIA, CERVECERIA ALAZAN. CL SAN MIGUEL 39. 50001 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 49.422.
 50.95.011405677. 10.50101168690. GRACIA ALCONCHER RODOLFO. CL BATALLA DE PAVIA. 50002 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 4.568.
 50.95.011807623. 10.50101215776. INFORMATICOS DISEÑO GRAFICO. AV SAN JOSE 70. 50008 ZARAGOZA. 06-95/06-95. 30.344.

ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA
 REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011820757. 10.50008092721. GART, S.A. CL MADRE SACRAMENTO. 50004 ZARAGOZA. 03-94/06-94. 2.276.
 ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
 REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.000132459. 08.5071535670. BADIA CHUECA ANGELES. CL PABLO NERUDA 30, C. 50015 ZARAGOZA. 05-95/07-95. 93.960.
 ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011825407. 0. 8.5021155082. CASAS CUAIRAN JOSE M. SAN PABLO 29. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011829144. 08.5021536214. MAGRO CRESPO LEANDRO. VIENA, 9. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011830659. 08.5021665546. MAINAR SOPESENS JOSE MARIA. CL ARZOBISPO APAOLAZ. 50009 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011834501. 08.5040462025. ORDOVAS SANTARROMANA ALBERTO. CL ESPOZ Y MINA 9. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011837935. 08.5041019773. MORENO LOPEZ JOSE LUIS. TEMPLE 25. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011840662. 08.5050764435. CLAVERO BERNE FERNANDO. AV ALMOZARA 14. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011841874. 08.5070010750. QUILEZ BORLAN FRANCISCO JA. SARINENA, 2. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011842177. 08.5070020046. LARROTIZ BOLEA FRANCISCO. STA ISABEL 14-16. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011845413. 08.5070345095. GRACIA ROCHE ANGEL. AV NAVARRA - MERCADO. 50010 ZARAGOZA. 01-94/06-94. 162.102.
 50.95.011847231. 08.5070475643. CANELA MORLANES SANTIAGO. MANJIFESTACION 14. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011848645. 08.5070617608. ARANDA PARDOS ROSAURA. CONDE ARANDA 126. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 356.624.
 50.95.011851271. 08.5070897995. ROMANOS PELLICER JULIAN. AV PABLO GARGALLO 75. 50003 ZARAGOZA. 03-94/03-94. 32.420.
 50.95.011851675. 08.5070912850. TERREU NIETO FERNANDO. RIO EBRO, 14. 2-B. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011855315. 08.5071200618. LATORRE GARBAYO FERNANDO. DEL PINO, 1-1. 50003 ZARAGOZA. 04-94/04-94. 32.420.
 50.95.011856830. 08.5071317220. BARRERA LLORENTE JOSE MARIA. SAN PABLO 20. 50003 ZARAGOZA. 01-94/03-94. 97.261.
 50.95.011861577. 08.5071825660. ARAGUAS CIPRES JOSE DIONISI. CL ARMAS 105. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 356.624.
 50.95.011863496. 08.5072030168. OCHOA FERNANDEZ CARLOS. AV CESAR AUGUSTO 100. 50003 ZARAGOZA. 10-94/12-94. 97.261.

50.95.011865318. 08.5072190523. CESTER COSTA JESUS. CL BATALLA DE BAILEN. 50003 ZARAGOZA. 04-94/12-94. 291.784.
 50.95.011874109. 08.5072935605. PALACIOS AZNAR MARIA LUISA. ALMOZARA 14. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011876331. 08.5073118487. LEDESMAS LOZANO JULIO. SANTA LUCIA, 8. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 324.204.
 50.95.011877745. 08.5073236608. GONZALEZ ONDONO JOSE. SANTIAGO DULONG 3, 1. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011880977. 08.5073480724. PELEGAY GARCIA GABRIEL A. AVDA PUERTA SANCHO 2. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011884415. 08.5073691292. AGUILAR CARDIEL ESTEBAN. VIRGEN 7. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011884920. 08.5073728173. GARGALLO SANCHEZ MANUEL. PARAISO 19. -MIRALBUE. 50003 ZARAGOZA. 03-94/12-94. 324.204.
 50.95.011888960. 08.5073982191. FERNANDEZ QUINTANA J JESUS. ECHEGARAY Y CABALLER. 50003 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.011892192. 08.5074177811. ZAMARVIDE CLAVERAS M AN ELES P MARIA AGUSTIN 80. 50003 ZARAGOZA. 02-94/12-94. 356.624.

ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012081950. 08.5073490121. SANCHO MARTINEZ ANTONIO. RIO AGUAS VIVAS 1, B. 50014 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012101047. 08.5074761023. SERENA GUTIERREZ ALFREDO. PG MALPICA C/F OEST. 50016 ZARAGOZA. 05-94/05-94. 32.420.
 50.95.012134490. 08.5076757102. ARGENTE ALLUE FRANCISCO JA. CL LAS TIENDAS 27. 19300. MOLINA DE ARA 08-94/08-94. 32.420.
 50.95.012165109. 08.5077253115. RIVAS GARCIA GUADALUPE. CL ARZOBISPO DOMENEC. 50006 ZARAGOZA. 01-94/01-94. 32.420.
 50.95.012174607. 08.5077304847. OLMEDO PUEYO JOSE ANTONIO. CL JUAN JOSE RIVAS 5. 50006 ZARAGOZA. 01-94/03-94. 97.261.
 50.95.012174910. 08.5077305857. ASENSIO FERRER MANUEL. AV GOYA 96. 50005 ZARAGOZA. 01-94/02-94. 64.841.
 50.95.012199663. 08.5078355174. PUEYO ONDIVIELA JUAN JOSE. AV RODANAS 9. 50290 EPILA. 06-94/12-94. 226.943.
 ADMINISTRACION: 05
 CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
 SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
 nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
 periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012469445. 08.5020533373. HERRERO MONREAL FERNANDO. DATO, 89. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012469950. 08.5021329480. ALAYA GUERRERO JOSE. AV AV P MARQUINA 8-7. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012470758. 08.5021625938. MUÑOZ LOPEZ CESAR. AVDA SAN JUAN EL REA. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 324.204.
 50.95.012471061. 08.5021721120. TORRES GRACIA SATURNINO. DATO 52. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012475004. 08.5070497871. GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO. CL JUAN G BERMUDEZ 2. 50300 CALATAYUD. 04-94/12-94. 291.784.
 50.95.012475812. 08.5070644583. HERNANDEZ TEJEDOR CARMELO. SIN SEÑAS. 50257 GOTOR. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012476418. 08.5070975292. DOÑAGUEDA LAFUENTE JOSE. CL BAJA SAN MARCOS. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012476822. 08.5071203648. GALVEZ TOMAS JOSE LUIS. AV S JUAN EL REAL 14. 50300 CALATAYUD. 01-94/07-94. 226.943.
 50.95.012476923. 08.5071265989. SINUSIA GONZALEZ RAFAEL. CL RAMON Y CAJAL, 18. 50300 CALATAYUD. 01-94/02-94. 64.841.
 50.95.012477226. 08.5071337024. LORIS BLAS FERNANDO. P CALVO SOTELO 14. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012477731. 08.5071643380. HURTADO MARTINEZ MARIA ISABE. CL MADRE PUY 15. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012479347. 08.5072227404. ROBLEDO DUCE ESTEBAN. RAMON Y CAJAL 2. A. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 356.624.
 50.95.012479448. 08.5072262362. RUBIO GARCELLA EMILIO. ALCALDE T ESCOLANO 6. 50293 TERRER. 01-94/11-94. 356.624.
 50.95.012480155. 08.5072449894. PEREZ PEREZ FERMIN. CL RONDAS CAMPIELES. 50300 CALATAYUD. 03-94/12-94. 64.841.
 50.95.012481367. 08.5072840423. SANCHEZ HERNANDEZ ENCARNACIO. PO CORTES DE ARAGON. 50300 CALATAYUD. 02-94/12-94. 356.624.
 50.95.012482175. 08.5073224278. RUIZ CORTES JOSE LUIS. RINCON, S/N. 50238. CALMARZA. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012483993. 08.5073916921. URGEL FERRERO MIGUEL ANGEL. AVDA RAMON Y CAJAL. 50300 CALATAYUD. 04-94/09-94. 194.522.
 50.95.012484603. 08.5074346751. FERNANDEZ ALAMEDA DOMINA. EMILIO GIMENO, 3. BAJ. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012485007. 08.5074485581. GARCIA GONZALEZ BERNARDO. RDA CAMPIELES 16. 50300 CALATAYUD. 01-94/07-94. 162.102.
 50.95.012486017. 08.5074962093. MARTINEZ URGEL FRANCISCO JA. BARRIO HUERMEDA S/N. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012486623. 08.5075130431. CALLEJERO MARTINEZ JESUS. PLAZA MARCIAL, 4. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.
 50.95.012488340. 08.5075621693. FRAILE CHECA MANUEL. CL MAYOR. 50239. EMBID ARIZA. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012488441. 08.5075640083. CRUZ JULVEZ EDUARDO. PZA COSTA 5. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012488744. 08.5075720313. GRAN MELUS MARIA JESUS. FERNANDO EL CATOLICO. 50300 CALATAYUD. 01-94/03-94. 97.261.

50.95.012489148. 08.5075856719. PASCUAL YAGUE JOSE FRANCISCO EDUARDO DATO 16. 50300 CALATAYUD. 10-94/12-94. 64.841.

50.95.012489249. 08.5075856820. PASCUAL YAGUE MIGUEL ANGEL. JUSTO NAVARRO 3. 50300 CALATAYUD. 06-94/12-94. 97.261.

50.95.012489350. 08.5075897337. MANJON PIEDRA ANTONIO. CL DICENTA -BAJO- 5. 50300 CALATAYUD. 07-94/12-94. 162.102.

50.95.012489451. 08.5075898145. RECAJ GOMEZ CARLOS ALBER. PO CORTES DE ARAGON. 50300 CALATAYUD. 01-94/04-94. 129.682.

50.95.012489653. 08.5076059207. GRACIA ARIAS FRANCISCO JAVIE. PO CORTES DE ARAGON. 50300 CALATAYUD. 06-94/06-94. 32.420.

50.95.012490663. 08.5076409316. ANDRES GIMENEZ MARIA ANGELE. C/FNDO EL CATOLICO 2. 50300 CALATAYUD. 03-94/05-94. 97.261.

50.95.012491673. 08.5076432655. PARDOS RUIZ CARLOS W. PLZA. GUANARTEME, 3-1. 50300 CALATAYUD. 10-94/12-94. 97.261.

50.95.012491774. 08.5076435382. LOZANO JIMENEZ ROBERT. C/ ORIENTE, 63. 50220. ARIZA. 03-94/07-94. 162.102.

50.95.012491875. 08.5076435584. ROBLEDO TORRES JOSE. AVDA. RAMON Y CAJAL. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 291.784.

50.95.012492077. 08.5076435786. VAZQUEZ PINA JOSE ANGEL. RUA DE DATO, 3, 2. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012492178. 08.5076437103. MONTEAGUDO SANCHEZ PEDRO MAN. CL LOS RUBIO VERGARA. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012493390. 08.5076449126. PRADA SERRAT MANUEL. C/ CARRETERA, S/N. 50215 MOROS. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012493592. 08.5076454075. ALAYA HURTADO EMILIA. CL MADRE PUY 15. 50300 CALATAYUD. 08-94/12-94. 162.102.

50.95.012494101. 08.5076469233. PLUMED SOBRINO EDUARDO. PZA. SAN BENITO, 12. 50300 CALATAYUD. 09-94/10-94. 64.841.

50.95.012494404. 08.5076469940. RUIZ CALLEJERO ALBERTO. CL JUAN GILBERTO BE. 50300 CALATAYUD. 06-94/11-94. 64.841.

50.95.012494707. 08.5076472162. LACAL ANDRES JOSE ANTONIO. CALLE RINCON 6. 50239 BUBIERCA. 02-94/12-94. 356.624.

50.95.012499454. 08.5076505710. MUÑOZ DE LUNA ALUMBREROS ENR CR. DE LA E. 50230 ALHAMA ARAGO. 02-94/12-94. 324.204.

50.95.012502383. 08.5076524201. RODILLA SANCHEZ MIGUEL. CR SAGUNTO BURGOS, 2. 50360 DAROCA. 10-94/12-94. 97.261.

50.95.012502585. 08.5076524706. LEGUA MORALES SANTOS. CL PASSEIG MAESTRANZ 17300 BLANES. 01-94/12-94. 356.624.

50.95.012503393. 08.5076529857. VALVERDE GARCIA JESUS. AV VALENCIA 57. 50342 PARACUEL JIL. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012504205. 08.5076537234. PEINADO MUÑOZ MARIA BELEN. PQ JUAN CARRATO 1. 50360 DAROCA. 05-94/12-94. 129.682.

50.95.012506831. 08.5076555624. ARMAS JAUBERT MARIA ALICIA. PS SAN NICOLAS DE FR. 50300 CALATAYUD. 11-94/12-94. 64.841.

50.95.012507740. 08.5076660001. PEREZ MORALES MANUEL. CUESTA DE LA PENA, 2. 50300 CALATAYUD. 01-94/12-94. 389.045.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012518753. 08.5041001787. CEPERO CUIRAL RICARDO. CL COIMBRA 1. 50008 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012525019. 08.50704447654. HERRANZ AZABAL PEDRO. COIMBRA, 1. 50008 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012540173. 08.5072526787. GARCIA ALEMAN VICENTE. SAGASTA 11. RES PARAÍ. 50008 ZARAGOZA. 05-94/12-94. 259.366.

50.95.012583825. 08.5076012626. PLOU ECHEVARRIA MARIA PILA. CONSTITUCION 29, 9A. 50001 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 389.045.

50.95.012627069. 08.5078350225. CERDA GARCIA JOSEFA. CL DOCTOR CASAS -MIC. 50008 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 356.624.

50.95.012640409. 08.5078563625. SUCUNZA BERASAIN ROBERTO. CL RESIDENCIAL PARAÍ. 50008 ZARAGOZA. 09-94/09-94. 32.420.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011706377. 08.5075666254. MONTERO HERNANDO JOSE LORENZ. CL FILLAS 18. 50013 ZARAGOZA. 06-93/12-93. 120.046.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05. R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21. TRABJ.AUTONOMOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012734476. 08.5076457109. MARTIN MATEO JUAN. LUIS GUEDEA, 19. 4. B. 50300 CALATAYUD. 10-94/10-94. 5.403.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011462665. 07.140059792009. POZO JIMENEZ FRANCISCO. CL NAVAS DE TOLOSA 4. 50010 ZARAGOZA. 09-94/09-94. 9.754.

50.95.011463473. 07.430059565545. MADANI-DRISS. CL CAPITAN CASADO 19. 50004 ZARAGOZA. 07-94/07-94. 9.754.

50.95.011464988. 07.500042594838. SEIFF ROSELL PEDRO LUIS. CL CASTO MENDEZ NUÑE. 50003 ZARAGOZA. 11-94/12-94. 19.508.

50.95.011468527. 07.501000307624. SAMBOU-LAMINE. CL RIO CINCA 40. 50003 ZARAGOZA. 03-94/03-94. 9.754.

50.95.011469335. 07.501000814751. BOUIA HADJ MOHAMMED. CL CASTA ALVAREZ 5. 50003 ZARAGOZA. 10-94/12-94. 29.262.

50.95.011469436. 07.501001142430. BEN MOUSSA-MOHAMMED. CL MIGUEL DE ARA 8. 50003 ZARAGOZA. 01-94/04-94. 39.016.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011470749. 07.170063586763. SIDIBEH-WUJARE. CL MARQUES DE AHUMAD. 50007 ZARAGOZA. 01-94/04-94. 39.016.

50.95.011471153. 07.310022073689. CHAVERRI DIESTE MARCELINO. CL ROSAS 12. 50009 ZARAGOZA. 07-94/07-94. 9.754.

50.95.011471254. 07.441000536076. DIATTARA NO CONSTA SAME. CL ESTUDIOS 9. 50005 ZARAGOZA. 10-94/10-94. 9.754.

50.95.011471759. 07.500052473377. TRILLO CAMACHO JOSE MANUEL. CL CASTELAR 27. 50007 ZARAGOZA. 09-94/12-94. 39.016.

50.95.011472062. 07.500067983778. ARRUEBO PEREZ MARIANO CARL. S JUAN DE LA CRUZ 32. 50006 ZARAGOZA. 02-94/05-94. 39.016.

50.95.011473678. 07.501001141420. HAJJOU-MOSTAFA. CL AVILA 7. 50005 ZARAGOZA. 01-94/03-94. 29.262.

50.95.011473880. 07.501002730200. BOUOTE-YOUSSEF. CL GASCON DE GOTOR 1. 50006 ZARAGOZA. 03-94/03-94. 9.754.

50.95.011474284. 07.501004228848. SENTIS AGUADO YOLANDA. CL SAINZ DE VARANDA. 50007 ZARAGOZA. 11-94/12-94. 19.508.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011474587. 07.080290287074. CAMACHO NIETO ANTONIO. CM PERDI-GUERA TORRE. 50193 ZARAGOZA. 11-94/11-94. 9.754.

50.95.011474789. 07.120050111047. GIMENEZ GIMENEZ JOSE MIGUEL. CL FUEROS DE ARAGON. 50800 ZUERA. 08-94/08-94. 9.754.

50.95.011474890. 07.140038109879. GALLEGO LOPEZ ANDRES. BO MOVERA-TORRE URD. 50194 ZARAGOZA. 02-94/12-94. 107.294.

50.95.011474991. 07.140059145240. MAROTO REYES CARMEN. BO MOVERA-TORRE URD. 50194 ZARAGOZA. 02-94/12-94. 107.294.

50.95.011475702. 07.280412681036. PEÑA MONUERA FERNANDO. CL FELIPE II 1. 11702 CEUTA. 11-94/11-94. 9.754.

50.95.011475803. 07.290052655512. RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL. CL CONSTITUCION 12. 50171 PUEBLA ALFIN. 01-94/01-94. 9.754.

50.95.011476308. 07.500031053050. GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN. ALTA. S-N. 50191. JUSLIBOL. 01-94/12-94. 117.048.

50.95.011476914. 07.500054789354. GIMENEZ GIMENEZ VIRGILIO. CL FUE-ROS DE ARAGONA. 50800 ZUERA. 08-94/08-94. 9.754.

50.95.011478126. 07.500076483002. GIMENEZ GIMENEZ VICTOR MANUE. CL FUEROS DE ARAGON. 50800 ZUERA. 08-94/08-94. 9.754.

50.95.011478227. 07.500078228594. CARDIEL SANCHO ENRIQUE. CL S JUAN DE LA PENA. 50015 ZARAGOZA. 01-94/07-94. 68.278.

50.95.011480045. 07.501004000189. ROS LASIERRA CARLOS FDO. CL LOS SANTOS 3. 50800 ZUERA. 08-94/08-94. 9.754.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011480752. 07.011000380885. FIEAJEL-ATHMANE. CL CARNECERIA 18. 50461 ALFAMEN. 09-94/09-94. 9.754.

50.95.011480853. 07.020009557585. HARO CATALAN SEBASTIAN. CL FINCA EL BAYO. 50694 EJECA CABALLE. 01-94/05-94. 48.770.

50.95.011481055. 07.020017890188. HERNANDEZ GARCIA ISMAEL. CL QUEL-PO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 9.754.

50.95.011481560. 07.030063549279. MAYA FERNANDEZ JUAN. CL EXTRA-MUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/09-94. 39.016.

50.95.011481863. 07.030101401511. CAMPAYO ROBLES ESTEBAN. CL SAN PEDRO 8. 12600. VALL DE UXO. 06-94/12-94. 68.278.

- 50.95.011482065. 07.030106685987. AUGUSTO LOPEZ ELISA. CL PEDRO ECHEANDIA 1. 50003 ZARAGOZA. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011482368. 07.040039450519. HANTRI-SAID. CL BARRIO VERDE 15. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/06-94. 19.508.
- 50.95.011482570. 07.040039531452. JEBARI-AHMED. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 06-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011482671. 07.040039552973. ATTAR-AFMED. CL CONDE 8. 50108 ALMONACI SIE. 05-94/08-94. 29.262.
- 50.95.011482772. 07.040040373332. ABOWIHI-ABDELFAH. CT JARDIN. 04117. NIJAR. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011483277. 07.041001008913. YAHIAOUI-BELAID. CL EXTRAMUROS. SN. 50270 RICLA. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011483782. 07.080141004983. BADIA PUJALS RAMON. CL Q. 40. FINCA BORBO. 50170. MEQUINENZA. 01-94/05-94. 48.770.
- 50.95.011483883. 07.080164800703. SANCHEZ SOLE FERNANDO. CL CASTILLO 15. 50408. AGUARON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011484085. 07.080183087425. GARCIA LLORENTE LUIS. PZ ESPAÑA 5. 44460. SARRION. 01-94/10-94. 48.770.
- 50.95.011484287. 07.080209829113. GALVIN GONZALEZ MANUEL. CL BUQUE ESCUELA GAL 11206. PUERTO DE SAN 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011484792. 07.080251880835. PONS MENDOZA ANGEL. CL CASTILLO 15. 50408. AGUARON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011485200. 07.080283377947. TEJERO TEJERO MIGUEL ANGEL. CL TIRO BOLA STN. 50582. LITAGO. 03-94/12-94. 97.540.
- 50.95.011485503. 07.080292650642. ECHUACA CHEMIS ARMANDO. CL PINAR, S/N. 50694 EJE CABALLE. 09-94/12-94. 19.508.
- 50.95.011461655. 07.080304073404. MARTINEZ LUMBRERAS JESUS. CL GENERALISIMO FRAN 23380. SILES. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011486210. 07.080323916065. TUBAU SOCIES JORGE. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011486816. 07.080466200517. SANTIAGO MENDOZA ENRIQUE. CL ESPINO 5. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011487018. 07.080495278790. ILUNGA MUNENE MBUYAMBA. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011487220. 07.080520393306. AGOSTINHO DIAS JOSE. CL ESTEVE PALICIE. 08204. SABADELL. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011487321. 07.080532659762. AUGUSTO PAIBA FRANCISCO. ZZ EXTRAMUROS, S/N. 50270 RICLA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011487523. 07.080544284709. AJENOU NO CONSTA ABDESLAM. CL MOLINILLOS 9. 50270 RICLA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011487624. 07.080545248847. AUGUSTO JESUS FRANCISCO. CL EXTRAMUROS S/N. 50270 RICLA. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011487725. 07.081000374507. KARCHAOUI-MOHANO. CL LA CRUZ (MOLINO). 50270 RICLA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011487826. 07.081002593985. BENZHAR-BOUCHAIB. CL RAMON Y CAJAL 5. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011487927. 07.081002706446. OUIDAD NO CONSTA ABDELAZIZ. CL TENERIAS 5. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011488028. 07.081005068293. CALVO PASCUAL MARIA ANTONIA. CL DAROCA 23. 50408. AGUARON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011488129. 07.081011091993. EL AKROUCHE-MOHAMED. CL EXTRAMUROS, S/N. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011488331. 07.090040121831. HERMINIO DOMINGUEZ FERNANDO. CL AFUERAS S/N. 50294. LUCENA JALON. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011488432. 07.100025784095. LEON AVILA FELIX. CL FINCA EMPARRADO. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011488937. 07.120008099135. PEREZ LOPEZ JOSE. CL AFUERAS, S/N. 50280 CALATORAO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011489139. 07.120052376201. AAMICHE NO CONSTA MOHAMMED. CL MAYOR 114. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011489240. 07.120070352119. TAF-DJILALI. CL GARAY 20. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/08-94. 29.262.
- 50.95.011489644. 07.130047041580. CHERIF-ABDELLAH. CL GRAN VIA 9. 50461 ALFAMEN. 09-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011489745. 07.131001708777. ANJOS BAPTISTA NELSON VITOR. CL QUEIPO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011489846. 07.150038899396. GRANA RODRIGUEZ ALFONSO. CL ARMADA ESPAÑOLA 2. 15406. FERROL. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011489947. 07.150089003233. LOPEZ CAMPOS JOSE. CL QUEIPO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011490048. 07.160024059385. BUSTAMANTE SANTIAGO FRANCIS. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011490250. 07.170018990712. MORENO ANTEQUERA RAFAEL. CL MARIN BOSQUED 28. 50408. AGUARON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011490654. 07.170064143101. DOS SANTOS-ANTONIO. CL LUMBRIAS 47. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011490755. 07.180060546804. PEREZ PEREZ RAMON. CL RAMON Y CAJAL. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011490856. 07.180062631896. FERNANDEZ JIMENEZ LUIS. CL EXTRAMUROS. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011490957. 07.180065502187. MELO LARA ALFONSO. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011491462. 07.191000105753. ESSAKET-ABDELLAH. AV MONARES, S/N. 50280 CALATORAO. 08-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011491765. 07.210035651281. GARZON SIGLER EDUARDO LAUREA. CL VIRGEN DEL MAR 6. 50180 UTEBO. 01-94/05-94. 48.770.
- 50.95.011491866. 07.211000014175. BOUARE NO CONSTA AZIZ. CL ALTA 24. 50700 CASPE. 01-94/08-94. 48.770.
- 50.95.011492068. 07.220016079993. GARATACHEA ANDRES JOSE. CL LUIS BRAILLE 2. 50008 ZARAGOZA. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011492674. 07.220023284568. COSTA COSCULLUELA SANTIAGO. CL ESPINO 5. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011493179. 07.220024909320. RIBERA MARTINEZ ANA BELEN. CL DR. FLEMING 8. 50600 EJE CABALLE. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011493987. 07.221000084382. FONTOURA TEIXEIRA EURICO ANT. CL SANTIAGO 25. 50610 LUNA. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011494088. 07.221000305866. AZZOUZ-OMAR. CL PLANAS 7. 50694 EJE CABALLE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011494290. 07.221000439747. JERRADI-HAMID. CL MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011494391. 07.221000545639. ZOUHIRI-ABDELMAJIS. CL GARAY 20. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/07-94. 19.508.
- 50.95.011494694. 07.230056871102. DURAN ESTEBAN FRANCISCO JAVI. CL CARRETERA MADRID. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011495102. 07.240042533770. FERNANDEZ ANGELES JOSE LUIS. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011495304. 07.240051607112. NUÑEZ BLANCO EDUARDO. CL RAMON Y CAJAL S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011495405. 07.250025243093. JIMENEZ GIL FRANCISCO. CL SAN PEDRO 1. 50619. LUESIA. 04-94/09-94. 29.262.
- 50.95.011495708. 07.250044698364. BUÑALES GABARRI JESUS. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011495809. 07.250046674841. MENDOZA GIMENEZ FRANCISCO. CL ESPINO 5. 50280 CALATORAO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011495910. 07.250047340202. NARVALAZ GIMENEZ FERNANDA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496011. 07.250047341414. BUÑALES NAVARLAZ MARIA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496112. 07.250047504896. BUÑALES NAVARLAZ JOSE. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496213. 07.250047652319. BUÑALES JIMENEZ ANA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496314. 07.250048166217. BUÑALES JIMENEZ ENRIQUE. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496516. 07.250048488741. BUÑALES PEREZ JESUS. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011496718. 07.250049159152. EL HOUARI-FAROUK. CL SAN JORGE 28. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011496920. 07.251000348961. MENHEB-AREZKI. CL AURORA 22. 25170. TORRES DE SEG 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011497021. 07.251000401505. LEMTOUGUI-LAHOUSSEINE. AV LAVIAGA CASTILLO. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011497122. 07.251000401505. 07-94/07-94. 4.332.
- 50.95.011497223. 07.251000407363. OURHADACH-YOUSSEF. CL CORAZON DE JESUS. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/09-94. 48.770.
- 50.95.011497324. 07.251000685633. MEZIANI-RACHID. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/08-94. 29.262.
- 50.95.011497526. 07.261000095634. ZITOUNI-MALEK. CL AFUERAS, S/N. 10. 50280 CALATORAO. 02-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011497627. 07.271001007721. TRINCHETE REGIL SONIA. CL LA JOTA 64. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011497829. 07.280111626883. PUENTE GARCES CRESCENCIO. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011497930. 07.280149808006. NEVADO GADELLA ANGEL. CL QUEIPO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011498132. 07.280186999927. CAMPOS ARANZUEQUE ANGEL. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/10-94. 48.770.
- 50.95.011498233. 07.280223817386. MUÑOZ BUENO ANDRES. CL FUENTECILLAS 1. 50619. LUESIA. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011498334. 07.280234252667. MENDEZ ARDURA MANUEL. CL QUEIPO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011498839. 07.280390374470. GUTIERREZ CRUZ JUAN RAFAEL. CT NACIONAL KM. 360. 50750. PINA EBRO. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011498940. 07.280418888228. ADJOU-HAMID. CL CONSTITUCION. 50294. LUCENA JALON. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011499142. 07.280457138863. LUTEZO JOSE MANUEL. CL PAULARES 2. 28901. GETAFE. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011499344. 07.280465563719. QUIFUEMA TECA PEDRO. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011499445. 07.281001463504. SINIRA NO CONSTA MOHAMADU. CL ALVAREZ DE CASTRO 17016. BANYOLES. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011499546. 07.281002204037. ESPANHOL MARMELO FILOMENA. CL COSO 7. 50600 EJE CABALLE. 09-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011499647. 07.281003425934. MEONDE NO CONSTA LUTETE. CR NACIONAL II, KM.27. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011499748. 07.281003707335. EL HAMIDI-MOUSSA. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011499849. 07.281006070600. PINA ARMENGOD IGNACIO. CL ESPINO 5. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011499950. 07.281006684427. LYAZIDI-TAIB. CL Dª CLARA CASTELLA. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011500051. 07.281012793407. VAN DUNEM DA COSTA JOAQUIN. CL FUENCARRAL 29. 28004 MADRID. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011500152. 07.281013840296. CARVALHO SANTOS ARMANDO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011500253. 07.281013840502. RAMOS CARNEIRO MARIA CARMEN. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011500354. 07.281022066506. BALLANO NUÑO ENRIQUE. CL MARIBAI-DA 3. 50340. AGUILON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011500960. 07.300088871449. ARROYO MARTINEZ ANTONIO. CL EXTRAMUROS S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011501061. 07.300090109514. SAPERAS BELLVER RAMON. ZZ TORRE FRANCES. 50190 ZARAGOZA. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011501263. 07.301000205401. BOUGHAFOR-ABDELKADER. CL EXTRAMUROS S/N. 50270 RICLA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011501364. 07.301000381415. ABID-MOHAMMED. CL BAJA 6. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/12-94. 97.540.

- 50.95.011501667. 07.301001292609. JELTI-MOHAMMED. CL PASEO DEL JUSTICI. 50740. FUENTES EBRO. 05-94/06-94. 19.508.
- 50.95.011501768. 07.301004213016. DEROUICH-EL MAATI. CL AFUERAS, S/N. 50280 CALATORAO. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011502475. 07.310041372750. ULLATE GALINDO ROSA MARIA. CL FINCA SAN RAFALE. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011503081. 07.310052543615. BAJO JIMENEZ BEGOÑA. CL VIZCAYA 11. 50620 ZARAGOZA. 07-94/07-94. 9.754.
- 50.95.011503283. 07.311000285207. JESUS JACINTO SERAFIN. CL JUAN BAUTISTA MAZ. 50003 ZARAGOZA. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011503384. 07.311000286419. SANTOS NO CONSTA MARIA ALICI. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011503586. 07.321000039354. DOS SANTOS SOARES ANTONIO MA MN BARCO DE VALDEORR 32300. BARCO VALDEOR 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011503889. 07.330113404504. CUNHA ANYOS FERNANDO PABLO. CL CORAZON DE JESUS. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011503990. 07.331000388336. CORREIRA FERNANDES ORLANDO. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011504091. 07.331003115753. CORREIA FERNANDES JOSE LUIS. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011504192. 07.350043280027. CORACHAN HERNANDEZ NICOLAS. CR NACIONAL II, KM.27. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011504293. 07.350052092172. NORIEGA BARBERA CARLOS. AV ISLAS CANARIAS I. 35530. TEGUISE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011504394. 07.350057474662. SUAREZ TRASBACH JOSE LUIS. CL TEJERO, S/N. 50408. AGUARON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011504495. 07.390040300928. ACUÑA GALAN RAFAEL. CL PAYAN. 50610 LUNA. 04-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011504596. 07.400010965174. LOZANO GARCIA JUAN CARLOS. CL MAYOR 72. 22240. TARDIENTA. 01-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011504600. 07.410076849573. MARQUEZ HUMANES AGUSTIN. CL CASTILLO 15. 50408. AGUARON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011504903. 07.410090318429. JIMENEZ VERA JOSE. CL PLAZA ESPAÑA 18. 50294. LUCENA JALON. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011505105. 07.410133371877. OCAÑA GARCIA ANTONIO. CL. CARACOLLES S/N. 50694 EJECA CABALLE. 03-94/07-94. 48.770.
- 50.95.011505307. 07.420012843700. SANTIAGO MENDOZA JUAN JOSE. CL PZA. ESPAÑA, 18. 50294. LUCENA JALON. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011505610. 07.421000026557. CHEDDADI CHEDDADI ZOHAI. CL MAYOR 55. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/03-94. 29.262.
- 50.95.011505711. 07.421000054041. SADOU-MOHAMMED. CL HUERTA SAN PASCUA. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011506620. 07.431000216396. BOUJRAF-LAHOUI. CL PLAZA CONSTITUCION. 50294. LUCENA JALON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011506721. 07.431001096066. CHEKALAIN-HARIM. ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011507226. 07.441000001970. EL BYAD-BOUAMAMA. PO JUSTICIA 14. 50740. FUENTES EBRO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011507529. 07.451000576981. OJO NO CONSTA JERRY JULIUS. CL AFUERAS S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011508034. 07.460190870641. FAKCHICH-LAID. CL AGUSTINA DE ARAGO. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011508135. 07.460194714366. EL MOKKADEM-MOHAMED. CL JESUS I. 46196. CATADAU. 01-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011508337. 07.460194890784. KEBIR-DJAMEL. CL ESPINO 5. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011508741. 07.461001781987. EZZAIDI-SAID. CL LA CRUZ (MOLINO). 50270 RICLA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011508842. 07.461001838571. TOUATI-BRAHIM. CL SAYAS 16. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011509347. 07.480074834246. ARENAS SARGUERO JOSE. CL CAMINO DE CARRERA. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/09-94. 87.786.
- 50.95.011509549. 07.480092288081. PEREZ GARCIA JULIAN. CL JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011509650. 07.480113686685. ARENAS GABARRE ANTONIO. CL TARRALAHILERA S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011512983. 07.500027643401. PEREZ PANIAGUA SANTIAGO. CL GOYA 4. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011517835. 07.500039383532. PEREZ LAPUENTE ANGEL. EXTRAMUROS. 50750. PINA DE EBRO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011518138. 07.500040191460. SABATER VA LUIS ANTONIO. CL UTEBO PARK I. 50180 UTEBO. 04-94/10-94. 68.278.
- 50.95.011518542. 07.500043583430. ARASCO BERNARDOS JAVIER. BO LACORVILLA LUNA. 50610 LUNA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011518845. 07.500044182103. GALLEGO ORTEGA FRANCISCO. CL B GARCIA MENENDEZ. 50600 EJECA CABALLE. 04-94/05-94. 19.508.
- 50.95.011522481. 07.500054778139. HERNANDEZ JIMENEZ JOSE. CL AFUERAS, S/N. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011522986. 07.500057238303. ASIN LAMATA TOMAS PIO. CL EXTRARRADIO, S/N. 50590 AÑON. 01-94/10-94. 48.770.
- 50.95.011524000. 07.500059588228. HERNANDEZ IZAGUERRI FAUSTO. CL ARRABAL, S/N. 50270 UTEBO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011524303. 07.500059743832. GUALLAR ATRIAN JOSE ANTONIO. CARASOLES, 5. 50600. EJECA DE LOS C 01-94/01-94. 9.754.
- 50.95.011524404. 07.500060016038. LOPEZ PEREZ JESUS. CL AFUERAS. 50294 SALILLAS JAL. 04-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011524808. 07.500061061315. CARCAS BERDASCAS PEDRO PASCU AGUSTINA DE ARAGON. 50637 REMOLINOS. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011525616. 07.500063007678. VAL IZAGUERRI ANTONIO JOSE. CL LA CRUZ 8. 50270 RICLA. 03-94/12-94. 97.540.
- 50.95.011526828. 07.500064967987. BERGES EZQUERRA JESUS. FERNANDO EL CATOLICO. 50617 VALARENA. 04-94/12-94. 87.786.
- 50.95.011529454. 07.500068778774. CALDEIRA DASILVA CONCEPCION. CL EMPERADOR, S/N. 39770 LAREDO. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011531474. 07.500071968862. ALONSO RAMOS PEDRO. CL AFUERAS. 50280 CALATORAO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011535821. 07.500074669405. LOPEZ PEREZ JAVIER. CL AFUERAS. 50294 SALILLAS JAL. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011535922. 07.500074712750. GIMENEZ CORTES BASILIO. CT LA ALMUNIA-CALATO. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011536023. 07.500074748015. GIMENEZ GONZALEZ MARIA PILAR AGUSTINA DE ARAGON I. 50637 REMOLINOS. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011536730. 07.500075253627. GIMENEZ MILLARUELO PILAR. PO CONSTITUCION 5. 50600 EJECA CABALLE. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011538346. 07.500076357508. JIMENEZ CORTES JOSE ANTONIO. ZZ CT.LA ALMUNIA-CAL. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011539255. 07.500076954965. MARTINEZ RAMAL DAVID. CL MAYOR, 8, I. B. 50700 CASPE. 04-94/05-94. 19.508.
- 50.95.011539457. 07.500077070658. JIMENEZ CORTES OSCAR. ZZ CT.LA ALMUNIA-CAL. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011544309. 07.500080069574. BENAVENTE ROMEO CRISTOBAL. CL ESTRARADIOS S/N. 50590 AÑON. 01-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011544410. 07.500080096048. EL KOUTOUBI-MOHAMED. AV COMPROMISO CASPE. 50002 ZARAGOZA. 07-94/09-94. 29.262.
- 50.95.011544511. 07.500080167786. ARECTOUST-MUSTAPHA. ROSARIO, 41. 50100. LA ALMUNIA. 04-94/06-94. 29.262.
- 50.95.011545521. 07.500080359261. HAMI-SAID. CL SANTIAGO 8. 50270 RICLA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011545723. 07.500080415946. KADIRI-GAILAN. ORTUBIA 25. 50100. LA ALMUNIA. 10-94/11-94. 19.508.
- 50.95.011547036. 07.500080681280. ROUAZ-SENOUCI. CL ARAGON. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011548147. 07.500080748877. BOULAZAZENE-HABIB. CL. CASAS NUEVAS 6. 50270 RICLA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011548248. 07.500080748978. BOURHICHE SLAMANI MOUNIR. CL PLAZA DE ESPAÑA I. 50294. LUCENA JALON. 06-94/07-94. 19.508.
- 50.95.011548551. 07.500080752012. OPOKU-AARON. CL LAVIAGA CASTILLO. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011548854. 07.500080755244. DOUBI-ALI. CL GRAN VIA 9. 50461 ALFAMEN. 09-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011549258. 07.500080782425. BORDALO VICENTE LUIS ANTONIO ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011549460. 07.500080782829. PEREIRA REIS MANUEL LUIS. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 97.540.
- 50.95.011549561. 07.500080787071. PEREIRA DOS SANTOS JORGE. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011549662. 07.500080796165. CONDE MIÑEZ JESUS. CL JUANA DE IBARBORO. 50013 ZARAGOZA. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011549763. 07.500080814959. CHERTAK-BRAHIM. CL PUEYO 38. 50700 CASPE. 10-94/12-94. 19.508.
- 50.95.011550070. 07.501000081591. ALVES-JOAO LUIZ. AV LAVIAGA CASTILLO. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011550773. 07.501000112210. FADLOUN-EL GARM. CL RODACHA I. 50694 EJECA CABALLE. 04-94/08-94. 48.770.
- 50.95.011551278. 07.501000165154. EL CHAZILI-AHMED. CL SAN JORGE 50131. LECERA. 01-94/01-94. 9.754.
- 50.95.011551480. 07.501000228408. BOUZIZOUA-SAID. CL HUESCA 10. 50461 ALFAMEN. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011551581. 07.501000228711. KHIMOU-ABDELKRIM. CL PLANAS 7. 50694 EJECA CABALLE. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011551985. 07.501000310553. PEREIRA-PAULO JORGE. CL FINCA PALACIO DE. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011552086. 07.501000316314. KOCHERANE-MAHFOUD. CL PLAZA CASTELLANO. 50270 RICLA. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011552288. 07.501000338340. ROBERTSON-BENJAMIN. CL JOSE ANTONIO 10. 31591 CORELLA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011553403. 07.501000407856. EL AOUT-ABDENBI. CL ISABEL LA CATOLIC. 50280 CALATORAO. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011554615. 07.501000508900. EL FERYALI-ABDELILLAH. CR DE ALMONACID 14. 50461 ALFAMEN. 01-94/05-94. 48.770.
- 50.95.011554817. 07.501000594075. KHOUYA-ABDERRAZAK. CL. DOÑA CLARA 97. 50270 RICLA. 01-94/01-94. 9.754.
- 50.95.011554918. 07.501000597715. BELABID-ABDERRAHMANE. CL CALLE JUELA 15. 50180 UTEBO. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011556231. 07.501000791210. ZIDI-ALI. CL JOSE ANTONIO, S/N. 50270 RICLA. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011556433. 07.501000797169. ALLAY-AHMED. AV ALMANZOR 5. 10391 TALAYUELA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011557039. 07.501000823542. SILLAH-ANSUMANA. CL PAJARES I. 50298. PINSEQUE. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011557746. 07.501000899930. HENNI-MOHAMED. CL SANTIAGO 8. 50270 RICLA. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011558049. 07.501000956312. NEGHENI-DJAMEL. PZ ESPAÑA 15. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011558150. 07.501000958332. BELHADJ ABDELHAD BELKACEM. CL CASAS NUEVAS 6. 50270 RICLA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011558251. 07.501000958433. BILEK NO CONSTA OUDJEMAA. CL AVE-NIDA JOSE ANTO. 50270 RICLA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011558352. 07.501000971567. AMARI-SEDDIK. CL CAMARA LOCAL AGRA. 50270 RICLA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011558554. 07.501000972072. BENHAMIDA NO CONSTA AHMED. AV JOSE ANTONIO, S/N. 50270 RICLA. 11-94/12-94. 19.508.
- 50.95.011558655. 07.501000977732. MOURAD-SADI. CL. CRISTOBAL. FR. 50270 RICLA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011559261. 07.501001001172. NAJJAR-JAOUAD. CL MAYOR 55. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011559766. 07.501001009963. BAUTISTA TRINDADE JOAO. CL PRIMO RIVERA 17. 50700 CASPE. 06-94/12-94. 68.278.

- 50.95.011559968. 07.501001075641. ATMANI-AHMED. CL DEHESA DE BAÑOS. 50792. CHIPRANA. 05-94/10-94. 48.770.
- 50.95.011560372. 07.501001137578. ABDELLAH NO CONSTA BOUTALEB. CL CINCO DE JULIO 20. 50400 CARIÑENA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011560574. 07.501001138588. BENAMARA-RABIA. CL REQUERO 18. 50461 ALFAMEN. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011560675. 07.501001141521. BADER-ABDELLATIF. CL RAMON Y CAJAL 5. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/09-94. 29.262.
- 50.95.011560776. 07.501001166577. FALL-BABACAR. CL OBISPO MANERO 5. 50400 CARIÑENA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011560877. 07.501001166678. SAKHRAOUI-NAS EDDINE. CL OBISPO MANERO 5. 50400 CARIÑENA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011560978. 07.501001171631. IFSSAH-ABDERRAHMANE. CL MAYOR 3. 50408. AGUARON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011561079. 07.501001171732. SALIM-KECHACHA. CL MAYOR 3. 50408. AGUARON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011561180. 07.501001171833. AMOUCHE-MOHAMED. CL MAYOR 3. 50408. AGUARON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011561281. 07.501001171934. SLAMA-AHMED. CL MAYOR 3. 50408. AGUARON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011561483. 07.501001179008. ABOBI-KOSSI MENSAN. CL REINATA 2. 50400 CARIÑENA. 01-94/03-94. 29.262.
- 50.95.011561685. 07.501001184361. BOUARI NO CONSTA HAMID. PZ ESPAÑA 15. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011561988. 07.501001192243. TOURE-MADI KHALE. CL MAYOR 33. 50480. PANIZA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011562190. 07.501001197802. SABALLY-BAHATU. CL SEGURA 23. 50460. LONGARES. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011562291. 07.501001200731. SAMATI NO CONSTA DUDU. CL MAYOR 33. 50480. PANIZA. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011562594. 07.501001208310. KHELIL-ABDELKADER. CL LA PEÑA 1. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011562800. 07.501001218212. RAMOUL-NASR EDDINE. CL BOLADAS LA VALARE. 50617 EJE CABALLE. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011562901. 07.501001218313. MEKERRI-HAMID. CL BOLADAS LA VALARE. 50617 EJE CABALLE. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011563002. 07.501001218414. BOUCHELACHEM-TOUFIK. CL BOLADAS LA VALARE. 50617 EJE CABALLE. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011563305. 07.501001228316. LOUNACI MESSAOUI AMINE. CL CAMARA AGRARIA 1. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011563406. 07.501001232154. FALAH-MOHAMED. CL BARRIO BERBEDEL 3. 50294. LUCENA JALON. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011563507. 07.501001232255. SABBAGHI-SAID. CL BERBEDEL 30. 50294. LUCENA JALON. 01-94/01-94. 9.754.
- 50.95.011563608. 07.501001248625. MERINO ROMO OSCAR. CL HERRERIAS 7. 50600 EJE CABALLE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011563810. 07.501001272469. CHIBANE NO CONSTA KAMEL. CL RAMON Y CAJAL 2. 50560. AGON. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011564012. 07.501001338955. BERNARDINO SILVANO LEANDRO J ZZ FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 02-94/12-94. 74.134.
- 50.95.011564214. 07.501001347241. TOMAZ BARRELAS MANUEL ANTONI ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/09-94. 87.786.
- 50.95.011564416. 07.501001367348. AIT OUNOUD MOHAMED. CL SAN JORGE 28. 50100 ALMUNIA D GO. 02-94/05-94. 39.016.
- 50.95.011564820. 07.501001477381. RODRIGUES-CAMILO AUGUSTO. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011565224. 07.501001631874. BENDOUIS-RABAM. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011565527. 07.501001739887. DOS SANTOS RODRIGUES ALFREDO. CL CASTILLO 8. 50610 LUNA. 01-94/05-94. 32.190.
- 50.95.011565628. 07.501001740190. PEREIRA TEIXEIRA EMIDIO. CL SANTIAGO 8. 50610 LUNA. 01-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011565729. 07.501001740392. RUI DOS SANTOS NEVES PAULO. CL CASTILLO 8. 50610 LUNA. 01-94/05-94. 32.190.
- 50.95.011566234. 07.501001951267. AUGUSTO-SILVANO. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566335. 07.501001951469. DAMASCENO PARENTE FERNANDO. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566436. 07.501001951570. MALTEZ-ROSA LEONOR. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566537. 07.501001951671. AGRANJA-MANUEL. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566638. 07.501001951772. DOS SANTOS LOPES FRANCISCO. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566739. 07.501001952075. DOS SANTOS FERREIRA SEIXAS H. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566840. 07.501001952277. DIAS PALHAS FERNANDO AUGUST. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011566941. 07.501001952479. MATEUS-JOAO AUGUSTO. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567042. 07.501001952984. DOS SANTOS FERREIRA LOPES AN. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567143. 07.501001953085. LOUREIRO URZE JOSE ALBERTO. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567244. 07.501001953287. CORDEIRO-MARIA ANGELINA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567345. 07.501001953489. RAFAEL PEREIRA VALDEMAR FILI. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567446. 07.501001954301. DE CASTRO MENDES ANTONIO MAN. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567547. 07.501001954503. FERREIRA GONCALVES CARLOS. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567648. 07.501001954705. MARTA-ANA TERESA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567749. 07.501001955109. CEPEDA-ALCINO MANUEL. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567850. 07.501001955210. MATOSINHOS DA COSTA JORGE MA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011567951. 07.501001955311. MARTINS MOREIRA HELDER. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011568052. 07.501001955412. MALTEZ MOREIRA MARIA MANUELA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011568153. 07.501001955614. TRINCHETE-NATERCIA OLEMA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011568254. 07.501001955715. RODRIGUES VALONGUEIR LOPES C. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011568355. 07.501001956422. GIMENEZ GIMENEZ DAVID. ZZ FINCA EL AGRA (CT. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011568557. 07.501001958947. MIRANDA COULELA ANTONIO LUIS. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011568759. 07.501001963290. REIS-ANTONIO FERNAND. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011647571. 07.501001993606. DE BRAZ PEREIRA-HELDER A. CL CAMINO DE JESUS 5. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011568961. 07.501001993707. AZEVEDO MANSO ARMANDO. CL CAMINO DE JESUS 5. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/07-94. 68.278.
- 50.95.011569062. 07.501002027958. LUIS MONTEIRO ANTONIO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569163. 07.501002028160. FONSECA DOS REIS HENRIQUE. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569264. 07.501002028261. PEREIRA RICARDO JOS. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 64.380.
- 50.95.011569365. 07.501002032305. SAMPAIO SOUSA SEBASTIAO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569466. 07.501002032406. MANUEL CABRAL LUIS. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569567. 07.501002032507. JESUS PEREIRA ANTONIO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569668. 07.501002032608. SERGIO MONTEIRO MANUEL. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569769. 07.501002032709. CHAVES MONTEIRO FRANCISCO AN. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011569870. 07.501002032810. DOS SANTOS COUTINHO JOAO PAU. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011569971. 07.501002034830. CHAVES MONTEIRO HORACIO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570072. 07.501002035032. TEIXEIRA SILVA RODRIGO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570173. 07.501002035234. MONTEIRO CHAVES JOSE ALBERTO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570274. 07.501002035335. SOUSA SAMPAIO PAULO JORGE. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570375. 07.501002035436. PINTO CORREIA JOSE ANTONIO. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570476. 07.501002035537. SILVEIRA ALVES PAULA MARIA. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570577. 07.501002035638. BRITES COELHO VICTOR EMANUEL. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011570678. 07.501002036042. TEIXEIRA MALGALHAES MANUEL A. AV JOSE ANTONIO 36. 50270 RICLA. 01-94/10-94. 80.960.
- 50.95.011570880. 07.501002042308. KARIM-LAID. PO DEL JUSTICIA 14. 50740. FUENTES EBRO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011571587. 07.501002095252. MESSOUTER-RABAH. AV MADRID, BAR LAS C. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011571688. 07.501002095353. EL HARIFI-ABDELKADER. CL BAJA 6. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/12-94. 87.786.
- 50.95.011572092. 07.501002195989. MENDEZ FATIMA MANUEL. ZZ FINCA LA HOYA. 50290 SALILLAS JAL. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011572395. 07.501002271468. BENGRICHE-ABDELKRIM. CL FLORIDA 18. 50560. AGON. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011572496. 07.501002271569. DJADI-ABDELKRI. CL JOSE ANTONIO, S/N. 50270 RICLA. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011572601. 07.501002307541. HASSAINE-ALI. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/10-94. 97.540.
- 50.95.011572803. 07.501002313302. DUA-STEPHEN APPIAH. CL FINCA ARPAYON. 50450. MUEL. 06-94/07-94. 19.508.
- 50.95.011573308. 07.501002349270. CORREIA CONCESAO JESUS. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011573409. 07.501002352001. MATEUS-ALCINA SOFIA. CL CORAZON DE JESUS. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011573914. 07.501002401410. SILVA ANDRADE ARMANDO. CL FINCA LA HOYA. 50290 SALILLAS JAL. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574015. 07.501002401511. SANTOS RIBEIRO SILVINO. CL FINCA LA HOYA. 50290 SALILLAS JAL. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574116. 07.501002401713. BERNARDO BARRAÑAS ANTONIO. CL SAT. PLAZA ESPAÑA. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574318. 07.501002402016. REIS TERENCE NUNO GUILHERME. CL FINCA LA HOYA. 50290 SALILLAS JAL. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574419. 07.501002402218. AUGUSTO TRINCHETE SILVANO. CL FINCA LA HOYA S/N. 50290 SALILLAS JAL. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574520. 07.501002402319. GOMES FERROCHO MARIO. CL EXTRAMUROS S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011574924. 07.501002417978. CONCEICAO SOUSA ADELINO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575025. 07.501002418382. CRUZ-FERNANDO MANUEL. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575126. 07.501002418786. VEIGA-AMILCAR ANTONIO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.

- 50.95.011575227. 07.501002418887. ALVES REBELO BRUNO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575328. 07.501002419089. MORAIS DESA OLIMPO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575429. 07.501002419291. CHIVINDA PIRES ANTONIO ALBER ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575530. 07.501002445866. JIMENEZ JIMENEZ DOLORES. ZZ CTRA DE MADRID KM. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/06-94. 58.524.
- 50.95.011575631. 07.501002446270. GIMENEZ AMADOR LOLITA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575732. 07.501002446371. BUÑALES BUÑALES PALMIRA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575833. 07.501002446472. BUÑALES PEREZ ELENA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011575934. 07.501002446573. BUÑALES NAVARLAZ JOSEFA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576035. 07.501002446674. PEREZ BUÑALES PALMIRA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576136. 07.501002446876. BUÑALES BUÑALES GLORIA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576237. 07.501002447078. NAVARLAZ LOPEZ MARIA PILAR. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576338. 07.501002447179. NAVARLAZ PEREZ VICTORIA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576439. 07.501002447381. BUÑALES GIMENEZ EUGENIO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280 CALATORAO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011576540. 07.501002451122. RODRIGUEZ SANTOS AGRIPINO. AV MARIA AUXILIADORA. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577146. 07.501002495073. BARBOSA-ABILIO JOSE. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577247. 07.501002495174. DIAS TIAGO MARIA GRACA. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577348. 07.501002495275. ALVES FERREIRA MARIO JORGE. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577449. 07.501002502854. ADAO CRAVAEIRO ANDRADE DAVID ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50297. BARBOLES. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577651. 07.501002503258. AFONSO CHAQUICO FERNANDO MAN. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011577752. 07.501002511039. MORENO JIMENEZ MARIA ANGELES. CL AVENIDA VALENCIA. 50400 CARIÑENA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011577853. 07.501002511241. ORTEGA JIMENEZ SEBASTIANA. CL AVENIDA DE VALENC. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011577954. 07.501002520436. SERRA-MARIA TERESA. CL FINCA LA HOYA. 50294 SALILLAS JAL. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011578055. 07.501002522658. PAUL-MARC. CT RICLA. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011578156. 07.501002522860. DINE-MOHAMDE ZOUHAIR. CL DEHESA DE LAS MAT. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011578257. 07.501002528520. LORENTE GONZALEZ FRANCISCO J. CL CARRETERA ENCINAC. 50400 CARIÑENA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011578358. 07.501002531954. GIL BAYARI ABDELKADER. CT CARIÑENA. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011578459. 07.501002537816. CLAVERIA DIAZ TERESA. CL CORONA. S/N. 50770. QUINTO. 07-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011579368. 07.501002590558. BALI-NARS EDDINE. CL PLANAS 7. 50694 EJE CABALLE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011579469. 07.501002590760. OUGOUR-FAYCAL. CL PLANAS 7. 50694 EJE CABALLE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011579570. 07.501002590861. TOUFIK-KADRI. CL OBISPO MANERO 5. 50400 CARIÑENA. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011580277. 07.501002630166. LAIB-HAMID. CL MOLINO 55. 50408. AGUARON. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011580378. 07.501002640472. VENDEIRO-PAULO JORGE. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011580479. 07.501002640573. FERNANDES SEBASTIAO JOAO. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011580580. 07.501002640977. FERNANDES SEBASTIAO INES. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011580681. 07.501002641078. MANUEL BICA RUI. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011580782. 07.501002641179. JULIO MARIANO JOSE. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011580883. 07.501002641785. TOMAZ BARRELAS ARMANDO. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 12.876.
- 50.95.011580984. 07.501002641987. ALBERTO CATARINO CARLOS. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011581085. 07.501002642189. RAMOS VELEZ FRAZOA RUI. ZZ FINCA LAS MATAS. 50108 ALMONACI SIE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011581388. 07.501002696147. TETTER-KORDAH. CL LAVIAGA CASTILLO. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011581489. 07.501002696248. HAMOUD-SALHI. CL AGUSTINA DE ARAGO. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011581590. 07.501002713527. MORGAN-ALFRED. CL SAN GREGORIO 11. 50480. LONGARES. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011581691. 07.501002713931. MERINO ROMO EDUARDO. CL HERRETIAS 7. 50600 EJE CABALLE. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011581792. 07.501002734846. BLESSING NO CONSTA JOHNSON. CL EXTRAMUROS, S/N. 50461 ALFAMEN. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011581893. 07.501002736866. SANCHEZ OROQUIETA MANUEL. CL MONARES 7. 50270 RICLA. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011582196. 07.501002816688. SEIXAS AFECTO MARIO. CL MEJANA EL TIEMBLO. 50180 UTEBO. 01-94/12-94. 117.048.
- 50.95.011582806. 07.501003116176. MEUDEC-ALAIN. CL PLANETA 1. 50600 EJE CABALLE. 03-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011582907. 07.501003184177. IRLA-STANISLAW. CL CONSTITUCION 6. 50196. MUELA. 06-94/07-94. 19.508.
- 50.95.011583008. 07.501003184278. BABIARZ-MAREK. CL CONSTITUCION 6. 50196. MUELA. 04-94/09-94. 58.524.
- 50.95.011584018. 07.501003219240. RODRIGUEZ MANZANEDA JESUS. CL CASTILLO 8. 50610 LUNA. 04-94/04-94. 9.754.
- 50.95.011584523. 07.501003311590. NAJJAR-ABDENBI. CR RICLA 5. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/08-94. 19.508.
- 50.95.011584624. 07.501003311691. ROCHA PINTO ARLINDO JOSE. CO CANTALOBOS. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011584725. 07.501003311792. SEIXAS LAMEIRINHAS LUIS MANU. CL CANTALOBOS. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011584826. 07.501003311893. CORREIA SANTOS MARIA JOSE. CL CANTALOBOS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011584927. 07.501003311994. FATAH-REFFAD. CL TENOR FLETA 3. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/10-94. 39.016.
- 50.95.011585129. 07.501003326546. MABSOUTE-NOUR EDDINE. CL VARGAS 19. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/06-94. 19.508.
- 50.95.011585230. 07.501003326748. CHORFI-HAMID. CL BARRIO VERDE 15. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011585331. 07.501003328263. SANCHEZ CORREIA ARLINDO TAVA. CL EXTRAMUROS, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011585432. 07.501003328667. CARVALHO CESAR FERNANDO MANU. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011585533. 07.501003330485. DOMINGOS CACADOR OLIVIO. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011585634. 07.501003330687. SA CARVALHO MANUEL FERNANDO. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011585735. 07.501003330990. LOPES ALVES AMERICO. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011585937. 07.501003331495. BIKO-KINGSLEY. CL SAN JORGE 28. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011586038. 07.501003331600. AUGUSTO DIAS ORLANDO. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 6.438.
- 50.95.011586341. 07.501003331903. CAMPELO RIBEIRO SERGIO MANUE. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011586644. 07.501003332408. CORREIA NO CONSTA ULISSES PE. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 6.438.
- 50.95.011586846. 07.501003332711. ANJOS TRINCHETE ANTONIO. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011587048. 07.501003333014. JOAO MORRIS MANUEL. CL ISABEL LA CATOLIC. 50700 CASPE. 05-94/05-94. 9.754.
- 50.95.011587149. 07.501003334428. YEMBONE-INOUSSA. CL FRAILLA 2. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011587250. 07.501003336650. PEREIRA SANTOS NO CONSTA EDU. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587351. 07.501003337256. SANTOS FERNANDES PEDRO MIGUE. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587452. 07.501003337357. SANTOS NO CONSTA JOAQUIN. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587553. 07.501003337458. NEVES DELGADO GUSTAVO. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587654. 07.501003337660. PEREIRA SANTOS NO CONSTA CAR. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587755. 07.501003337761. SILVA GOMES JOSE. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011587856. 07.501003337862. ANTONIO NO CONSTA RAUL. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588058. 07.501003338064. UVALDO SEIXAS HUMBERTO PAULO. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588159. 07.501003338165. PEREIRA SANTOS BELCHIOR. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588260. 07.501003338266. SERRA NO CONSTA ADRIANO LEON. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588361. 07.501003338367. BARRANHAS NO CONSTA JOAO RUI. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588462. 07.501003338468. CARVALHO FONSECA MANUEL ANTO. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588563. 07.501003338670. PEREIRA SANTOS MARIA TULIA. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588664. 07.501003338771. PAULO NO CONSTA MARIA FATIMA. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588765. 07.501003338872. TRINCHETE NO CONSTA RIA SILV. CL FINCA LA HOYA S/. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588866. 07.501003338973. PEREIRA RODRIGUES ADRIANO. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011588967. 07.501003339074. RODRIGUES SANTOS JOAO. CL FINCA LA HOYA S/N. 50294 SALILLAS JAL. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011589169. 07.5010033350289. MANUEL NO CONSTA JORGE. CL SAN NJORGE 28. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011589270. 07.501003350491. MATOS MARINS LUIS AUGUSTO. CL SAN JORGE 23. 50100 ALMUNIA D GO. 05-94/12-94. 78.032.
- 50.95.011589371. 07.501003354333. ARENAS GABARRE MIGUEL. CL CARREIRA LA HILERA. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011589472. 07.501003354838. JIMENEZ HERNANDEZ ADELA. CL VIZCONDE ESCORIAZ. 50002 ZARAGOZA. 06-94/08-94. 29.262.
- 50.95.011589573. 07.501003355040. GIMENEZ HERNANDEZ GUSTAVO. CL PLAZA DE ESPAÑA 1. 50294. LUCENA JALON. 06-94/08-94. 29.262.
- 50.95.011589775. 07.501003359989. ALBERTO PIRES ARLINDO. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011589876. 07.501003361104. SILVA NO CONSTA JOAQUIN MANU. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.

- 50.95.011589977. 07.501003361811. DINIS ROCAS ANTONIO. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011590078. 07.501003362417. ESTEVES MARTINS JOSE MIGUEL. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011590179. 07.501003363225. FRAGA PINTO LUIS MANUEL. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011590280. 07.501003363730. MAGALHAES VEIGA JORGE PAULO. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011590381. 07.501003363932. MEIRELES CORREIRA NELSON. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011590482. 07.501003367366. FATIMA XARDO MARIA. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011590583. 07.501003367669. ANJOS-MARIA. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011590684. 07.501003368174. PAULOS TRINCHETE SIMONE. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011590785. 07.501003368275. MATEUS-ANTONIA. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011590886. 07.501003368578. ALCINO-ANTONIO. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011590987. 07.501003368780. SANTOS-AUGUSTO JACINTO. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011591088. 07.501003370905. MOREIRA ALEXANDRE NUNO MIGUEL. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011591189. 07.501003371208. PEREIRA RUAS JERONIMO MANUEL. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011591290. 07.501003371309. PEREIRA RUAS PAULO JOSE. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011591391. 07.501003373329. SERVO VERGUEIRO JOSE CARLOS. CL. LAS TORRES CTRA A. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011591492. 07.501003375248. RIBEIRO OLIVEIRA LUIS MANUEL. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011591593. 07.501003375349. PEREIRA SANTOS FELIPE NELSON. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011591694. 07.501003380908. FATIMA BAPTISTA DIAMANTINA. MO. NONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011591795. 07.501003381009. SANTOS-ANTONIO. CL. MONREAL MUÑOZ 7. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011591900. 07.501003404045. LOREN MONTEAGUDO ANGEL LUIS. CL. VARGAS 17. 50100 ALMUNIA D GO. 06-94/12-94. 48.382.
- 50.95.011592001. 07.501003404651. CHELAIMIA-ABED. CL. AVDA. JOSE ANTONI. 50270 RICLA. 08-94/09-94. 19.508.
- 50.95.011592102. 07.501003412331. AUGUSTO LOPEZ YOLANDA. CL. PEDRO ECHEANDIA 1. 50003 ZARAGOZA. 05-94/05-94. 6.438.
- 50.95.011592506. 07.501003430317. REPISO RAMOS ANTONIA. CL. PINAR, S/N. 50694 EJECA CABALLE. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011592809. 07.501003439007. PEREIRA VALENTE FLORBELLA. CL. FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011592910. 07.501003439411. PEREIRA VALENTE DELFIN. CL. FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011593213. 07.501003456585. PI CASTRO JAIME. CL. BARRIO CHODES 14. 50270 RICLA. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011593314. 07.501003457191. BAPTISTA-FRANCISCO LUIS. ZZ FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011593920. 07.501003539239. MARC MAURICE ANSELME PASQUIE. CL. CONSTITUCION 11. 50294. LUCENA JALON. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011594324. 07.501003588648. SANTOS-MARCELINO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 25.752.
- 50.95.011594425. 07.501003588749. PEREIRA-MARIA ORLANDA. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011594526. 07.501003588951. SANTOS LAGE JOTA. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011594627. 07.501003589153. FIGUEIREDO VIEIRA DANIEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011594728. 07.501003589355. CORREIRA MACHADO ANTONIO MAN. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011594829. 07.501003589557. DIAS-ANTONIO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011594930. 07.501003589658. PEREIRA GAGO JOAO MIGUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595031. 07.501003589759. PINHEIRO LOPES HENRIQUE. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011595132. 07.501003589860. LOPES FONTOURA GABRIEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011595233. 07.501003590062. MATIAS CAMELO ISABEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011595334. 07.501003590163. FERREIRA MACHADO MANUEL ANTO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595435. 07.501003590466. PASSOS PODOENCE JORGE MANUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595536. 07.501003590567. CONCEICAO FIDALGO EPIFANIO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595637. 07.501003590668. PEREIRA-MARIA JULIA. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595738. 07.501003590971. GAGO-ORLANDO FERNAND. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595839. 07.501003591274. DOMINGUES-JOSE PEDRO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011595940. 07.501003591375. PINTO PACO ABILIO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011596041. 07.501003591476. LOPES SOUSA JOSE CARLOS. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011596142. 07.501003591577. TEIXEIRA ABADE CLAUDIONOR. ZZ FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011596243. 07.501003591678. PIRES LOUREIRO ANTONIO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011596344. 07.501003592183. MACHADO PEREIRA EVARISTO. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011596445. 07.501003592385. MATIAS CAMELO ALFREDO JESUS. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011596546. 07.501003592486. PEREIRA GAGO MANUEL ORLANDO. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011596647. 07.501003592587. AMENDOEIRA VILARES ANTONIO J. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 25.752.
- 50.95.011596748. 07.501003592688. MACHADO-RUI MANUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011596849. 07.501003592789. TRINCHETE REGIL ANA. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011596950. 07.501003592890. PINTO PACO JOSE MANUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011597051. 07.501003592991. MACHADO SANTOS MANUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011597152. 07.501003593092. VALENTE LAZARO JOSE MANUEL. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/09-94. 39.016.
- 50.95.011597253. 07.501003593294. FERREIRA SOTA ANTONIO AGOSTI. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 45.066.
- 50.95.011597455. 07.501003599156. CLEMENTE BARBEIRO LUIS MANUE. CL. LA JOTA 6. 50461 ALFAMEN. 06-94/12-94. 61.646.
- 50.95.011598566. 07.501003754457. CARVALHO-ANTONIO MANUEL. CL. EXTRAMUROS S/N. 50270 RICLA. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011598667. 07.501003754558. AUGUSTO JESUS MARIA CARMEN. CL. PUIG I CADAFALCH. 08222 TERRASSA. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011599071. 07.501003757992. FONTE-LUCIANO MANUEL. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/09-94. 29.262.
- 50.95.011599172. 07.501003758194. MATIAS-SIDONIO AUGUSTO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/09-94. 19.314.
- 50.95.011599374. 07.501003767894. FAIK-MUSTAPHA. CJ SAN ANTONIO 2. 50270 RICLA. 08-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011599475. 07.501003767995. HASSAINE-ALI. CL. HOSPITAL 33. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011599879. 07.501003795378. ZAITER-AHMED. CL. MAYOR 72. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011601091. 07.501003803664. ARENAS GABARRE JOSE. CR LA HILERA S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/10-94. 29.262.
- 50.95.011601293. 07.501003804068. VAN DUNEM DA COSTA JOAQUIN. CL. FUENCARRAL 29. 28004 MADRID. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011601596. 07.501003804977. VIRTUDES SILVA ALVARO MANUEL. CL. ESTRECHA. 50296 PLASENCIA JA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011601600. 07.501003805179. ARAUJO GONCALVES CESAR MIGUEL. CL. ESTRECHA S/N. 50296 PLASENCIA JA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011601701. 07.501003805280. SILVA NO CONSTA ROBERTO JESU. CL. ESTRECHA S/N. 50296 PLASENCIA JA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011601802. 07.501003821852. SANTOS NO CONSTA OLIMPO AUGU. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011601903. 07.501003821953. MACHADO LOURENCO AGOSTINHO. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011602004. 07.501003824175. TEIXEIRA MENDES MARIA GLORIA. CL. FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 08-94/08-94. 9.754.
- 50.95.011602307. 07.501003829330. DO CEU MARIA. CL. "AGRICOLA LA CAÑA. 50109. ALPARTIR. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011602408. 07.501003830037. SANTOS PAULO ANTONIO. CL. "AGRICOLA LA CAÑA. 50109. ALPARTIR. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011603115. 07.501003838323. ASAMO-A-DICKSON. CL. AGUSTINA DE ARAGO. 50100 ALMUNIA D GO. 11-94/12-94. 19.508.
- 50.95.011603216. 07.501003838525. LUWAWA-LEMA. CL. ESTRECHA, S/N. 50296 PLASENCIA JA. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011603519. 07.501003844989. DAENCARNACAO NO CONSTA ANTON. CL. LA FUENTE 41. 50550 MALLEN. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011603620. 07.501003847013. NASCIMIENTO JESUS NO CONSTA. CL. LA FUENTE 41. 50550 MALLEN. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011603822. 07.501003854285. MOREIRA MAGANINHO PEDRO MIGU. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011603923. 07.501003854487. SANTOS NO CONSTA MANUEL ARMA. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011604024. 07.501003855396. RIBEIRO TEIXEIRA ARMINDO. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011604125. 07.501003855602. AMOAKO-EMMANUEL KWANE. CL. AGUSTINA DE ARAGO. 50100 ALMUNIA D GO. 12-94/12-94. 9.754.
- 50.95.011604226. 07.501003855905. FERNANDES FARIA ELISABETE. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011604327. 07.501003856006. MARQUES MENDES PAULO. CL. SAN JORGE 19. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011604428. 07.501003856713. PASCOLO NO CONSTA CARLOS MAN. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011604529. 07.501003856915. RODRIGUES NO CONSTA PAULO JO. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011604630. 07.501003857016. MONTEIRO CIMODERA GONCAO. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011604832. 07.501003857319. GOMES MARTINS CARLOS JOSE. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605034. 07.501003857521. BESSA ALMEIDA CARLOS MANUEL. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605236. 07.501003857723. UBALDO NO CONSTA JOAO MANUEL. CL. FINCALA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605438. 07.501003858026. TEIXEIRA NO CONSTA ANTONIO M. CL. FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605539. 07.501003859137. ARMINDO SILVA NORBERTO. CL. EXTRAMUROS, S/N. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.

- 50.95.011605640. 07.501003859238. SARMENTO SANTOS ANA MARIA. CL. EXTRAMUROS, S/N. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011605741. 07.501003859743. SANTOS XAVIER VITOR. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605842. 07.501003859844. JESUS PEREIRA MARIA GRACA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011605943. 07.501003859945. MADEIRA VINAFRE CARLA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606044. 07.501003860147. MANUEL CAMPEAO RUI. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606145. 07.501003860349. CLAUDINO HENRIQUE ANABELA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606246. 07.501003860450. CONCEIAO MARTINS ULEMA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606448. 07.501003860753. MARQUES ESPINHEIRA CARLOS. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606549. 07.501003860854. ALMEIDA MACEDO ADRIANO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011606650. 07.501003861763. NOVO ESCOVAL NONO MIGUEL. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011608367. 07.501003889348. SANTOS FERREIRA EDUARDO. CL AFUERAS S/N. 50294. LUCENA JALON. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011608468. 07.501003889449. SANTOS DEBARROS ARTUR. CL AFUERAS S/N. 50294. LUCENA JALON. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011608569. 07.501003889752. DEJESUS DOSANTOS ILDA. CL AFUERAS S/N. 50294. LUCENA JALON. 11-94/12-94. 19.508.
- 50.95.011608771. 07.501003891671. ANJOS TEIGA NUNO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011608872. 07.501003891772. AUGUSTO MAJOR INACIO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011608973. 07.501003891873. ASSUNCAO MATEUS FATIMA. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011609074. 07.501003891974. ASSUNCAO VENTURA AFECTO LURD ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011609276. 07.501003901169. NASCIMIENTO MORAIS LUZIA. CL FINCA CAMPOARAGON. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011609882. 07.501003921377. GONZALEZ EGEA ANGELES. AV JOSE ANTONIO 45. 50770. QUINTO. 09-94/10-94. 19.508.
- 50.95.011609983. 07.501003924310. LAPUENTE RODRIGUEZ CRISTINA. CL MANUEL PANIVINO 6. 50740. FUENTES EBRO. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011610084. 07.501003927441. BORGES-JOSE JOAQUIN. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610185. 07.501003927542. FILIPE BORGES LUIS. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011610286. 07.501003927643. ALEXANDRE BARROS ALCINO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610387. 07.501003927744. BATISTA ALVES ENRIQUE JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610488. 07.501003927845. BATISTA BORGES LUIS. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610589. 07.501003927946. PEGARINHOS BORGES MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610690. 07.501003928047. PEREIRA PINTO ARMINDO. CL FINCA VALDURIOS. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610791. 07.501003928148. OLIVEIRA RODRIGUES ANTONIO J. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011610892. 07.501003928249. ALVES RODRIGUES AUGUSTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011610993. 07.501003928350. SANTOS FERREIRA MANUEL ANTON. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611094. 07.501003928451. CORREIA ARAUJO JOSE AUGUSTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611195. 07.501003931481. ALVES RODRIGUES ANTONIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611300. 07.501003932289. RODRIGUES SOUSA EMANUEL FERN. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011611401. 07.501003932390. GUEDES RODRIGUES MIKAEL GEOR. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011611502. 07.501003932491. COSTA CARDOSO ANA MARIA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611603. 07.501003932693. JESUS ALBERTINO MARIA ERMELI. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611704. 07.501003932794. MARTINS ESTEVES ACACIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011611805. 07.501003932895. SANTOS LOPES CARMINDA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612007. 07.501003933000. VASQUES AZEVEDO ALFREDO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612108. 07.501003933101. MACHADO SILVA JOSE CARLOS. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612209. 07.501003933303. AUGUSTO TEIXEIRA FRANCISCO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612310. 07.501003933404. NOGUEIRA SOUSA ANTENOR. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612411. 07.501003933505. SOEIRO SEQUEIRA ANTONIO JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011612512. 07.501003933808. MARIA LAVRADAS ANABELA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612613. 07.501003933909. PEREIRA FONSECA FILIPE JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011612714. 07.501003934111. SANTOS MENDES VICTOR. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011612815. 07.501003934212. SANTANA MONTEIRO PATRICIA AL. CL GUMA 39. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 42.138.
- 50.95.011612916. 07.501003934313. TEIXEIRA CARDOSO JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011613017. 07.501003934414. ELENO AMORIN MAVILDE. CL FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011613118. 07.501003934515. RESSURREICAD PIRES PAULO JOR. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011613219. 07.501003934616. MENDES-JOAO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011613320. 07.501003934818. COSTA PINTO PEREIRA MAGDALEN. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011613421. 07.501003934919. AGOSTINHO TEIXEIRA TELMO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011613522. 07.501003935020. PAULO RIBEIRO HELENA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011613623. 07.501003935121. MACEDO SANTANA ENGRACIA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011613724. 07.501003935222. TEIXEIRA AUGUSTO JORGE MANUE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011613825. 07.501003935323. HENRIQUE LEITAO ARMANDO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011613926. 07.501003935424. AMARO MOURA JOSE. CL GUMA 39. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011614027. 07.501003935626. MARTINS ESTEVES MANUELA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011614128. 07.501003935727. RIBEIRO MARTINS MOURAO ADELI. CL GUMA 39. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011614229. 07.501003935828. ABOLEIRA-MAXIMO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011614330. 07.501003935929. ALVES SOARES NUNO MIGUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011614431. 07.501003936030. FONSECA SILVA LUIS MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011614532. 07.501003936232. CARDOSO MOTA MARIA ROSARIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011614633. 07.501003936333. MADEIROS-MANUEL JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011614734. 07.501003936434. BRAZ TRIGO PAULO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011614835. 07.501003936535. FONSECA CARDOSO FORTUNATO. CL FINCA LA MATILLA. 50400. CAMPILLO ARA. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011614936. 07.501003936636. PEIXOTO SEIXAS ALBERTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615037. 07.501003936737. GOUVEIA ANTERO DINIS FRANCIS. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011615138. 07.501003936838. TEOFILO GUEDES FRANCISCO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615239. 07.501003937040. FERREIRA LEITE MARIA FATIMA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615441. 07.501003937242. FONSECA RIBEIRO JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615542. 07.501003937545. MACHADO COSTA ARMENIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615643. 07.501003937646. ALVES KOPES ARMINDA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615744. 07.501003937848. COELHO GOMES ARMINDO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615845. 07.501003937949. COSTA CARDOSO MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011615946. 07.501003938050. CARDOSO MOTA CONCEPCION. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011616047. 07.501003938353. RESSURREICAO PIRES RAMIRO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011616148. 07.501003938454. SILVA SANTOS AMARO ESTEVES M. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011616249. 07.501003938555. CEPEDA MONTEIRO ISABEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011616350. 07.501003938656. MEDEIROS SILVA INES. CL FINCA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011616451. 07.501003938757. GOUVEIA CARDOSO MARCIO JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011616552. 07.501003938858. FERNANDES-JORGE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011616653. 07.501003938959. SILVA SEQUEIRA FERNANDO JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011616754. 07.501003939060. MORAIS SA OLIMPIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011616855. 07.501003939262. SANTOS TEIXEIRA ALDA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011616956. 07.501003939363. GOMES ESTEVES CARLOS ALBERTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617057. 07.501003939464. SANTOS AMARO MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617158. 07.501003939666. COUTINHO RODRIGUES LUIS ANTO. CL FINCA LA MANTILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617259. 07.501003939767. GONCALVES RODRIGUES AMANCIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011617360. 07.501003939868. SANTOS PEREIRA FIRMINO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617461. 07.501003939969. SANTOS AMARO CAMILO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617562. 07.501003940171. SILVA RODRIGUES RUI MANUEL. CL GUMA 39. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011617663. 07.501003940272. CORREIA FERNANDES JOSE LUIS. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.

- 50.95.011617764. 07.501003940373. FONSECA FERREIRA CARLOS ALBE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011617865. 07.501003940575. CONCEICAO CORREIRA ARMINDA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011617966. 07.501003940676. MONTEIRO TEIXEIRA MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618067. 07.501003940777. LERINTA AMORIM JOAQUIN. CL FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618168. 07.501003940979. SILVA-JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618269. 07.501003941080. SILVA PINTO CONCEICAO. CL GUMA 39. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618370. 07.501003941181. FONTE MADUREIRA BELMIRO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011618471. 07.501003941282. SILVA CORREIRA ARTUR. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618572. 07.501003941383. PINTO RODRIGUES ARTUR MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618673. 07.501003941484. SANTOS PINTO CARLOS ALBERTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618774. 07.501003941686. FERREIRA ESTEVES ANGELINA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618875. 07.501003941787. PINHEIRO ESTEVES FILOMENA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011618976. 07.501003941888. CRUZ NO CONSTA RAUL MANUEL. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011619077. 07.501003941989. COSTA-ALCINO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619178. 07.501003942090. ESTEVES-MADALENA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011619279. 07.501003942292. ESTEVES ALVES ANTONIO. ZZ FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619380. 07.501003942393. JESUS SANTOS JOSE. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011619481. 07.501003942494. SANTOS FERNADES LEONIDIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619582. 07.501003942696. ESTEVES ALVES JOSE. ZZ FINCA PALACIO CHA. 50700 CASPE. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619683. 07.501003942700. PEREIRA PINTO LAURENTINO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619784. 07.501003942801. COSGAYA ALONSO ALFONSO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011619885. 07.501003942902. CARDOSO MOTA JOSE MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011619986. 07.501003943003. MONTEIRO BASALO FERNANDO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011620087. 07.501003943104. SILVA SANTOS ANTONIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011620188. 07.501003943205. CUNHA SANTOS DELFIM. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011620289. 07.501003943306. SANTOS-JOSE ANTONIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011620390. 07.501003943407. ESTEVES ARMINDO JOAO PAULO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011620491. 07.501003943508. CORREIRA FERNANDEZ ORLANDO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011620592. 07.501003943609. FONSECA CARDOSO JORGE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011620794. 07.501003943811. VAZ FERREIRA MANUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011620895. 07.501003943912. NASCIMIENTO CORREIRA TOLENTI. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011620996. 07.501003944013. VASQUES TAVANES ADERITO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621000. 07.501003944114. TORREIRA FERNANDEZ JACINTA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011621101. 07.501003944215. COUTINHO RODRIGUES MARIA ISA. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621202. 07.501003944316. FERREIRA MACIEL MARIA JOSE. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621303. 07.501003944417. PEREIRA PINTO MARIO RUI. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011621404. 07.501003944518. FONSECA RIBEIRO LUIS MIGUEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 32.190.
- 50.95.011621505. 07.501003944720. PAULO-JOSE JOAQUIM. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621606. 07.501003944821. PEREIRA PINTO AFONSO ANTONIO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621707. 07.501003944922. TEIXEIRA COSTA DINIS. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011621909. 07.501003945225. FERRAZ MOREIRA JOSE ALBERTO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011622010. 07.501003945326. VERISSIMO TEIXEIRA FRANCISCO. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011622313. 07.501003945629. FARA NO CONSTA MANUEL FULGEN. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011622414. 07.501003945730. BATISTA BORGES GABRIEL. CL FINCA LA MATILLA. 50400 CARIÑENA. 08-94/12-94. 48.770.
- 50.95.011622515. 07.501003945831. ALMEIDA MARTINS PAULO JORGE. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 6.438.
- 50.95.011622616. 07.501003946033. TORRAO PIRES SERGIO. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011622717. 07.501003946235. FARA ALVES LIDIA. CL FINCA LA PARDINA. 50400 CARIÑENA. 10-94/11-94. 12.876.
- 50.95.011623727. 07.501004007566. GIL BAYARI RACHID. AV ZARAGOZA. 4. 50100 ALMUNIA D GO. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011624030. 07.501004025451. MENSAR-KWADWO. CL ESTRECHA, S/N. 50296 PLASENCIA JA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011624131. 07.501004049396. CATARINO INACIO LUIS FILIPE. CL SAN JOSE 19. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011624838. 07.501004071224. SANTOS ROSA RUI NORBERTO. CL CALVO SOTELO 25. 50296 PLASENCIA JA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011624939. 07.501004071325. SOUSA-BRISOS JOSE. CL CALVO SOTELO 25. 50296 PLASENCIA JA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011625040. 07.501004071426. RODRIGUES DIAS MORAIS ANTONI. CL CALVO SOTELO 25. 50296 PLASENCIA JA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011625141. 07.501004071527. GRACA BELO RAPOSO CONSTANTIN. CL CALVO SOTELO 25. 50296 PLASENCIA JA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011625242. 07.501004071729. GASPAS SOARES CARLOS MANUEL. CL CALVO SOTELO 16. 50296 PLASENCIA JA. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011625444. 07.501004088196. OLARI-HAMID. CL AFUERAS 2. 50295 SALILLAS JAL. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011625545. 07.501004088705. VERA MUÑOZ JUAN CRUZ. AV BLASCO IBAÑEZ 30. 46022. VALENCIA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011625848. 07.501004094967. VINEL-BERTRAND NICOLA. ZZ FINCA LOS OLMOS. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/10-94. 9.754.
- 50.95.011626050. 07.501004097593. MORAIS SANTOS JOAQUIM MANUEL. CL LUMBRARIAS 47. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011626151. 07.501004097795. NASCIMENTO ALVES VIRIATO. CL LUMBRARIAS 47. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011626252. 07.501004097896. MORAIS-MANUEL ANTONIO. CL LUMBRARIAS 47. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011626353. 07.501004097900. ALVES MEDEIROS RUI MANUEL. CL LUMBRARIAS 47. 50270 RICLA. 09-94/12-94. 25.752.
- 50.95.011626858. 07.501004131343. CALEJO DIAS JOAO JESUS. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011626959. 07.501004131646. CORREIRA EIRAS MARIA GORETI. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 6.438.
- 50.95.011627060. 07.501004131848. MORENO NO CONSTA CAROLINO JU. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011627161. 07.501004131949. TEIXEIRA NO CONSTA BRUNO MIG. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011627262. 07.501004132656. SANCHEZ CASTRO AGUSTIN. CL ARAGON 10. 50294 SALILLAS JAL. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011627565. 07.501004146194. ANJOS NUNES FERNANDO. CL QUEIPO DE LLANO 1. 50529. POZUELO ARAG. 09-94/09-94. 9.754.
- 50.95.011628272. 07.501004148521. MGNONDE NO CONSTA LUTETE. CL CORAZON DE JESUS. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011628373. 07.501004148925. MAYAMBA NO CONSTA KIALUNDA. CL CORAZON DE JESUS. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011628474. 07.501004149026. REIS SILVEIRA PAULO MANUEL. CL CRTA. LA ALMUNIA. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011629888. 07.501004170951. COSTA SILVA TEIXEIRA LUCIANO. CL FINCA PALACIO DE. 50700 CASPE. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011630700. 07.501004191664. AISSA-MOHAMED. AV ZARAGOZA, S/N. 50100 ALMUNIA D GO. 10-94/11-94. 19.508.
- 50.95.011630801. 07.501004192775. HACIB-OMAR. PZ GOYA 13. 50600 EJECA CABALLE. 10-94/11-94. 19.508.
- 50.95.011631306. 07.501004424060. TEIXEIRA-LUIS FERNANDO. CL FINCA LA MEJANA D. 50180 UTEBO. 12-94/12-94. 9.754.
- ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).
- Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
periodo liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas
- 50.95.011631609. 07.041000044569. TAIR-MOSTAFA. CL PIGNATELLI 53. 50004 ZARAGOZA. 06-94/06-94. 9.754.
- 50.95.011631811. 07.060038486436. CARRASCO DIOSDADO PEDRO. CL FINCA VALDEMAGUI. 50310. VILLARRO SIE. 01-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011631912. 07.080160223414. GUERRERO BARBERIA AUGUSTO. CL MAYOR 68. 50360 DAROCA. 07-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011632417. 07.171000470850. MAHER-AHMED. CL ANTECILLA S/NES. 50344. MORATA JILOC. 01-94/02-94. 19.508.
- 50.95.011632518. 07.221000096409. SENHADJI NO CONSTA SID AHMED. CL ARRABAL 69. 50266. ARANDIGA. 01-94/04-94. 39.016.
- 50.95.011632720. 07.221000589994. VALERA MORENO JOSE LUIS. CL CARRETERA. 50391. VILLAFELICHE. 10-94/12-94. 29.262.
- 50.95.011632922. 07.230051349475. MORENO SANCHEZ DOMINGO. EL CAMPILLO. 23476. LA RUUELA. 01-94/12-94. 58.524.
- 50.95.011633023. 07.250046266734. AYARI-ABDERRAZAK. CT MADRID - BARCELON. 50300 CALATA YUD. 03-94/12-94. 97.540.
- 50.95.011633124. 07.280409800035. PASCUAL RIQUELME MARTINEZ JE. CL HERRERIAS. 50391. VILLAFELICHE. 03-94/12-94. 97.540.
- 50.95.011633225. 07.300094864433. AZNAGUI-RGUI. CL MAYOR 44. 50299. SABI AN. 03-94/04-94. 19.508.
- 50.95.011633629. 07.420002469245. MONGE TORIBIO ANTONIO. CL SAN FRANCISCO. 50220. ARIZA. 02-94/02-94. 9.754.
- 50.95.011633831. 07.440018700838. PARRILLA BELTRAN JOSE MARIA. CL MAYOR 68. 50360 DAROCA. 06-94/12-94. 39.016.
- 50.95.011634033. 07.460091783121. SANCHEZ SEGURA FRANCISCO. CL CARRETERA. 50391. VILLAFELICHE. 06-94/12-94. 68.278.
- 50.95.011637265. 07.500069853454. TURON GRACIA JULIAN. CL FINCA MONTE LA CA. 50213. CIMBALLA. 04-94/04-94. 9.754.
- 50.95.011638376. 07.500077372469. ANADON SOLER LUIS BRAULIO. CL SANTA LUCIA 18. 50360 DAROCA. 04-94/05-94. 19.508.

50.95.011638881. 07.500079480302. HAMIDI-MAATI. CTRA. ESTACION S/N. 50299. SABIÑAN. 01-94/04-94. 39.016.

50.95.011639184. 07.500079894065. REDOVANE-MHAIDY. CL HORNILLOS 4. 50200. ATECA. 01-94/03-94. 29.262.

50.95.011639386. 07.500079910536. EL MANSOUF-ABDELLAH. CL AURORA 7. 50299. SABI AN. 01-94/08-94. 19.508.

50.95.011639891. 07.501000720579. AZNAGUI-YAHTA. CL AURORA 7. 50299. SABI AN. 10-94/10-94. 9.754.

50.95.011640194. 07.501000902354. YACER-NACER EDDINETAR. CL ANTECI-LLA S/N. 50344. MORATA JILOC. 01-94/02-94. 19.508.

50.95.011640602. 07.501001037952. BOUHFADI-ABDELKADER. CL GOTOR 9. 50300. CALATAYUD. 01-94/03-94. 29.262.

50.95.011642117. 07.501002612079. MIET CLAIRE YASSI. CL HOSPITAL. 50340. MALUENDA. 01-94/12-94. 117.048.

50.95.011642218. 07.501002628651. PIERRE ADAM-VICTOR. PL SAN BENITO 12. 50300. CALATAYUD. 01-94/12-94. 117.048.

50.95.011643026. 07.501003623206. TEIXEIRA MATEUS MANUEL. CL DIPU-TACION. 50368. VILLARRO CAM. 07-94/07-94. 9.754.

50.95.011643228. 07.501004077991. JIMENEZ JIMENEZ ADORACION. CL HORNO HIGUERAS, 2. 18260. ILLORA. 10-94/12-94. 29.262.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011643632. 07.150056769931. BALADO PARDO MANUEL. TOMAS HIGUERA. 20. 50013 ZARAGOZA. 06-94/10-94. 19.508.

50.95.011643834. 07.170066709860. FOFANA-MAMADOU. CL MIGUEL SERVET 122. 50013 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 117.048.

50.95.011645248. 07.500071483357. CABEZA FOLLOS DAVID. CL JUANA IBARBOUROU. 50013 ZARAGOZA. 11-94/12-94. 19.508.

50.95.011645349. 07.500071729493. GABARRE GABARRE JOSE MARIA. CL SALVADOR MINGUIJO. 50002 ZARAGOZA. 09-94/12-94. 39.016.

50.95.011646359. 07.501000207287. COSTA-LUTUMBA. CL FLORES 6. 50013 ZARAGOZA. 06-94/06-94. 9.754.

50.95.011646561. 07.501000983388. BELAFQUIH NO CONSTA AHMED. CL MEDIA BARBA 25. 14900. LUCENA. 01-94/07-94. 68.278.

50.95.011646662. 07.501001471422. JAWARA-SAMBA. CL MIGUEL SERVET 122. 50013 ZARAGOZA. 03-94/03-94. 9.754.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011459635. 07.500080759486. DIEYE-CHEIKH TIDIANE. CL MAYOR 16. 50770. QUINTO. 05-94/05-94. 8.534.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011692536. 07.500026265593. CLAVERIA FORTUÑO MANUEL. CL LAS ARMAS 89. 50003 ZARAGOZA. 01-94/02-94. 3.252.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011693041. 07.080122543156. RODRIGUEZ PEREZ MANUEL. CL PRADI-LLA 46. 50830. VILLANUE GAL. 10-94/12-94. 4.878.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011693950. 07.120070352119. TAF-DJILALI. CL GARAY 20. 50100 ALMU-NIA D GO. 10-94/12-94. 3.252.

50.95.011696273. 07.500080356130. IKHIUWU-VICTOR. CL RONDA DE LA VILLA. 50460. LONGARES. 01-94/05-94. 6.504.

50.95.011696677. 07.501001631874. BENDOUIS-RABAM. CL FINCA LAS TORRES. 50100 ALMUNIA D GO. 01-94/04-94. 6.504.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06. R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11. T.C.AJENA.(R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011698091. 07.501001471422. JAWARA-SAMBA. CL MIGUEL SERVET 122. 50013 ZARAGOZA. 08-94/11-94. 3.252.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011647975. 07.500015672183. CORTES MARTINEZ PEDRO. CL FRAN-CISCO RUESTA. 50011 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 228.504.

50.95.011648480. 07.500045256779. CASTILLO GRACIA SANTIAGO. CL ORIENTE, 15. 2. C. 50010 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 201.024.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011649793. 07.500028543477. RUTIA MARIN ARMANDO. 50810. ONTI-NAR DEL S 01-94/11-94. 100.512.

50.95.011653029. 07.500077002556. BAILO VERGARA JOSE MANUEL. CUE-VAS, 12. 50171. PUEBLA DE ALF 01-94/12-94. 201.024.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011689506. 07.500028913794. JIMENEZ LABORDA JOSE. CANTARA-NAS, S-N. 50619. RIVAS. 09-94/09-94. 16.752.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011681119. 07.500027319156. GARCIA HERAS LUIS. PORTILLA, S/N. 50215. MOROS. 01-94/03-94. 57.126.

50.95.011684553. 07.500060150828. SANCHO PEREZ JOSE. BENITO VICIOSO. 14. 50300 CALATAYUD. 05-94/08-94. 76.168.

50.95.011684654. 07.500060801132. MORTE GARCIA MANUEL. GARCIA SAN-CHEZ, 25. 50215. MOROS. 01-94/11-94. 184.272.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011699509. 07.500077940729. ARTIGAS BELENGUER JOAQUIN. BO B SAN JUAN DE MO. 50820 ZARAGOZA. 02-94/02-94. 3.174.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 07. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21. T.C.PROPIA (R.E.A.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011702842. 07.501000538000. SARTO PASCUAL DAVID. CL SAN PEDRO 12. 50619. LUESIA. 02-94/08-94. 8.376.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011421239. 10.50001305650. BURILLO MUNIO ANTONIO. COL. S. LAM-BERTO VILLA. 50011 ZARAGOZA. 04-94/05-94. 37.320.

50.95.011421643. 10.50001811969. RUTIA BUENO MARIANO. ROYO, 24, 3. IZDA. 50010 ZARAGOZA. 01-94/05-94. 93.300.

50.95.011422148. 10.50002171576. GIL LAGUIA, MARIANO. VIA HISPANI-DAD, 39. 50010 ZARAGOZA. 05-94/05-94. 18.660.

50.95.011423158. 10.50100654186. VICENTE AGUADO PEDRO. CL PIGNATE-LLI 13. 50004 ZARAGOZA. 12-94/12-94. 18.660.

50.95.011423259. 10.50100665203. AUFFERMANN-WILHELM JOSEP. CL CELSO EMILIO FERR. 50010 ZARAGOZA. 10-94/10-94. 18.660.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011427909. 10.50002096808. MONSERRAT MESANZA VICENTE. GRAN VIA, 37. 50006 ZARAGOZA. 05-94/10-94. 55.980.

50.95.011430131. 10.50101101400. TORRES GARRIDO JOSE ANTONIO. PA REYES DE ARAGON. 50009 ZARAGOZA. 01-94/01-94. 18.660.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011432252. 10.50101295396. BLANCO GOMEZ LUIS JAVIER. CM PONALTOS 3. 50194 ZARAGOZA. 12-94/12-94. 18.660.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011433262. 10.50100303471. FRANCO CARRILHO NICOLAU SANT. CL GUADALAJARA 14. 50180 ZARAGOZA. 01-94/04-94. 74.640.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011434474. 10.50100419770. IGLESIAS OLMEDA JUAN MARIA. CL RAMON Y CAJAL 8. 50300 CALATAYUD. 07-94/07-94. 18.660.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011437003. 10.50001273621. ROYO RUIZ NICANOR. MARIA AGUSTIN, 4-6. 50000 ZARAGOZA. 06-94/06-94. 18.660.

50.95.011437609. 10.50001898562. FERRER WENETZ JOSE MIGUEL. PO INDEPENDENCIA 37. 50001 ZARAGOZA. 01-94/10-94. 37.320.

50.95.011439023. 10.50100275987. CAAMAÑO VAZQUEZ TERESA. CL MARTIN EL HUMANO. 50011 ZARAGOZA. 09-94/10-94. 37.320.

50.95.011439326. 10.50100619834. GAZO ALVAREZ MARIA CARMEN. AV CESAREO ALIERTA 4. 50008 ZARAGOZA. 02-94/12-94. 74.640.

50.95.011439427. 10.50100619834. 01-94/01-94. 18.660.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011448016. 10.50001211175. ARPA ROMERO ANTONIO. CL SAGRADA FAMILIA. 50012 ZARAGOZA. 02-94/12-94. 34.210.

50.95.011448925. 10.50002096808. MONSERRAT MESANZA VICENTE. GRAN VIA, 37. 50006 ZARAGOZA. 06-94/08-94. 9.330.

50.95.011449834. 10.50101101400. TORRES GARRIDO JOSE ANTONIO. PA REYES DE ARAGON. 50009 ZARAGOZA. 10-94/10-94. 3.110.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11. R.E.HOGAR (FIJOS).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011452359. 10.50002181882. MARTINEZ GALLARDO MARIA TERE. CL S. VICENTE MARTIR. 50008 ZARAGOZA. 10-94/10-94. 3.110.

50.95.011452460. 10.50002188653. NERIN LANDA CARLOS. PSO SAGASTA, 13. 3A. 50008 ZARAGOZA. 11-94/11-94. 3.110.

50.95.011452561. 10.50002194414. GONZALEZ CLAVERIA DAVID. CL LA PAZ 27. 50008 ZARAGOZA. 05-94/10-94. 6.539.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21. R.E.HOGAR(DISCON.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011419118. 07.500025697640. DUATO ARTIGAS MARIA CARMEN. CL MONASTERIO DE PIE. 50011 ZARAGOZA. 11-94/11-94. 18.660.

50.95.011420330. 07.501002974114. LUDUEÑA LASTRA IRMA NORA. CL CEREZO 41. 50003 ZARAGOZA. 03-94/12-94. 186.600.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21. R.E.HOGAR(DISCON.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011434979. 07.500060989775. URBEZ RODRIGO ISABEL. CL BELCHITE 30. 50013 ZARAGOZA. 12-94/12-94. 18.660.

50.95.011435686. 07.501001538211. COLAPRIETO PLIETZSCH CLAUDIA. CL SAN LORENZO 36. 50001 ZARAGOZA. 01-94/12-94. 223.920.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21. R.E.HOGAR(DISCON.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011447107. 07.500038861348. LEON TORRALBA ANTONIA. CL DIAZ DE MENDOZA. 50009 ZARAGOZA. 01-94/03-94. 9.330.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 07. REC.DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21. R.E.HOGAR(DISCON.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011450945. 07.500057129175. BAQUEDANO RIESCO MARIA ANTON. CL PRINCIPE BALTASAR. 50002 ZARAGOZA. 06-94/06-94. 3.110.

50.95.011451147. 07.500060989775. URBEZ RODRIGO ISABEL. CL BELCHITE 30. 50013 ZARAGOZA. 02-94/11-94. 31.100.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 06. REC.DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.010944424. 10.50009857717. SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A. AV HISPANIDAD. 50010 ZARAGOZA. 02-94/03-94. 9.525.

50.95.010944525. 10.50010263501. COTANO RODRIGUEZ, S.L. CT MIRALBUENO. 50011 ZARAGOZA. 07-94/07-94. 1.277.370.

50.95.010944323. 10.50100401077. URBEN YPALACIOS, S.L. PZ ALFERZ ROJAS. 50010 ZARAGOZA. 06-94/07-94. 59.625.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 06. REC.DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012888767. 10.50003782786. MANGRANO YOLIVAN, S.A. PG MALPI-CAII, D-159. 50057 ZARAGOZA. 12-93/02-94. 375.840.

50.95.012888868. 10.50006431593. TTES CAVE DE ARAGON, S.A. CL RIO ARA. 50014 ZARAGOZA. 09-93/02-94. 770.717.

50.95.012888565. 10.50009679275. VELEZ, MAQUIN. AGRIC.S.A. AVD. ZARAGOZA. KM.4. 50800 ZUERA. 07-93/04-94. 1.900.656.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 06. REC.DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012887252. 10.50009802446. COOP. LABORAL MINUSVALIDOS. CL CASTELAR, 56. 50013 ZARAGOZA. 11-92/12-92. 112.512.

50.95.012887353. 10.50009802446. 01-93/03-93. 168.768.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.000086080. 10.50006764528. GARCIA GRACIA JAVIER. CL MADRE PUY. 50300 CALATAYUD. 02-95/05-95. 316.583.
50.95.000062943. 10.50100470492. NAEN, S.I. CL NUESTRA SEÑORA DE. 50250. ILLUECA. 02-95/02-95. 72.084.
50.95.000099319. 10.50100773822. KORESPA, S.A. EXCAVACIONES AL. CT NUEVALOS A ALHAMA. 50230 ALHAMA ARAGO. 01-95/04-95. 3.895.324.
50.95.000133368. 10.50101014100. TIRADO LAREDO JOSE. AV VALENCIA. 50342. PARACUEL JIL. 03-95/03-95. 34.387.
50.95.000126395. 10.50101066135. MICROPUNTO, S.L. CL JUSTO NAVARRO. 50300 CALATAYUD. 03-95/03-95. 110.608.
50.95.000134277. 10.50101226789. REINOSO CONCHUDO JUAN. PO PASEO MARCELINO A. 50250. ILLUECA. 03-95/05-95. 661.979.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 02. REC.DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011416488. 10.50100554863. VIDES LOPEZ, S.L. CL CENTRO PENITENCIA. 50360 DAROCA. 11-94/11-94. 56.448.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011417296. 10.50008549227. BAÑERES MARCO JOSE ANTONIO. CL POSTIGO TENERIAS. 50300 CALATAYUD. 01-95/01-95. 24.546.
50.95.011787920. 10.50009120517. LISSI, S.L. PO PASEO CORTES DE A. 50300 CALATAYUD. 06-95/06-95. 39.741.
50.95.011388402. 10.50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PO PASEO TERUEL. 50004 ZARAGOZA. 05-95/05-95. 71.891.
50.95.011788627. 10.50100306707. RUIZ CALLEJERO JOSE ALBERTO. PZ PLAZA EL FUERTE. 50300 CALATAYUD. 06-95/06-95. 66.585.
50.95.011389210. 10.50100998639. PUNTA MAR, S.I. PL SEPULCRO. 50300 CALATAYUD. 05-95/05-95. 210.806.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 03. REC.DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 32. SIS.E.CON.VEG.(R.G.).

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011388503. 10.50038104723. FRUTAS LOZANO SAT 5982. CT CTRA. VALENCIA, S. 50300 CALATAYUD. 04-95/04-95. 164.863.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 06. REC.DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01. REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11. REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.011813380. 10.50008625413. CONSTRUCCIONES AGIRIA, S.A. PO PASEO CONSTITUCIO. 50360 DAROCA. 11-93/02-94. 386.784.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 08. REC.DEUDA PREST.IND.
REGIMEN: 23. RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00. RECURSOS DIVERSOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.010949474. 01.17111752M. 01-94/04-94. 250.197.
50.95.010960992. 01.171165566. 06-93/12-93. 263.300.
50.95.010949373. 01.171215544. 01-93/12-93. 65.400.
50.95.010949070. 01.172026456. 04-94/06-94. 18.000.
50.95.010956548. 01.17205738J. 09-93/12-93. 54.000.
50.95.010948969. 01.178062576. 01-94/06-94. 27.000.
50.95.011455389. 01.251784913. 04-94/06-94. 9.000.
50.95.010949272. 01.321121656. 01-94/09-94. 197.300.
50.95.011415680. 01.387574835. 07-94/09-94. 234.662.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 08. REC.DEUDA PREST.IND.
REGIMEN: 23. RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00. RECURSOS DIVERSOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.012889070. 01.181615133. 11-91/12-91. 79.372.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 08. REC.DEUDA PREST.IND.
REGIMEN: 23. RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00. RECURSOS DIVERSOS.

*Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.95.010956952. 01.17040735N. 01-94/01-94. 235.842.

ADMINISTRACION NUM. 1

En relación con las liquidaciones de cuotas con saldo acreedor presentadas por la empresa Grupo Empresarial RM, S.L. (Parque de Roma, bloque I-1, primero D, de Zaragoza), en esta Administración, y que se detallan a continuación, se comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de la Orden de 8 de abril de 1992, que desarrolla el Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre, al no hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social se ha procedido a aplicar el importe de las liquidaciones acreedoras a los siguientes descubiertos pendientes:

Mes de liquidación, fecha de entrada y saldo a favor

Julio 95. 31-08-95. 27.062 pesetas.
Agosto 95. 01-09-95. 13.082 pesetas.

Clase y número de documento, período, importe del descubierto y cantidad pendiente de cancelar

N.D. 5095011078810. 03/95. 490.092 pesetas. 463.030 pesetas.
N.D. 5095011078810. 03/95. 463.030 pesetas. 449.948 pesetas.

Con el fin de que tenga conocimiento de lo actuado, adjunto se remiten boletines de cotización modelo TC-1, debidamente diligenciados por esta Administración, tanto de los saldos acreedores como de las aplicaciones efectuadas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, según la redacción dada por la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), en relación con la disposición adicional decimonovena 2b) de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1995 (BOE de 21 de enero), en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995. — El director de la Administración, P.A.: La jefa de Área, Carmen García Pardo.

ADMINISTRACION NUM. 3

Mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 1995, se requería a la empresa Muebles de Cocina JL, S.L. (camino del Pino, sin número, de Villamayor —Zaragoza—), para que en el plazo de diez días naturales subsanase los derechos u omisiones apreciados en su solicitud de aplazamiento extraordinario de deudas de Régimen General de fecha 28 de agosto de 1995.

Transcurrido el plazo previsto sin que el requerimiento haya sido atendido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Orden de 8 de abril de 1992 (BOE del día 15), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social tiene a esa empresa por desistida de su solicitud.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada por la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), en relación con la disposición adicional decimonovena 2b) de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1995 (BOE de 21 de enero), en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 2 de octubre de 1995. — El director de la Administración, Francisco Javier Erdozain Ruiz.

* * *

En la solicitud de aplazamiento extraordinario en el pago de sus deudas presentada por Diaw Aladji (pasaje del Vado 3, 1-I, de Zaragoza) en fecha 26 de abril de 1995, se ha detectado que falta fotocopia del permiso de residencia.

Tales defectos indicados deberán quedar subsanados en el plazo de diez días naturales, considerando en otro caso que desiste de su solicitud, la cual se archivará sin más trámite tal como determina el artículo 18 de la Orden de 8 de abril de 1992 (BOE del 15 de abril), por la que se desarrolla el Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE del 25), que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1995. — El director de la Administración, Francisco J. Erdozain Ruiz.

SECCION SEXTA

ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 147

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 6.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Alberite de San Juan, 20 de diciembre de 1995. — El alcalde.

BIOTA**Corrección de errores****Núm. 149**

En el anuncio núm. 63.074, publicado en el BOP núm. 288, de 18 de diciembre de 1995, relativo a aprobación definitiva de ordenanzas fiscales, se aprecia el siguiente error, a cuya subsanación se procede por la presente corrección de errores:

Donde dice:

«Impuesto sobre bienes inmuebles:

Art. 2.º

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,71%.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,65%.»

Debe decir:

«Impuesto sobre bienes inmuebles:

Art. 2.º

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,69%.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,63%.»

Biota, 27 de diciembre de 1995. — El alcalde, Juan Carlos Giménez Abad.

BIOTA**Núm. 150**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio de 1996, que, equilibrado en sus estados de ingresos y gastos, asciende a 109.219.379 pesetas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante la presente publicación se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Biota, 29 de diciembre de 1995. — El alcalde, Juan Carlos Giménez Abad.

CODOS**Núm. 155**

Por el presente, según acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 1995, se anuncia subasta pública para la adjudicación del contrato de ejecución de restauración de la torre de la iglesia de Santa María Magdalena de Codos, cuyo expediente se encuentra expuesto al público por el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto en que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Contenido del contrato objeto de licitación: La construcción de la obra de restauración de la torre de la iglesia de Santa María Magdalena de Codos, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado por el arquitecto don M. A. Bordejé Mugerza.

2. Tipo de licitación: 9.852.747 pesetas.

3. Lugar de ejecución: Municipio de Codos, plaza Nueva, sin número, 50326 Codos.

4. Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir del día siguiente al de la suscripción del acta de comprobación de replanteo.

5. Nombre y dirección a los que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, calle Barrio Alto, núm. 2, 50326 Codos.

6. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintidós, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOP.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax (62 88 07) o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del quinto día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

8. Garantías provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución a disposición del Ayuntamiento de una garantía provisional de 197.055 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como pase de licitación.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

9. Pago: La financiación de la obra se hará con cargo a la partida 4-682 del presupuesto.

10. Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 7.

11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Ocho meses.

12. Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: El precio más bajo, presentándose la proposición en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente

Modelo de oferta

D., con domicilio en, municipio, código postal, con DNI número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el BOP número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que mantengo la oferta durante el plazo de y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Documentos a presentar por los licitadores: Los interesados deberán presentar dos sobres cerrados, en los que figurará el lema "Restauración de la torre de la iglesia de Santa María Magdalena de Codos", subtítulos "Referencias" y "Oferta económica" y numerados con los números 1 y 2, respectivamente.

El sobre número 1 contendrá la documentación que se indica en el pliego de condiciones.

El sobre número 2 contendrá la oferta económica, de acuerdo con el modelo que aparece en este anuncio.

Codos, 21 de diciembre de 1995. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

COSUENDA**Núm. 156**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública iniciado con la publicación en el BOP núm. 266, de 20 de noviembre de 1995, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de la aprobación provisional de la modificación de las tarifas fiscales que se indican en el anexo para 1996.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto de las mencionadas modificaciones.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOP.

Cosuenda a 26 de diciembre de 1995. — El alcalde, Oscar Lorente Sebastián.

ANEXO**Tarifas fiscales para 1996***Impuestos*

Sobre bienes de naturaleza urbana: 0,57%.

Sobre bienes de naturaleza rústica: 0,42%.

Sobre vehículos de tracción mecánica:

a) Turismos:

—De menos de 8 caballos fiscales, 2.578 pesetas.

—De 8 hasta 12 caballos fiscales, 6.906 pesetas.

—De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, 14.579 pesetas.

—De más de 16 caballos fiscales, 18.160 pesetas.

c) Camiones:

—De menos de 1.000 kilogramos de carga útil, 8.569 pesetas.

—De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil, 16.882 pesetas.

—De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil, 24.043 pesetas.

—De más de 9.999 kilogramos de carga útil, 30.054 pesetas.

e) Remolques y semirremolques arrastrados:

—De menos de 1.000 kilogramos de carga útil, 3.580 pesetas.

—De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil, 5.627 pesetas.

—De más de 2.999 kilogramos de carga útil, 16.882 pesetas.

f) Otros vehículos:

—Ciclomotores, 896 pesetas.

—Motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos, 896 pesetas.

—Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos, 1.535 pesetas.

—Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos, 3.069 pesetas.

—Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos, 12.278 pesetas.

Tasas

Sobre alcantarillado: Derecho de acometida, 15.986 pesetas; cuota anual de conservación de la red, 2.242 pesetas.

Por cementerio municipal: Nichos y sepulturas permanentes: 48.510 pesetas.

Por servicio de recogida de basuras: Viviendas, 3.859 pesetas/año; bares, comercios e industrias, 5.953 pesetas/año.

Por licencias urbanísticas: 3.675 pesetas/mes.

Precios públicos

Por suministro de agua potable a domicilio: Cuota de enganche a la red, 31.973 pesetas; por consumo mínimo (hasta 15 metros cúbicos/trimestre), 641

pesetas/metro cúbico; desde 15 metros cúbicos/trimestre, 49 pesetas/metro cúbico.

Por piscinas municipales:

Abonos:

—Matrimonio (hijos hasta 6 años): Temporada, 7.350 pesetas; mensual, 5.250 pesetas.

—De 7 a 12 años: Temporada, 3.150 pesetas; mensual, 2.625 pesetas.

—Mayores de 13 años: Temporada, 5.250 pesetas; mensual, 4.200 pesetas.

—Matrimonios pensionistas: Temporada, 6.300 pesetas; mensual, 4.200 pesetas.

—Pensionista (65 años): Temporada, 4.200 pesetas; mensual, 3.150 pesetas.

Entradas:

—Menores de 12 años: Laborables, 200 pesetas; festivos, 400 pesetas.

—Mayores de 12 años: Laborables, 300 pesetas; festivos, 500 pesetas.

Puestos, barracas, casetas de venta: 1.100 pesetas/barraca por cada feria de San Bernabé o de agosto.

Ingresos municipales de derecho privado

Canon La Lastra y Unión: 23,1 pesetas/área.

Riego de huertos familiares: 3,15 pesetas/metro cuadrado.

Riego de fincas: Cepas, 5,25 pesetas; olivos, 68,25 pesetas.

Alquiler de hormigonera: 2.200 pesetas/día.

Alquiler de martillo: 2.200 pesetas/hora.

Fotocopias: 25 pesetas.

Clases de música: 1.654 pesetas/mes.

DAROCA

Núm. 157

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días los padrones municipales de recogida de basuras, mesas y sillas, escaparates, ocupación de la vía pública, rodaje y arrastre, rejas, canalones, balcones y voladizos, perros, entrada de vehículos, ocupación del subsuelo, taxis y utilización de escudo, correspondientes al año 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Daroca a 29 de diciembre de 1995. — El alcalde accidental.

ENCINACORBA

Núm. 158

Aprobado por este Ayuntamiento el Plan anual de aprovechamientos de pastos de 1996, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que lo regirá, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Al mismo tiempo se anuncia la siguiente subasta:

—Monte "Las Lastras", número Z-0108-A.

Objeto: Aprovechamiento de pastos.

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

Superficie: 324 hectáreas.

Capacidad: 324 cabezas de ganado lanar.

Tasación: 114.989 pesetas, al alza.

—Monte "La Dehesilla", número Z-3124.

Objeto: Aprovechamiento de pastos.

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

Superficie: 20 hectáreas.

Capacidad: 20 cabezas de ganado lanar.

Tasación: 36.452 pesetas, al alza.

—Monte "Santa Cruz", número Z-3140.

Objeto: Aprovechamiento de pastos.

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

Superficie: 25 hectáreas.

Capacidad: 25 cabezas de ganado lanar.

Tasación: 8.000 pesetas, al alza.

Proposiciones. — El plazo para presentar las proposiciones será de veintidós días, contados a partir del siguiente al de inserción y publicación del presente edicto en el BOP.

La subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y, caso de quedar desierta, a los diez días siguientes, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Encinacorba, 26 de diciembre de 1995. — El alcalde, Javier Gil Casanova.

FABARA

Núm. 159

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Fabara a 29 de diciembre de 1995. — El alcalde.

MAELLA

Núm. 164

El Ayuntamiento de Maella, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 1995, aprobó por unanimidad la modificación provisional de la Ordenanza fiscal número 18, precio público por la prestación del servicio de matadero.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se fija un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, durante cuyo plazo podrá ser examinada, con todos sus antecedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de dicha ordenanza municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Maella, 28 de diciembre de 1995. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 161

En concordancia con el Plan anual de aprovechamientos para 1996, se anuncian las siguientes subastas:

Pastos: Monte núm. 116, "Dehesa del Común", de una superficie de 185 hectáreas, para 1.500 lanares. Tasación: 84.786 pesetas.

Pastos: Monte núm. Z-3113, "La Dehesilla", de una superficie de 90 hectáreas, para 90 lanares. Tasación: 28.172 pesetas.

En ambos casos, el período de disfrute es del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

Las subastas se celebrarán en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Mainar, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las 10.00 horas del día 31 de enero de 1996.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará otra al día siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Mainar a 20 de diciembre de 1995. — El alcalde-presidente.

MANCOMUNIDAD CLARINA DE LAS CINCO VILLAS

Núm. 153

LICITACION por el sistema de concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, en régimen de concesión administrativa, de la gestión del servicio público de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios que integran la Mancomunidad.

La Junta de la Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 1995, aprobó el expediente para la contratación, por el sistema de concurso en procedimiento abierto, de la concesión administrativa de la gestión del servicio público de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios que integran la Mancomunidad.

En el mismo acto aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y declaró abierto el procedimiento de licitación.

Objeto. — Es objeto del contrato la gestión, en régimen de concesión administrativa, del servicio público de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios de esta Mancomunidad.

Tipo de licitación. — No se fija. Los concursantes deberán presentar su oferta económica especificando, de forma detallada y justificada, los gastos de personal y material disponible, presupuestos parciales de todos y cada uno de los servicios ofertados y presupuesto total. A todos los efectos se entenderá que las ofertas incluyen en el precio los impuestos que graven la contratación administrativa, incluido el impuesto sobre el valor añadido.

Plazo. — La gestión del servicio se establece por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Este plazo podrá prorrogarse tácitamente por períodos anuales hasta un máximo de tres años.

Garantías. — Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

Remisión de proposiciones. — En el Registro General de la Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas, sito en el Ayuntamiento de Biota (plaza de España, núm. 1, de esa localidad), de 8.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veintidós días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación. Si el plazo finalizara en sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones. — El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13.30 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Sádaba.

Modelo para presentación de proposiciones:

D., mayor de edad, con domicilio en calle, núm., y DNI núm., en nombre propio (o en representación de, debidamente acreditada por, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara:

Que se halla perfectamente enterado y acepta el pliego de condiciones económico-administrativas reguladoras de la contratación, en régimen de concesión administrativa, de la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos de los municipios de Biota, Layana y Sádaba, que integran la Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas, mediante el sistema de concurso abierto, y se compromete a verificar la prestación del mismo por el precio de pesetas (en letra y número), IVA incluido.

Se une a esta propuesta, formando parte integrante de la misma, documento/s suscritos por el proponente, en el que se hacen constar de forma expresa y con claridad los siguientes aspectos:

—Memoria relativa a la organización prevista para el desarrollo de los servicios, con aportación de itinerarios, horarios, frecuencia, etc.

—Oferta económica especificando, de forma detallada y justificada, los gastos de personal y material disponible, presupuestos parciales de todos y cada uno de los servicios ofertados. Se indicará el presupuesto total y el presupuesto a efectos de revisión de precios.

—Mejoras sobre las prestaciones exigidas en el presente pliego.

—Memoria en la que se especifica, de forma detallada:

1. La experiencia de la empresa en trabajos de similares características al que se contrata.

2. La plantilla de personal, instalaciones y equipos con los que cuenta.

3. La solvencia de dicha empresa.

4. La implantación y conocimiento de la zona.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando formalmente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma)

Documentación administrativa: Según condición 38.3 del pliego.

Biota a 28 de diciembre de 1995. — La presidenta, Azucena Calvo Sanz.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 168

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca ha aprobado definitivamente la modificación núm. 1 del presupuesto del ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Presupuesto de gastos

A) Aumentos:

93/1.12000: 300.000 pesetas.

93/3.16000: 50.000 pesetas.

93/4.13000: 1.000.000 de pesetas.

93/4.21000: 275.000 pesetas.

93/4.21300: 1.250.000 pesetas.

93/4.22101: 600.000 pesetas.

93/4.22600: 1.000.000 de pesetas.

93/4.46200: 100.000 pesetas.

93/4.62203: 175.000 pesetas.

93/4.62204: 75.000 pesetas.

93/4.62300: 100.000 pesetas.

Total: 4.925.000 pesetas.

A) Disminuciones:

93/4.61100: 4.925.000 pesetas.

Total: 4.925.000 pesetas.

Presupuesto de ingresos

A) Aumentos:

93/4200: 1.185.075 pesetas.

Total: 1.185.075 pesetas.

Paracuellos de Jiloca, 27 de diciembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 169

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 9.936.459.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 13.853.914.

3. Gastos financieros, 355.610.

4. Transferencias corrientes, 162.087.

6. Inversiones reales, 23.301.059.

9. Pasivos financieros, 2.132.322.

Suma el estado de gastos, 49.741.451 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 7.150.000.

3. Tasas y otros ingresos, 9.698.497.

4. Transferencias corrientes, 11.235.792.

5. Ingresos patrimoniales, 971.490.

6. Enajenación de inversiones reales, 2.288.700.

7. Transferencias de capital, 19.773.810.

9. Pasivos financieros, 287.322.

Suma el estado de ingresos, 51.405.611 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 105 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio de 1994 existe un superávit inicial de 1.664.160 pesetas, justificado por la aprobación de la liquidación del

presupuesto del ejercicio de 1993 con un remanente de tesorería negativo por idéntica cuantía.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOP.

Paracuellos de Jiloca, 27 de diciembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 170

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 10.460.000.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 10.327.835.

3. Gastos financieros, 510.000.

4. Transferencias corrientes, 385.000.

6. Inversiones reales, 20.580.461.

9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Suma el estado de gastos, 44.763.296 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 7.575.000.

3. Tasas y otros ingresos, 8.854.079.

4. Transferencias corrientes, 12.253.381.

5. Ingresos patrimoniales, 1.405.836.

7. Transferencias de capital, 13.875.000.

9. Pasivos financieros, 800.000.

Suma el estado de ingresos, 44.763.296 pesetas.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOP.

Paracuellos de Jiloca, 27 de diciembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

QUINTO

Núm. 172

PLIEGO de cláusulas económico-administrativas que regirá la subasta de un lote de bien patrimonial de este Ayuntamiento.

Primera. — Es objeto del presente contrato la venta, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de una vivienda patrimonial de este Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

Lote único: Vivienda sita en calle Moreno Torres, número 6, de Quinto, de 162 metros cuadrados, con patio de luces de 75 metros cuadrados, garaje y locales de 98 metros cuadrados.

Segunda. — El tipo de licitación, mejorable al alza, es de 8.000.000 de pesetas.

Tercera. — La forma de pago será al contado, dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva.

Cuarta. — Los licitadores quedan obligados al pago, caso de ser adjudicatarios, de todos los gastos de anuncios, escrituras públicas, impuestos, tasas, valoraciones y todos los gastos que originen o sean consecuencia de la subasta.

Quinta. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del valor del bien y una fianza definitiva del 4% del importe del remate. Las fianzas se consignarán en la Caja de la Corporación, en metálico.

Sexta. — El Ayuntamiento se compromete a otorgar escritura pública de compraventa una vez efectuada la adjudicación definitiva.

Séptima. — Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, en horario de 9.00 a 13.00. Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo contenido en el anexo I de este pliego, acompañando en sobre cerrado la siguiente documentación:

a) DNI o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 20 de la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario de la Corporación.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Documento fehaciente mediante el cual el licitador se compromete a cumplir los requisitos exigidos.

g) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones fiscales, de Seguridad Social e impuestos y tasas del Ayuntamiento impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Octava. — La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición económicamente más ventajosa y que reúna todas las condiciones de este pliego, levantándose el acta correspondiente. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Novena. — Declarada válida la adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva en la primera sesión que celebre después de la adjudicación provisional.

Décima. — El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por el presente pliego de condiciones; Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 18 de 1985, de 18 de mayo; Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, texto refundido 781 de 1986, de 18 de abril, y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

b) En cuanto a sus efectos y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil y legislación concordante.

Quinto, 15 de diciembre de 1995. — El alcalde, Manuel Pérez Abenia.

ANEXO I

Modelo de proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de lotes de bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Quinto:

Don, mayor de edad, con domicilio en, y DNI número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el BOP número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el lote número en el precio de pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

QUINTO

Núm. 173

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 15 de diciembre de 1995, el expediente de modificación de créditos número 1 al vigente presupuesto municipal de 1995.

Se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

El citado expediente queda financiado con cargo al remanente de tesorería existente.

Caso de no formularse reclamaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto, 18 de diciembre de 1995. — El alcalde, Manuel Pérez Abenia.

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Núm. 174

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 1995, ha aprobado con carácter inicial la modificación de créditos número 1 de 1995, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos de los previstos inicialmente y bajas en otros créditos.

Dicho expediente se expone al público durante quince días, transcurridos los cuales y si no hay ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a la publicación de la modificación resumida por capítulos.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 26 de diciembre de 1995. — El alcalde.

VILLADOZ

Núm. 177

Conforme al Plan anual de aprovechamientos en los montes y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el próximo día 26 de enero, a las 12.00 horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

—Pastos en el monte número 132, "El Crespo", para 1.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 130.445 pesetas, al alza.

—Pastizales creados artificialmente en el monte número 132, "El Crespo", para 1.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 26.089 pesetas, al alza.

Fecha de finalización del disfrute, 31 de diciembre de 1996.

Villadoz, 29 de diciembre de 1995. — El alcalde, Miguel Izaguerri López.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 571

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente la modificación de créditos número 1 del presupuesto del Ayuntamiento para 1995, consistente en:

a) Habilitar siete créditos extraordinarios por un importe global de 15.001.000 pesetas.

b) Habilitar catorce suplementos de crédito por un importe global de 30.419.000 pesetas.

c) Financiar dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito mediante nuevos y mayores ingresos por importe de 45.420.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expe-

diente a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el plazo mencionado no se presentaran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos referida.

Villanueva de Gállego, 3 de enero de 1996. — El alcalde, Javier Urzainqui.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 65.596

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.423 de 1995-A, interpuesto por la abogada señora Vilas Larse, en nombre y representación de Gran Zufaria, S.A., contra resolución de 30 de marzo de 1995 de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón no accediendo a la petición formulada por Estación de Servicio Gran Zufaria, S.A., de ser tenida como parte en el expediente expropiatorio seguido para la construcción de la autovía de Levante a Francia por Aragón, en el tramo de Zuera (clave: TI-Z-2900), y contra resolución de 2 de octubre de 1995 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente desestimando recurso ordinario. (Referencia 02735.95G-M.R.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.597

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.281 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor García Medrano, en nombre y representación de Antonio Razola Alba, contra Decreto 1.525 de 11 de septiembre de 1995 de la Diputación Provincial de Zaragoza desestimando recurso ordinario contra el acuerdo de 8 de junio de 1995 de calificación final y propuesta de nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria de oposición libre para cubrir cuatro plazas de la plantilla laboral de celador del Hogar Provincial Doz de Tarazona. (Ref. 600/363/95 - Personal.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.598

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.413 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de Mecánica de la Serna, S.A., contra resolución de 22 de mayo de 1995 de la Dirección Provincial del INEM desestimando la petición de devolución de cuotas de desempleo, y contra resolución de 20 de noviembre de 1995 del director general del INEM desestimando recurso interpuesto. (Expediente 4.602/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.599

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.414 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de Maquinza, S.A., contra resolución de 16 de marzo de 1995 de la Dirección Provincial del INEM desestimando la petición de devolución de cuotas por desempleo, y contra resolución de 16 de noviembre de 1995 del director general del INEM desestimando recurso interpuesto. (Expediente 2.606/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.600

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.415 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de Zaragoza de Recambios, S.L., contra resolución de 17 de enero de 1995 de la Dirección Provincial del INEM desestimando petición de devolución de cuotas de desempleo, y contra resolución de 16 de noviembre de 1995 de la Dirección General del INEM desestimando recurso interpuesto. (Expediente 1.358/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.601

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.417 de 1995-A, interpuesto por el abogado señor Falcó, en nombre y representación de Oru España, S.A., contra resolución de 19 de diciembre de 1994 de la Dirección Provincial del INEM estimando improcedente la devolución de cuotas de desempleo, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto ante la Dirección General del INEM.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.602

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.416 de 1995-A, interpuesto por el abogado señor Lázaro, en nombre y representación de Confecciones Baviera, S.L., contra resolución de 17 de enero de 1995 de la Dirección Provincial del INEM estimando improcedente la devolución de cuotas por desempleo, y contra resolución de 14 de noviembre de 1995 de la Dirección General del INEM desestimando recurso interpuesto. (Expediente número 1.174/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.603

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.418 de 1995-A, interpuesto por Emilio Barreda Barro y dieciocho más, contra la Dirección General de Policía, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes de abono de 5.139 pesetas de complemento específico, correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.604

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.420 de 1995, interpuesto por el procurador señor Andrés, en nombre y representación de José Tomás Maynar Sanz, contra resolución de 31 de octubre de 1995 de la Dirección Provincial del MEC desestimando recurso ordinario interpuesto por el recurrente en nombre de su hijo, Sergio Maynar Bonacho, contra lo dispuesto por la Escuela Oficial de Idiomas número 1 de Zaragoza de no aceptar la matrícula en el primer curso de inglés. (Ref. S. Alumnos y Serv. Com.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.605

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.422 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Infante, en nombre y representación de Construcciones Juso, S.A., contra resolución de 2 de octubre de 1995 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la DGA imponiendo sanción de 6.500.000 pesetas, en virtud de expediente sancionador instruido por el Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza con motivo del acta de infracción SH-7/89, extendida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el 9 de enero de 1989. (Expediente número 1/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.606

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.424 de 1995-A, interpuesto por la procuradora señora Lasheras, en nombre y representación de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.A., contra resolución de 10 de octubre de 1995 del Tribunal Económico-Administrativo, reclamación 50/2.372/94, sobre imposición de sanción correspondiente al período impositivo de 1994 por IAE.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.607

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 771 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor García Mercadal, en nombre y representación de ACC Seguros y Reaseguros de Caución y Crédito, S.A., contra acuerdo de 4 de abril de 1995 del Ayuntamiento de Zaragoza incautando aval aportado por el recurrente en garantía del cumplimiento de obligaciones de Planiver, S.A., ante el Ayuntamiento, por ejecución de obras en Centro Cultural Palafox. (Expediente 239.196/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Juzgados de Primera Instancia**JUZGADO NUM. 1****Núm. 65.591**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 958 de 1992, a instancia de sociedad mercantil Heinrich V. Reinicke, S.A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Caypat, S.A., y por providencia de esta fecha se ha acordado notificar a la demandada que en la subasta celebrada el 16 de marzo de 1995 se ha ofrecido la suma de 300.000 pesetas por los bienes subastados, lo que se le notifica a fin de que dentro del término de nueve días pueda librar los bienes, abonando lo adecuado a la parte actora o presentar que mejore la postura, conforme determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Caypat, S.A., se expide el presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 65.643**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio número 1.125 de 1995, a instancia de León Pescador Vicente, representado por la procuradora doña Beatriz García-Escudero Domínguez, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica. — Parcela de terreno o campo de regadío en término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Jarandín", barrio de Montañana, de 31 áreas 76 centiáreas según título, hoy 61 áreas 92 centiáreas. Linda: norte, con Ignacio Ramón García (hoy León Pescador); sur, con finca de la excelentísima Diputación Provincial mediante hijuela; este, Rambla del río Gállego, y oeste, con riego brazal del ojo pequeño del "Jarandín". Inscrita al tomo 2.161, libro 997, sección 3.ª, folio 25, finca 10.749-N del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza.

La finca descrita fue adquirida por el promovente por compra a José Luis Roche Díez y Dorotea Carbo Genaro, mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el 28 de abril de 1992 ante el notario de Zaragoza don Ricardo García Fernández.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 65.878**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 976 de 1995, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Santiago Eugenio Gil García, en reclamación de 2.040.700 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Santiago Eugenio Gil García, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 65.879**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 566 de 1995-C se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de Francisco Aznar Gajón, por óbito de Tomás Alfonso Aznar Gajón, el cual falleció el día 4 de abril de 1992, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Utebo (Zaragoza), en estado de soltero, en el que figuran como parientes del causante y solicitan ser declarados herederos sus hermanos María Luisa, Anunciación y Francisco Aznar Gajón, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 65.880**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 261 de 1993, sección B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Primitivo Sánchez Sánchez y Emilia Baquedano García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a las sumas de 1.900.000 pesetas para la finca urbana 1, y 1.900.000 pesetas para la finca urbana 2. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de abril siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles objeto de subasta:

1. Urbana. — Piso bajo izquierda del edificio interior B, de la casa sita en la calle Berenguer de Bardají, 39, de Zaragoza. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 7,95% y tiene una superficie de 34 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.366, libro 832, sección 3.ª, folio 9, finca 62.493.

2. Urbana. — Piso interior derecha, en planta baja, del edificio B de la casa sita en la calle Berenguer de Bardají, número 39, de Zaragoza. Le corres-

ponde una participación de 7,95% en el solar y tiene una superficie de 30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.366, libro 832, sección 3.ª, folio 5, finca 6.559-N.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 65.588**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de diciembre de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de cognición número 1.052 de 1995-A, promovidos a instancia Banco de Sabadell, S.A., y en su representación el procurador de los Tribunales don Marcial Bibián Fierro y en su defensa el letrado don Jesús Gómez Pitarch, contra Julián Jesús Casabón Gracia y Caja de Ahorros de la Inmaculada, representados por el procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercera interpuesta por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., contra Caja de Ahorros de la Inmaculada y Julián Jesús Casabón Gracia, debo declarar y declaro de mejor derecho el crédito de 465.326 pesetas e intereses pactados de Banco de Sabadell, S.A., derivado de la póliza de préstamo concertada con Julián Jesús Casabón Gracia el día 15 de diciembre de 1989, reclamado en el proceso ejecutivo número 1.545 de 1990 del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de esta ciudad, sobre el crédito ostentado frente al señor Casabón Gracia por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, reclamado en los autos de juicio ejecutivo número 407 de 1994 seguido en este Juzgado, teniendo preferencia aquél sobre éste para ser satisfecho con el importe obtenido de los bienes embargados, imponiendo las costas procesales a Julián Jesús Casabón Gracia.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Julián Jesús Casabón Gracia, se expide el presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 65.881**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 436 de 1995 de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Hierros Alfonso, S.A., representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda y defendida por el letrado don Antonio Gómez Guiu, siendo demandados María Pilar Beltrán Cebrián, Adolfo Giménez Orós y Organizaciones y Contratas, S.L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, en nombre y representación de Hierros Alfonso, S.A., contra Organizaciones y Contratas, S.L., Adolfo Giménez Orós y María Pilar Beltrán Cebrián, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora la suma de 502.215 pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Organizaciones y Contratas, S.L., se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 65.882**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 942 de 1995-D, de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Joaquín Martín Tartaj, representado por el procurador don Miguel Angel Alcaraz Martínez, siendo demandadas Dolores Ana Andrés Lantarón y Cristina Jiménez Castro, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la demandada Dolores Ana Andrés Lantarón, para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada Dolores Ana Andrés Lantarón, se expide el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 65.883**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos declarativos de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 482 de 1993-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, siendo demandados José Luis Maluenda Gómez, Darío Ramón Vidal Llisterrí, Dossier de Publicidad, S.A.L., y María Pilar Álvarez Muñoz y Francisco Mar Sardaña, con domicilio en Zaragoza (calle María Moliner, número 20, escalera 2ª, 3.º A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Don dichos bienes:

Piso en Zaragoza, en calle María Moliner, número 20, escalera 2ª, 3.º A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.180, folio 184, finca número 3.025. Valorado en 11.318.700 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.888**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de diciembre de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, la ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 849 de 1995-A, seguidos, como demandante, por Francisco José Casas Ferrando, representado por la procuradora doña María Dolores Sanz Chandro y defendido por el letrado señor Forniés, siendo demandado Carlos Ferrer Force, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Francisco José Casas Ferrando, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Carlos Ferrer Force, para el pago a dicha parte ejecutante de 225.000 pesetas de principal y los intereses legales que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días desde su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Carlos Ferrer Force, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 65.889**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el núm. 1.067 de 1995-C, a instancia de Gloria Conte Castelreanas, representada por la procuradora de los Tribunales doña Ana García Escudero, contra su esposo, Faouzi Ben Said Ayari, que se encuentra en ignorado paradero y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos, de fecha 18 de diciembre de 1995, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Gloria Conte Castelreanas el derecho de justicia gratuita en autos sobre separación conyugal, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 65.890**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el núm. 776 de 1995-A, a instancia de Angel Gracia Gálvez, representado por el procurador de los Tribunales don Víctor Viñuales Nuez, contra su esposa, María Carmen Fernández Rodrigo, que se encuentra en ignorado paradero y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos, de fecha 15 de diciembre de 1995, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Angel Gracia Gálvez el derecho de justicia gratuita en autos sobre divorcio núm. 775 de 1995, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 65.891**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de divorcio sin acuerdo núm. 1.508 de 1995, instado por José María Díaz Quesada, contra Joaquina Expósito Granados, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Joaquina Expósito Granados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 65.587**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 649 de 1995, sección C, a instancia de Banca Catalana, S.A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Vicenta Melchor Blázquez y Fausto González Véliz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.109.484 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 2 de abril siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Piso tercero, letra B, exterior, en la tercera planta alzada, de 63,60 metros cuadrados. Forma parte de casa en Zaragoza, en calle Reina Fabiola, núm. 10.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, tomo 4.238, libro 120, sección 2.ª, folio 191, finca 6.818, inscripción 1.ª. Valoración, 8.109.484 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 65.893**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 307 de 1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Sin Fronteras, S.A., José Antonio Rubio Bethancourt y Juan Carlos Pérez Cotarelo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Derechos de propiedad de la vivienda núm. 3, planta primera, del conjunto El Mirador, manzana 2, en Paracuellos del Jarama (Madrid). Finca 5.006 al folio 14 del tomo 2.961 del archivo, libro 71 de Paracuellos del Jarama, anotación letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Madrid). Valorados en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, quinta planta), el día 20 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número), número 4.920, el 20% del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior el 20% del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a Sin Fronteras, S.A., José Antonio Rubio Bethancourt y Juan Carlos Pérez Cotarelo para el supuesto de no poder practicarse la notificación que consta en autos.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 65.894**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 760 de 1995, seguidos a instancia de Julio Sabaté Mayoral, representado por el procurador don Isaac Giménez Navarro, contra Enrique Barbero Sánchez, sobre reclamación de cantidad de 100.000 pesetas, se ha acordado emplazar por resolución de esta fecha a dicho demandado, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los autos referenciados seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio B, quinta planta), por sí o por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de tres días la conteste por escrito, con firma de letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Enrique Barbero Sánchez mediante su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Dolores Ladera.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación de remate****Núm. 65.895**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza en providencia de esta

fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 769 de 1995, promovido por Construcciones Artec, S.A., representada por el procurador don Pedro A. Chárlez Landívar, contra San Siro 76, S.L., y Javier Franco Gil, en reclamación de 1.001.028 pesetas de principal y 350.000 pesetas de intereses y costas, por medio del presente se cita de remate a la demandada San Siro 76, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, apercibiéndole de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 95**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 367 de 1995, a instancia de la actora Aragonesa de Vehículos, S.A., representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, siendo demandada García Bezares, S.L., con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), avenida de San Antonio, número 3, nave 2, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embarcados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los bienes objeto de subasta está en poder de la parte demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 7 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta mixta, marca "Nissan", modelo "Vanette", con matrícula Z-2155-AX. Valorada en 340.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 65.642**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158 de 1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra Maximiliano Alonso Rodríguez y Carmen Corona Marzol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Chalet núm. 27, sito en paseo de Infantes de España, 8, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 4.212, folio 170, finca núm. 5.628. Valorado en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 65.589**

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252 de 1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Saturnino Aibar Garcés y María Luisa González Espiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
2.^a Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.^a Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.^a En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.^a Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Campo seco en el término municipal de María de Huerva, partida de "Vizcánton". Parcela 236 del polígono 1. Tiene una extensión de 2 hectáreas 55 áreas 11 centiáreas. Linda: norte, este y oeste, Ayuntamiento de Zaragoza, y sur, finca de Clemente Blas Tena. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.277, tomo 68 de María de Huerva, folio 73, finca 2.847, inscripción 3.^a. Valorado a efectos de subasta en 9.550.000 pesetas.

2. Piso tercero izquierda, tipo A, en la tercera planta alzada del bloque número 4, con una superficie útil de 70,29 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del bloque de que forma parte de 16,70% y de 2,74% en la urbana de que forma parte. Linda: frente, rellano y hueco de la escalera y piso derecha, tipo B, de igual planta y bloque, y derecha entrando, izquierda y fondo, espacios libres de la urbana de que forma parte. Forma parte de una urbanización o bloque de cinco casas, sitas en el término municipal de Utebo (Zaragoza), a las que se identifica con los números 1, 2, 3, 4 y 5, en la partida de "Huerta Baja", avenida de Monzalbarba, número 2 no oficial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.276, libro 165, folio 121, finca 5.360, inscripción 9.^a. Valorado a efectos de subasta en 7.230.000 pesetas.

3. Una participación de una sesentava parte indivisa, con todos sus derechos, usos y servicios, de la siguiente finca: Trozo de terreno en el término de Utebo (Zaragoza), paraje "Huerta Baja", de 12,766 metros cuadrados, que tiene forma de "T". Dentro de su perímetro se encuentra el siguiente edificio: construcción destinada a piscina, con estructura de hormigón armado, elevada sobre la superficie del suelo, que ocupa, con sus bandas y ensanches laterales, unos 782 metros cuadrados. Linda: norte, brazal de riego, finca de Jacinto Tamé, Esteban Picapeo, Amado Melantuche y otros; este y sur, porción segregada de esta finca, y oeste, trozo de terreno de Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa, S.A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.270, libro 162 de Utebo, folio 110, finca 5.309, inscripción 80. Valorada a efectos de subasta en 495.000 pesetas.

4. Casa-vivienda unifamiliar en Biota (Zaragoza), en calle Cervantes, sin número, que ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, existiendo en su parte delantera un terreno destinado a jardín, de unos 63 metros cuadrados, y una zona posterior de 247 metros cuadrados. La construcción es de una sola planta, ocupando la anchura del solar 90 metros y 10 metros en profundidad. Linda: norte, calle Cervantes; sur, Anselmo Cortés; este, parcela número 43 bis, de Luis Laífa Martín, y oeste, parcela 43 de Victoriana Berdor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 706, folio 205, finca 4.167. Valorada a efectos de subasta en 11.410.000 pesetas.

5. Número 19. — Solar en el término municipal de Biota (Zaragoza), en la partida "Dehesa Royal", de 375 metros cuadrados de superficie. Linda: norte, parcela 18; sur, parcela 20; este, calle de la parcelación, y oeste, "Dehesa Royal". Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.398, folio 19, finca 5.115, inscripción 2.^a. Valorado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 65.898**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 134-C de 1995, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Juan José Frauca Ansa, en los que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 560.— En Zaragoza a 29 de septiembre de 1995. — El ilustrísimo señor don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 134-C de 1995, promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren y dirigida por el letrado don Francisco Irazo Villacampa, contra Juan José Frauca Ansa, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan José Frauca Ansa, y con su producto, entero y cumplido pago a Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, por la suma de 2.921.244 pesetas en concepto de principal, y los intereses y costas, que prudencialmente se fijan en 1.500.000 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, y por la rebeldía de la parte demandada se notificará en la forma legalmente dispuesta si no se solicita dentro de los tres días siguientes la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Cumplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

Y para que tenga lugar su publicación en el BOP, libro el presente edicto, haciendo saber al demandado Juan José Frauca Ansa, en paradero desconocido, que la anterior sentencia puede ser recurrida en apelación en el plazo de cinco días desde su publicación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 65.899**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de diciembre de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos número 136 de 1995-A, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Ibercaja, representada por el procurador don Rafael Barrachina y defendida por el letrado don José Sancho, siendo demandados Jesús Maza, Elena Taúles y Sergio Torcal, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Jesús Maza Aznar, Elena Taúles Ramírez y Sergio Torcal Melero, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Ibercaja de la cantidad de 553.175 pesetas de principal, más los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio, que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Jesús Maza Aznar, Elena Taúles Ramírez y Sergio Torcal Melero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.609

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 826 de 1995, instados por Jorge Pérez Lanao, contra Comercial del Portacontenedor, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 18 de diciembre de 1995 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la parte demandada Comercial del Portacontenedor, S.L., a que pague al demandante Jorge Pérez Lanao la cantidad de 205.072 pesetas, y, además, al pago del 10% de interés por demora en el pago.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Comercial del Portacontenedor, S.L., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.610

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 833 de 1995, instados por Felisa Herrero Ramos, contra Txacolí, S.A., Pedro Luis Cisneros Macaya y Fernando Veneciano, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 20 de diciembre de 1995 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la parte demandada Txacolí, S.A.; Pedro Luis Cisneros Macaya y Fernando Veneciano, a que paguen solidariamente a la demandante Felisa Herrero Ramos la cantidad de 192.003 pesetas, y, además, al pago del 10% de interés por demora en el pago.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Txacolí, S.A., Pedro Luis Cisneros Macaya y Fernando Veneciano, en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.612

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 823 de 1995, instados por Alberto José Villacampa Andrés, contra Transportes Rubio Rioja, S.A., sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 20 de diciembre de 1995 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada Alberto José Villacampa Andrés contra Transportes Rubio Rioja, S.A., declarando improcedente el despido impugnado, y en su consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor Alberto José Villacampa Andrés los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta el día 13 de diciembre de 1995, ambas incluidas, a razón de 4.123 pesetas diarias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Transportes Rubio Rioja, S.A., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.613

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 557 de 1995, instados por Javier Méndiz Arenas, contra Omega 59, S.A., y Roldán Pastor, S.L., sobre despido con inci-

dente ejecución, se ha dictado auto de fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Resuelve: Declarar extinguida en esta fecha la relación laboral existente entre Javier Méndiz Arenas y Omega 59, S.A., y Roldán Pastor, S.L., condenando a la demandada Omega 59, S.A., a que satisfaga a Javier Méndiz Arenas la cantidad de 194.636 pesetas, y, en cualquier caso, debo condenar y condeno solidariamente a Omega 59, S.A., y Roldán Pastor, S.L., a que abonen al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, a razón de 5.767 pesetas diarias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra el presente auto cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Omega 59, S.A., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.614

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 777 de 1995, instados por Victoria Viaplana Cámara, contra Muare Tapiceros, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" de fecha 19 de diciembre de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos, y, en nombre de Su Majestad el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 del vigente texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia de viva voz, por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el siguiente

Fallo: Acreditados los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede estimarla, condenando a la parte demandada Muare Tapiceros, S.L., a que pague a la demandante Victoria Viaplana Cámara la cantidad de 549.588 pesetas y además al 10% de interés por demora en el pago.»

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo núm. 2 de 1995, de 7 de abril.

Y para que sirva de notificación a la demandada Muare Tapiceros, S.L., en ignorado paradero, publíquese el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 103

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 725 de 1995, instados por Gema Morlans Salazar, contra J.M. Interservices, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 16 de enero, a las 11.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada J.M. Interservices, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 104

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 826 de 1995, instados por Mercedes Ordovás Torralba y otros, contra Tranaldis, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 16 de enero, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Tranaldis, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.617**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 457 de 1995, a instancia de Andrés Barrera Barrera y otros, contra Fábrica de Muebles Magerit, S.A., y otros, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 1995 providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta: El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Visto el contenido del mismo, se tiene por ampliada la demanda contra José Colmenero Vega y Francisco Javier López Aldea, comisario y depositario de la quiebra, respectivamente, de la demandada. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales para que comparezcan en este Juzgado de lo Social el día 6 de febrero de 1996, a las 11.10 horas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Muebles Magerit, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.618**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 437 de 1995, a instancia de Pedro Jesús Fernández Bustos, contra Fotocolor Impacto, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Pedro Jesús Fernández Bustos contra Fotocolor Impacto, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Pedro Jesús Fernández Bustos la cantidad de 461.396 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Fotocolor Impacto, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.619**

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 461 de 1995, a instancia de Carmen Tarazona Bonilla, contra Pirenaica de Alimentación, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Carmen Tarazona Bonilla contra Pirenaica de Alimentación, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Carmen Tarazona Bonilla la cantidad de 590.757 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Pirenaica de Alimentación, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 66.418**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 718 de 1995, a instancia de Antonio Aced Ortín, contra Transportes Rubio Rioja, S.A., y Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., en reclamación por despido, con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 23 de enero, a las 12.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose las empresas demandadas Transportes Rubio Rioja, S.A., y Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 65.615**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 810 de 1995, a instancia de Juan C. de Luis Larraga, contra Instalaciones Daroca-2, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Juan C. de Luis Larraga contra Instalaciones Daroca-2, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando a la demandada a readmitirlo en su puesto de trabajo o a indemnizarle con la suma de 468.000 pesetas, con abono en ambos casos de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido. No ha lugar a efectuar pronunciamiento sobre el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 4895000065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Instalaciones Daroca-2, S.L., se inserta el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 65.616**

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 193 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Aurelio Escudero Corzán, contra Trazo y Diseño, S.L., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el día 15 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo recla-

mado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de abril próximo inmediato, y en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

Bienes que se subastan:

1. Un ordenador portátil marca "Macintosh", modelo "Power Book Duo 230", con cargador de batería y 70 Mb de disco duro. Valorado en 90.000 pesetas.

2. Cinco cartuchos removibles "Syquest 88 Mb" y un cartucho removible "Syquest 44 Mb". Valorados en 25.000 pesetas.

3. Una unidad de lector magneto-óptico marca Cycma", de 128 Mb. Valorada en 50.000 pesetas.

4. Diez discos ópticos de 128 Mb, "Verbatim". Valorados en 20.000 pesetas.

5. Una unidad de conexión de red ethernet marca "Dayna", modelo "EtherPrint", cableado y dos transceptores apple "Ethernet". Valorada en 25.000 pesetas.

6. Cinco conectores "LocalTalk" de enlace y el cable correspondiente (dos metros por cada conector). Valorados en 20.000 pesetas.

7. Una máquina fotocopidora "Nashua". Valorada en 100.000 pesetas.

8. Una mesa de reunión de cristal, con soporte de aluminio. Valorada en 35.000 pesetas.

9. Cinco sillas cromadas, con asiento material de plástico, negro, modelo "Delta". Valoradas en 15.000 pesetas.

10. Una mesa de despacho de color roble, con dos muebles auxiliares con cajones y puertas correderas. Valorada en 25.000 pesetas.

11. Cuatro mesas de montaje con base de luz fluorescente blanco. Valoradas en 40.000 pesetas.

12. Tres mesas de dibujo blancas, con sistema de alturas. Valoradas en 30.000 pesetas.

13. Un fax. Valorado en 15.000 pesetas.

14. Un mueble mostrador de madera contrachapada, en color gris, con cajones con tiradores en rojo, estantes y vitrina con cristales. Valorado en 20.000 pesetas.

15. Un equipo fotográfico "Nikon", compuesto por un cuerpo de cámara "F4S", un cuerpo de cámara "FM2", un motor de arrastre "MD-12", un objetivo 20 mm f/2.8AF, un objetivo 28 mm f/3.5 PC, un objetivo 135 mm f/2.2 AFDC, un objetivo 80-200 mm f/2.8AF y un cable disparador. Valorado en 300.000 pesetas.

16. Un equipo fotográfico "Zenza Bronica", compuesto por un cuerpo de cámara "GS-1", dos respaldos de cámara de 6 x 7 centímetros, un respaldo de cámara para película "Polaroid", un visor AEG, un visor lupa G, un objetivo 50 mm f/4.5, un objetivo 65 mm f/4, un objetivo 100 mm f/3.5, un objetivo 150 mm f/4, un fuelle macro G, una empuñadura G y un parasol profesional G. Valorado en 450.000 pesetas.

17. Un equipo fotográfico de plazas "Arca Swiss", compuesto por un baúl portador, una cámara de placas, un objetivo 250 mm, un objetivo 90 mm, un fuelle angular, una lente Fresnel, un respaldo de cámara para película "Polaroid" y una placa objetivo. Valorado en 300.000 pesetas.

18. Un fotómetro "Bosse Lunasix F". Valorado en 25.000 pesetas.

19. Un fotómetro "Pentax Sportmeter". Valorado en 22.000 pesetas.

20. Un trípode "Manfrotto Minipro art. 190". Valorado en 6.000 pesetas.

21. Un trípode "Manfrotto Trifive art. 074". Valorado en 7.000 pesetas.

22. Un trípode "Manfrotto Triant art. 058". Valorado en 10.000 pesetas.

23. Rótulas para trípode: 3D súper pro art. 229, una rótula de bola pesada art. 168, una rótula estándar art. 029. Valoradas en 15.000 pesetas.

24. Un equipo de iluminación "Mezt", compuesto por una lámpara 45 CT5, una lámpara 32 CT3, baterías, infrarrojos SCA 346/2 y un lumiquest big. Valorado en 50.000 pesetas.

25. Un equipo de iluminación "AEF", compuesto por tres focos, una ventana de 50 x 50, una ventana de 75 x 75, un reflector de 180°, un reflector de 50°, un Snoot, un nido de abeja "Snoot", un nido de abeja de 50 x 50, un portafiltros, viseras y un paraguas blanco de reflexión. Valorado en 150.000 pesetas.

26. Una maleta para equipo fotográfico "Rimowa", modelo "Manhattan". Valorada en 15.000 pesetas.

27. Una maleta para equipo fotográfico "Rimowa", modelo "Tropicana". Valorada en 18.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS VILLA Y HERMANDAD DE LUCENA DE JALON

Núm. 160

Don Arturo García Gimeno, presidente de la Comunidad de Regantes Acequias Villa y Hermandad, de Lucena de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que en aplicación de las facultades que le confieren los Estatutos y Ordenanzas, en sus artículos 44 y 45 aprobados, de la Comunidad de Regantes, convoca Junta general ordinaria de propietarios de fincas rústicas de la Comunidad de Regantes Acequias Villa y Hermandad, de Lucena de Jalón (Zaragoza), a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda del próximo día 27 de enero.

La Junta general ordinaria se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Lucena de Jalón, sito en calle Barrio de San Antonio, número 1, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.º Liquidación de los presupuestos ordinarios de 1994 y 1995.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1996, así como fijación de las cuotas de alfarda para 1996.
- 4.º Informe de Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lucena de Jalón, 27 de diciembre de 1995. — El presidente de la Comunidad, Arturo García Gimeno.

COMUNIDAD DE REGANTES (EN CONSTITUCION) DEL CANAL DE CASPE

Núm. 152

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla la Ley de Aguas de 1985, de 2 de agosto, están expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caspe, durante el plazo de un mes, los proyectos de ordenanzas y reglamentos por los que se regirá esta Comunidad de Regantes, aprobados en Junta general de propietarios celebrada el día 11 de diciembre de 1995, para que los interesados presenten las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Caspe, 13 de diciembre de 1995. — El presidente, Luis Javier Sagarra de Moor.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial